



Forma IT-40

Forma Estatal 50511 (9-09)

2009

Indiana Residente Completo (todo el año) Declaración Individual de Impuestos

Fecha Límite 15 de abril de 2010

Si no presenta para el año calendario del 1 de enero al 31 de diciembre, anota el período de:

/ /2009 a: / /2009

Número de Seguro Social

Input boxes for Social Security Number

Cónyuge Número de Seguro Social

Input boxes for Spouse Social Security Number

Anote "X" en caja si usted solicita ITIN

Anote "X" en caja si usted solicita ITIN

Nombre

Name input box

Inicial

Initial input box

Apellido

Last name input box

Si se presenta la declaración conjuntamente, anote Nombre de cónyuge

Spouse name input box

Inicial

Spouse initial input box

Apellido cónyuge

Spouse last name input box

Dirección Actual (nombre de la calle o zona rural)

Address input box

Anote "X" en la caja si está casado y se presenta separadamente

Ciudad

City input box

Estado

State input box

Código Postal

Zip code input box

Otro País (si es el caso)

Other country input box

Número de Distrito Escolar (vea páginas 44 y 45)

School district number input box

Anote su código de 2 dígitos por condado a dónde vivió y trabajó en el 1 de enero del 2009 (se encuentran en la página 40 de folleto).

Condado donde usted vivió

County where you lived input box

Condado donde usted trabajó

County where you worked input box

Condado donde cónyuge vivió

County where spouse lived input box

Condado donde cónyuge trabajó


County where spouse worked input box

Redondee las entradas

Table with 11 rows for tax calculations, including AGI, retroactive payments, deductions, and state taxes. Includes a shaded area for state tax calculations.



151091101

| | | | | | |
|-----|---|-----|--|------|---|
| 12. | Anote usted los créditos de Anexo 5, línea 9 (adjunte el anexo) | 12 | | • 00 | |
| 13. | Anote usted los créditos contrapesados de Anexo 6, línea 7 (adjunte anexo). | 13 | | • 00 | |
| 14. | Sume usted las líneas 12 y 13 | | | | Créditos de Indiana |
| 15. | Anote usted la cantidad de línea 11 | | | | Impuestos de Indiana |
| 16. | Si línea 14 es igual o mayor que línea 15, reste línea 15 de línea 14 (si es menor, salte a línea 23) | | | | |
| 17. | Cantidad de línea 16 que se donará al fondo de la fauna de Indiana Nongame | | | |  |
| 18. | Reste usted línea 17 de línea 16..... | | | | Pago en exceso |
| 19. | Cantidad de línea 18 para ser aplicado a su cuenta de impuesto estimado de 2010 (vea usted las instrucciones en página 10). Anote su código de condado <input type="text"/> impuesto del condado ser aplicado.....\$ <input type="text"/> a • 00 Cónyuge código de condado <input type="text"/> Impuesto del condado ser aplicado.....\$ <input type="text"/> b • 00 Impuesto del ingreso bruto ajustado de Indiana para ser aplicado\$ <input type="text"/> c • 00 | | | | |
| | El total ser aplicado a su cuenta de impuesto estimado (a+b+c; no puede ser mayor de línea 18)..... | 19d | | | • 00 |
| 20. | Multa por pago insuficiente del impuesto estimado del Anexo IT-2210 o IT-2210A..... | 20 | | | • 00 |
| 21. | Reembolso: Línea 18 menos líneas 19d y 20 (si menos de cero vea línea 23 para la instrucciones) | | | | Su Reembolso |
| 22. | a. Número de la encaminamiento <input type="text"/> b. Número de cuenta <input type="text"/> c. El tipo de cuenta <input type="checkbox"/> chequera <input type="checkbox"/> ahorros <input type="checkbox"/> trabajos Hoosier MC | | | | Deposito Directo (página 11) |
| 23. | Si la línea 15 es más que la línea 14, reste línea 14 de línea 15. Sume a este resultado cualquier cantidad en línea 20 (vea instrucciones) | 23 | | | • 00 |
| 24. | Hay multa si se presenta después de la fecha límite (vea las instrucciones) | 24 | | | • 00 |
| 25. | Hay intereses si se presenta después de fecha límite (vea las instrucciones)..... | 25 | | | • 00 |
| 26. | Cantidad Debida: Sume las líneas 23, 24 y 25..... Cantidad que usted debe ▶ No hay pago debido si debe menos de \$1. No envíe el efectivo. Por favor haga su orden de dinero o cheque pagadero a: Indiana Department of Revenue. Personas que pagan con tarjeta de crédito deben ver las instrucciones. | 26 | | | • 00 |

Firme y feche esta declaración de impuestos después de leer la *Filing Authorization* (Autorización de Presentar) en Anexo 7, Adjunte Anexo 7.

Firma de contribuyente

Fecha

Firma de cónyuge

Fecha

- Si remesando un pago, por favor envíe a: Indiana Department of Revenue, P.O. Box 7224, Indianapolis, IN 46207-7224.
- Envíe todos otras declaraciones: Indiana Department of Revenue, P.O. Box 40, Indianapolis, IN 46206-0040.



151091201

Nombre(s) mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

| | | | |
|---|----|--|-----|
| 1. El impuesto retroactivo: incluir ciertos impuestos deducidos de anexo federal C, C-EZ, E, y/o F..... | 1 | | .00 |
| 2. Incluir trasladado a futuro neto de la pérdida de operación del Formulario federal 1040, línea "otro ingreso" | 2 | | .00 |
| 3. Incluir ingreso cobrado con impuestos en Forma federal 4972 (distribución de suma global) | 3 | | .00 |
| 4. Incluir la deducción de las actividades domésticas de la producción | 4 | | .00 |
| 5. Incluir la deducción de la depreciación de la prima..... | 5 | | .00 |
| 6. Incluir el exceso de la deducción de depreciación de la sección 179 | 6 | | .00 |
| 7. Incluir la deducción de la remuneración de desempleo imponible (vea instrucciones en página 17): Anote la cantidad de remuneración de desempleo de Caja 1 del Formulario 1099G(s)..... Caja A <input type="text"/> 00 Anote la cantidad de remuneración de desempleo entrado en Formulario 1040 (línea 19), Formulario 1040A (línea 13), o Formulario 1040EZ (línea 3)..... Caja B <input type="text"/> 00 | | | |
| Reste Caja B de Caja A, y anote el total aquí..... | 7 | | .00 |
| 8. Incluir la deducción de la deferencia de saldar de la deuda comercial y readquisición..... | 8 | | .00 |
| 9. Incluir la deducción de la propiedad calificada de restaurante | 9 | | .00 |
| 10. Incluir la deducción de la mejoramiento de propiedad calificada al por menor..... | 10 | | .00 |
| 11. Incluir la deducción de la ayuda para el desastre de propiedad calificada | 11 | | .00 |
| 12. Incluir la deducción de la propiedad calificada de una refinería | 12 | | .00 |
| 13. Incluir la deducción de la producción calificada de una película o televisión..... | 13 | | .00 |
| 14. Incluir la deducción de acciones preferentes calificadas | 14 | | .00 |
| 15. Sume las líneas 1 a 14. Anote el total aquí y en Formulario IT-40, línea 2..... Total de Retroactivos de Indiana | 15 | | .00 |



228091101



Nombre(s) mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

1. Deducción de arrendatario

Dirección donde arrendó, si difiere de la dirección en la primera hoja (anote abajo)

Nombre de arrendador y dirección (anote abajo)

Cantidad pagada
 \$ **00**

Numero de meses arrendados..... Anote el menos de \$3,000 o el alquiler pagado.....

2. Deducción del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño

Anote la dirección de la propiedad del impuesto pagado si difiere de la página primera (anote abajo)

Número de meses vivió allí
 Anote el menor de \$2,500 o impuesto pagado sobre la propiedad en 2009.....Caja A \$ **00**

Nota: Anote la cantidad de impuestos de propiedad debidos en 2008 pero pagados durante 2009 (si alguno) de trámite 5 de la hoja de trabajo en página 16.....Caja B \$ **00**

Sume Cajas A y B, anote el total aquí (**deducción combinada no puede ser más de \$5000**)

- 3. Reembolso del impuestos estatal anotado en su declaración federal
- 4. Intereses en las obligaciones de gobierno de los Estados Unidos de América
- 5. Beneficios imponibles por Seguro Social
- 6. Beneficios imponibles por jubilación empleado ferroviario.....
- 7. Deducción de servicio militar: máximo \$5,000 para la persona calificada
- 8. Deducción de las ganancias de localidad de No-Indiana: máximo \$2,000 por persona calificada.....
- 9. Deducción de aislamiento: máximo \$1,000; adjunte la verificación
- 10. Porción no imponible de remuneración de desempleo

11. Otras deducciones: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si necesita)

- a. Anote nombre de deducción _____ número código ____ _
- b. Anote nombre de deducción _____ número código ____ _
- c. Anote nombre de deducción _____ número código ____ _

12. Sume líneas 1 a 11 y anote el total en línea 4 de Declaración IT-40 **Total Deducciones** ▶

Redondee todas las entradas

| | | |
|-----|--|------------|
| 1 | | .00 |
| | | |
| 2 | | .00 |
| 3 | | .00 |
| 4 | | .00 |
| 5 | | .00 |
| 6 | | .00 |
| 7 | | .00 |
| 8 | | .00 |
| 9 | | .00 |
| 10 | | .00 |
| | | |
| 11a | | .00 |
| 11b | | .00 |
| 11c | | .00 |
| 12 | | .00 |



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

| | | | |
|--|---|----------------------|-----|
| 1. Número de las exenciones reclamadas en su declaración federal..... <input type="text"/> x \$1,000..... (Si no se presentó ninguna declaración federal, anote \$1,000 por persona calificada) | 1 | <input type="text"/> | .00 |
| 2. Reclame una exención adicional para cada niño dependiente <ul style="list-style-type: none"> • quién es hijo, hijastro, hija, hijastra, y/o hijo(a) de crianza, • quién era menor de edad de 19 el 31 de diciembre de 2009, o • quién era estudiante completo menor de edad de 24 el 31 de diciembre de 2009, y • quién era elegible ser reclamado como dependiente en su declaración de impuesto federal. Anote el número de reclamaciones elegibles..... <input type="text"/> x \$1,500..... | 2 | <input type="text"/> | .00 |
| 3. Anote "X" en la(s) caja(s) abajo si sobre/antes el 31 de diciembre de 2009 Usted era 65 años o más <input type="checkbox"/> y/o ciego <input type="checkbox"/> Cónyuge era 65 años o más <input type="checkbox"/> y/o ciego <input type="checkbox"/> Número total de las cajas seleccionadas..... <input type="text"/> x \$1,000..... | 3 | <input type="text"/> | .00 |
| 4. Si era 65 años o más de edad, anote la cantidad de línea 1, Declaración IT-40. \$ _____ Si esta cantidad es menor de \$40,000, anote "X" en la(s) caja(s) debajo si: Usted era 65 años o más <input type="checkbox"/> Cónyuge era 65 años o más <input type="checkbox"/> Número total de las cajas seleccionadas..... <input type="text"/> x \$500..... | 4 | <input type="text"/> | .00 |
| 5. Sume las líneas 1, 2, 3, y 4. Anote aquí y en Declaración IT-40, línea 6..... Total de Exenciones | 5 | <input type="text"/> | .00 |

Anexo 4: Otros Impuestos
 Instrucciones comienzan en página XX

| | | | |
|--|---|----------------------|-----|
| 1. Anote impuesto de uso debido por compras realizadas fuera del estado de la línea 4 de la hoja de trabajo sobre impuestos de ventas y uso..... | 1 | <input type="text"/> | .00 |
| 2. Impuestos de empleo de la casa. Adjunte Anexo IN-H..... | 2 | <input type="text"/> | .00 |
| 3. Pagos avanzados de Indiana del crédito por ingreso del trabajo de los W-2's..... | 3 | <input type="text"/> | .00 |
| 4. Recuperación de Crédito de Selección de Colegio 529. Adjunte Anexo IN-529R..... | 4 | <input type="text"/> | .00 |
| 5. Sume las líneas 1 a 4. Anote aquí y en la línea 10 de la Declaración IT-40..... Otros Impuestos | 5 | <input type="text"/> | .00 |



230091101

Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Redondee todas las entradas

| | | |
|--|---|-----|
| 1. El impuesto estatal de Indiana retenido (de caja 17 de su W-2's o de 1099's)..... | 1 | .00 |
| 2. El impuesto del condado de Indiana retenido (de caja 19 de W-2's o de 1099's) | 2 | .00 |
| 3. El impuesto estimado pagado para 2009: incluye cualquier pago hecho con Formulario IT-9..... | 3 | .00 |
| 4. Crédito de impuesto unificado para los ancianos..... | 4 | .00 |
| 5. Crédito por ingreso del trabajo: adjunte el Anexo IN-EIC y anote la cantidad de la Sección A, línea A-2 | 5 | .00 |
| 6. Crédito residencial del impuesto sobre el ingreso del condado de Lake | 6 | .00 |
| 7. Crédito para el desarrollo económico de una economía creciente | 7 | .00 |
| 8. Crédito del gasto de la producción de los medios..... | 8 | .00 |
| 9. Sume las líneas 1 a 8. Anote el total aquí y en Declaracion IT-40, línea 12 ... Los Créditos Totales | 9 | .00 |



231091101



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

1. Crédito de los impuestos locales pagados fuera de Indiana.....

| | | |
|---|--|-----|
| 1 | | .00 |
|---|--|-----|

2. Crédito del impuesto del condado para los ancianos: adjunte Anexo R Federal.....

| | | |
|---|--|-----|
| 2 | | .00 |
|---|--|-----|

3. Otros créditos locales: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si se necesita)

a. Anote nombre de crédito _____ número código ____ _

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

b. Anote nombre de crédito _____ número código ____ _

| | | |
|----|--|-----|
| 3a | | .00 |
|----|--|-----|

| | | |
|----|--|-----|
| 3b | | .00 |
|----|--|-----|

Importante: Las líneas 1 a 3 no pueden ser mayores que el impuesto de condado debido en IT-40, la línea 9 (vea la limitación en las instrucciones)

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

4. Crédito de la universidad: adjunte el anexo CC-40.....

| | | |
|---|--|-----|
| 4 | | .00 |
|---|--|-----|

5. Crédito para los impuestos pagados a otros estados: adjunte la declaración de otro estado.....

| | | |
|---|--|-----|
| 5 | | .00 |
|---|--|-----|

6. Otros créditos: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si necesita)

a. Anote nombre de crédito _____ número código ____ _

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

b. Anote nombre de crédito _____ número código ____ _

| | | |
|----|--|-----|
| 6a | | .00 |
|----|--|-----|

c. Anote nombre de crédito _____ número código ____ _

| | | |
|----|--|-----|
| 6b | | .00 |
|----|--|-----|

d. Anote nombre de crédito _____ número código ____ _

| | | |
|----|--|-----|
| 6c | | .00 |
|----|--|-----|

| | | |
|----|--|-----|
| 6d | | .00 |
|----|--|-----|

Importante: Las líneas 4 a 6 conjuntos no pueden ser mayor que el impuesto estatal sobre el ingreso bruto ajustado debido en IT-40 la línea 8 (vea las Limitaciones Adicionales en las instrucciones)

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

7. Sume las líneas 1 a 6 y anote aquí y en la línea 13 del Formulario IT-40

Total de Créditos Retroactivos ▶

| | | |
|---|--|-----|
| 7 | | .00 |
|---|--|-----|



232091101



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

1. Información sobre la declaración federal ¿Está presentando una declaración de impuesto federal para 2009? Anote "X" en la caja apropiada.

Si No

2. Información Sobre Ingresos Fuera del Estado

Complete la información si usted y/o su cónyuge (si presentando conjuntos) recibieron cualquier sueldo, salario, propina y/o comisión de Illinois, Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania y/o Wisconsin. Anote el número código de dos dígitos de página 40 del estado adónde usted y/o su cónyuge trabajaron.

Estado adónde usted trabajó

Su ingreso

\$

00

Estado adónde su cónyuge trabajó

Cónyuge ingreso

\$

00

3. Extensión de tiempo para presentar

a. Anote "X" en la caja si usted ha presentado una extensión federal de tiempo para presentar la Forma 4868.

b. Anote "X" en la caja si usted ha presentado una extensión de Indiana de tiempo para presentar la Forma IT-9, o ha presentado en línea vía ePay.

4. Ingreso de Cultivo/Pesquero

Anote "X" en la caja si dos tercios de su ingreso bruto fueron hechos de cultivos o de la pesca.

Importante: Si usted anotó "X" en la caja, usted DEBE adjuntar el Anexo IT-2210.

5. Fecha de fallecimiento

Si uno de los contribuyentes falleció durante 2009, anote la fecha de fallecimiento (Mes/Día).

Fallecimiento de contribuyente

2009

Fallecimiento de cónyuge

2009

Autorización: Firme la Declaración IT-40 después de leer la declaración siguiente.

Bajo pena de perjurio, he examinado esta declaración y todos los anexos, al mejor de mi conocimiento y creencia, es verdad, completa y correcta. Entiendo que si esto es una declaración conjunta, cualquier reembolso será hecho pagadero a nosotros en común y cada uno de nosotros está obligado para todos los impuestos requeridos por esta declaración. También, mi petición del depósito directo de mi reembolso incluye mi autorización al Departamento de Ingresos de Indiana para proveer a mi institución financiera con mi número de encaminamiento, número de cuenta, tipo de la cuenta, y el número de Seguro Social para asegurar que mi reembolso se deposite correctamente. Doy el permiso al Departamento de ponerse en contacto con la administración de Seguro Social para confirmar el número(s) de Seguro Social usado(s) en esta declaración.

6. Su número de teléfono de día

Dirección de su E-mail

Autorizo al Departamento para discutir mi declaración con mi representante personal.

Si No Sí, completar la información debajo.

Nombre de Representante Personal (por favor imprimir letras)

Número de teléfono

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal

Preparador(a) Pagado(a): Nombre de Firma (su nombre si trabaja por cuenta propia).

Forma IN-OPT mantenida por el preparador(a) pagado(a) si no presenta electrónicamente.

Número de ID Federal PTIN o Núm. de Seguro Social

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número del Seguro Social

Residentes de Condado Lake: Vea las instrucciones especiales para residentes de condado Lake en página 42 si usted y/o su cónyuge vivieron y/o trabajaron en condado Lake en el 1 de enero de 2009. Si usted determina que debe impuestos del condado Lake, encuentre el número código (vea página 42) de 4 dígitos de usted y/o su cónyuge y anótelos aquí.

Su número de 4 dígitos del condado Lake

Cónyuge número de 4 dígitos del condado Lake

SECCIÓN 1: Debe ser completada por los contribuyentes que son residentes de un condado que había adoptado un impuesto sobre el ingreso del condado.

- Anote la cantidad de IT-40, línea 7.** Nota: Si usted y su cónyuge vivieron en el mismo condado en el 1 de enero (o vivieron en la misma locación del condado Lake en el 1 de enero), anote la cantidad entera del Formulario IT-40, línea 7 en la línea 1A solamente. Vea las instrucciones en página 38
- Si reclamó una deducción de las ganancias de localidad no-Indiana en el anexo 2, la línea 8, anote la cantidad aquí. Si no, deje el espacio en blanco
- Sume las líneas 1 y 2..... ▶
- Anote la tasa residente de la tabla de impuesto de condado en página 40 para el condado donde vivió en el 1 de enero de 2009
- Multiplique la línea 3 por la tasa en la línea 4
- Agregue las líneas 5A y 5B. Anote el total aquí. **Nota: Residentes de condado de Perry: Si vive adentro Condado de Perry y trabajó en los condados de Kentucky de Breckinridge, de Hancock o de Meade, debe completar las líneas 7 y 8.** Si no, anote el total aquí y en la línea 9 debajo (vea la página 40)
- Anote la cantidad de ingreso que fue gravada por los condados de Kentucky enumerados en la línea 6 arriba
- Multiplique la línea 7 por .0056 y anote el total aquí.....
- Línea 6 menos línea 8. Anote el total aquí y en la línea 9 del Formulario IT-40

Columna A – Usted

Columna B – Cónyuge

| | | | | | |
|----|---|-----|----|---|-----|
| 1A | | .00 | 1B | | .00 |
| 2A | | .00 | 2B | | .00 |
| 3A | | .00 | 3B | | .00 |
| 4A | ● | | 4B | ● | |
| 5A | | .00 | 5B | | .00 |
| | | | 6 | | .00 |
| | | | 7 | | .00 |
| | | | 8 | | .00 |
| | | | 9 | | .00 |

SECCIÓN 2: Debe ser completado por esos contribuyentes que, en el 1 de enero de 2009, eran residentes de un condado que no había adoptado un impuesto sobre el ingreso del condado, pero trabajaron en un condado de Indiana que había adoptado un impuesto sobre el ingreso del condado.

- Anote su ingreso principal de su empleo. Vea la página 39 para más instrucciones de la Sección 2.....
- Anote las deducciones. Vea pagina 14 para la lista completa de deducciones permisibles y más instrucciones
- Reste la línea 2 de la línea 1..... ▶
- Anote algunas o todas las exenciones de la línea 5 del Anexo 3 (vea las instrucciones en pagina 40)
- Reste la línea 4 de la línea 3..... ▶
- Anote la tasa no residente de la tabla del impuesto del condado en la página 40 para el número del condado donde trabajó en el 1 de enero de 2009
- Multiplique el ingreso en la línea 5 por la tasa en la línea 6
- Anote el total de 7A y 7B. Añádalo al total de línea 9, sección 1, y lleve a la línea 9 del Formulario IT-40..... ▶

Columna A – Usted

Columna B – Cónyuge

| | | | | | |
|----|---|-----|----|---|-----|
| 1A | | .00 | 1B | | .00 |
| 2A | | .00 | 2B | | .00 |
| 3A | | .00 | 3B | | .00 |
| 4A | | .00 | 4B | | .00 |
| 5A | | .00 | 5B | | .00 |
| 6A | ● | | 6B | ● | |
| 7A | | .00 | 7B | | .00 |
| | | | 8 | | .00 |



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40/IT-40PNR

Su Número de Seguro Social

Sección A: Calcule su Crédito de Indiana por Ingreso de Trabajo

A-1 Anote el crédito por ingreso del trabajo de la Declaración Federal 1040 (línea 64a), de la Declaración Federal 1040A (línea 41a), o de la Declaración Federal 1040EZ (línea 9a) (deben ser \$6.00 o más: vea las instrucciones.)..... **A-1** **.00**

A-2 Multiplique la línea A-1 por .09 y anote aquí. Lleve este total al Formulario IT-40, Anexo 5, línea 5 o al Formulario IT-40PNR, Anexo F, línea 5, Caja A..... **Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo** **A-2** **.00**

- ▶ **Si usted no llenó el Anexo Federal EIC (usted no reclamó hijos al calcular su crédito federal por ingreso del trabajo), usted ha finalizado este anexo. Asegúrese de adjuntarlo a su Formulario IT-40 o IT-40PNR..**
- ▶ **Si usted reclamo niños en su Anexo Federal EIC**
Complete la Sección B si reclamó niños (en el Anexo Federal EIC) cuando calcule su crédito por ingreso del trabajo en los Formularios Federales 1040 o 1040A. Anote hasta cuatro niños aunque que reclama solamente tres en el Anexo Federal EIC (vea instrucciones para más información).

Sección B: Niño calificado (Lea las instrucciones que explican los términos usados debajo.)

| | Niño 1 | Niño 2 | Niño 3 | Niño 4 |
|---|----------|----------|----------|----------|
| Anote el nombre de cada niño | Primero | Primero | Primero | Primero |
| | Apellido | Apellido | Apellido | Apellido |
| Anote el número de Seguro Social (SSN) de cada niño ▶ | SSN | SSN | SSN | SSN |

Anote la letra (p.ej. **A, B, C**, etc.) en la caja que describe la relación del niño a usted, la edad y locación a usted. Vea el ejemplo en el lado reverso del anexo.

| | | | | | |
|------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| B-1 | A Su hijo B Hijo(a) adoptivo C Nieto D Hijastro(a) E niño(a) de crianza (sin parentesco) F Otro (niño de crianza relacionado, u otro niño relacionado-vea instrucciones) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| B-2 | A Bajo edad 18 B Edad 18 C Edad 19 - 24 y estudiante a tiempo completo D Edad 19 o más y totalmente incapacitado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| B-3 | A El niño vivió con usted por lo menos la mitad(1/2) del año. B El niño nació o falleció en 2009, y vivió con usted mientras que está vivo en 2009. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Important: Debe completar y adjuntar este anexo a su Formulario IT-40 o IT-40PNR al reclamar crédito por ingreso del trabajo. Nota: No complete ni adjunte este anexo si está reclamando este crédito en el Formulario IT-40EZ (vea la hoja de trabajo en el Formulario IT-40EZ para las instrucciones en cómo reclamar el crédito).



Instrucciones para el Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo

Generalmente, el Crédito por Ingreso del Trabajo Indiana es el 9% del crédito por ingreso del trabajo permitido en su declaración de impuestos federal.

Si durante el 2009:

- usted fue un residente de Indiana, y/o
- tuvo ingresos de fuentes de trabajo de Indiana, y
- usted reclamó crédito por ingreso del trabajo en su declaración federal del impuesto sobre el ingreso (Formulario 1040, 1040A o 1040EZ),

entonces usted es elegible para reclamar el Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo.

El Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo rebajará el impuesto que usted debe y quizá le dé un reembolso aún si usted no deba ningún impuesto.

Nota: No complete este anexo si está declarando en el Formulario de Indiana IT-40EZ. En lugar de eso, complete la hoja de trabajo al reverso del Formulario IT-40EZ para reclamar su crédito por ingreso del trabajo.

Sección A – Calcule Su Crédito

Escriba en la línea A1 la cantidad de crédito obtenido* de su

- Formulario Federal 1040, línea 64a o
- Formulario Federal 1040A, línea 41a o
- Formulario Federal 1040EZ, línea 9a.

* **Importante:** Esta cantidad debe ser por lo menos \$6.00 o más (un crédito federal por ingreso del trabajo menor creará un crédito de Indiana de menos de \$1.00).

Multiplique la cantidad en la línea A1 por .09 (9%) y escriba el resultado en la línea A2. Este es su crédito de Indiana por ingreso del trabajo. Escriba esta cantidad en su Formulario IT-40, Anexo 5, línea 5, o en el Formulario IT-40PNR, Anexo 5, línea 5, Caja A.

Sección B - Hijo(a) que encuentra los requisitos

Usted debe completar la Sección B si presentó el Anexo Federal EIC, Crédito por Ingreso del Trabajo.

Anote la información para el mismo niño (o niños) que usted anotó en su Anexo federal EIC.

Nota: Si usted tiene más de dos hijos(as) que encuentran los requisitos para ser elegibles para reclamarlos para crédito federal por ingreso del trabajo en el Anexo Federal EIC, por favor escriba la información del niño(a) adicional (hasta un niño(a) adicional). Nota: Éste no aumentará o disminuirá su crédito de Indiana por ingreso del trabajo.

En la **Sección B-1**, la caja 'Otra' (línea F) incluye:

- un(a) hijo(a) de crianza con parentesco, o
- el hermano de usted, hermana, hermanastro, hermanastra, o
- un descendiente de su hermano(a), etc. (por ejemplo, su sobrina o sobrino), a quien usted cuidó como su propio(a) hijo(a).

Nota: En la **Sección B-2**, línea C, el niño(a) debe ser menor 24 años.

Precaución: Usted debe de saber cual es su crédito federal por ingreso del trabajo antes de que usted pueda calcular su Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo. Algunas personas preguntan al Servicio de Impuestos Internos (IRS) para calcular su crédito federal por ingreso del trabajo. Si usted eligió hacer esto, usted debe esperar para reclamar el crédito de Indiana por ingreso del trabajo, hasta que usted sepa la calculación del IRS cual es su crédito por ingreso del trabajo. Su declaración del impuesto sobre ingreso de Indiana, Formulario IT-40, IT-40PNR, o IT-40EZ, debe ser presentada sobre o antes del 15 de abril, del 2010. Si usted no sabe cuál es su crédito federal por ingreso del trabajo antes de la fecha límite para la declaración de Indiana, continúe y presente su declaración de Indiana sin reclamar su crédito por ingreso del trabajo. Luego, cuando usted sepa cual es su crédito federal por ingreso del trabajo, presente una declaración del impuesto de Indiana enmendada (correcta), Formulario IT-40X, para reclamar su crédito de Indiana por ingreso del trabajo.



Tasas de Impuestos sobre el Ingreso de Indiana 2009 y Códigos de Condados

*Estas tasas han cambiado de la tabla del año pasado.

| County Code # | County Name | Resident Rate | Nonresident Rate | County Code # | County Name | Resident Rate | Nonresident Rate |
|---------------|-------------|-------------------|--------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|
| 01 | Adams | .01124 | .00674 | 49 | Marion | .0162* | .00405* |
| 02 | Allen | .01 | .0055 | 50 | Marshall | .0125 | .0025 |
| 03 | Bartholomew | .010625* | .003125* | 51 | Martin | .01 | .004 |
| 04 | Benton | .0229 | .0054 | 52 | Miami | .0254* | .00965* |
| 05 | Blackford | .0136 | .0061 | 53 | Monroe | .010425* | .0026063* |
| 06 | Boone | .01 | .0025 | 54 | Montgomery | .021 | .006 |
| 07 | Brown | .022 | .005 | 55 | Morgan | .0272 | .0052 |
| 08 | Carroll | .0155* | .004* | 56 | Newton | .01 | .0025 |
| 09 | Cass | .015 | .0075 | 57 | Noble | .015 | .0075 |
| 10 | Clark | .0154167* | .0075 | 58 | Ohio | .01 | .0025 |
| 11 | Clay | .0133333* | .0025 | 59 | Orange | .0125 | .005 |
| 12 | Clinton | .02* | .0075 | 60 | Owen | .013 | .0055 |
| 13 | Crawford | .01 | .005 | 61 | Parke | .024875* | .0075 |
| 14 | Daviess | .0175 | .0075 | 62 | Perry | .0106 | .00685 |
| 15 | Dearborn | .006 | .0015 | 63 | Pike | .004 | .004 |
| 16 | Decatur | .0133 | .0058 | 64 | Porter | .005 | .005 |
| 17 | DeKalb | .015 | .0075 | 65 | Posey | .0055* | .0023125* |
| 18 | Delaware | .0105 | .006 | 66 | Pulaski | .0313 | .0068 |
| 19 | Dubois | .01 | .0055 | 67 | Putnam | .015 | .0075 |
| 20 | Elkhart | .015 | .005 | 68 | Randolph | .015 | .0075 |
| 21 | Fayette | .0237 | .0087 | 69 | Ripley | .0138 | .0063 |
| 22 | Floyd | .0115 | .0065 | 70 | Rush | .015 | .0075 |
| 23 | Fountain | .011 | .0035 | 71 | St. Joseph | .010375* | .0044688* |
| 24 | Franklin | .0125 | .005 | 72 | Scott | .0141 | .004725 |
| 25 | Fulton | .0193* | .0068 | 73 | Shelby | .0125 | .005 |
| 26 | Gibson | .005 | .005 | 74 | Spencer | .008 | .00575 |
| 27 | Grant | .015* | .005625* | 75 | Starke | .0106 | .0081 |
| 28 | Greene | .01 | .0025 | 76 | Steuben | .0179* | .0054 |
| 29 | Hamilton | .01 | .0025 | 77 | Sullivan | .003 | .003 |
| 30 | Hancock | .011625* | .004125* | 78 | Switzerland | .01 | .0025 |
| 31 | Harrison | .01 | .005 | 79 | Tippecanoe | .011 | .0065 |
| 32 | Hendricks | .014 | .0065 | 80 | Tipton | .0133 | .0058 |
| 33 | Henry | .0125 | .005 | 81 | Union | .015 | .005 |
| 34 | Howard | .016 ¹ | .0055 ¹ | 82 | Vanderburgh | .01 | .0025 |
| 35 | Huntington | .016* | .005 | 83 | Vermillion | .001 | .001 |
| 36 | Jackson | .016 | .0075 | 84 | Vigo | .0125 | .0075 |
| 37 | Jasper | .0305 | .005 | 85 | Wabash | .029 | .0075 |
| 38 | Jay | .0245 | .0075 | 86 | Warren | .0212 | .0057 |
| 39 | Jefferson | .0035 | .0035 | 87 | Warrick | .005 | .005 |
| 40 | Jennings | .0125 | .005 | 88 | Washington | .015 | .0075 |
| 41 | Johnson | .01 | .0025 | 89 | Wayne | .015 | .005 |
| 42 | Knox | .011 | .0065 | 90 | Wells | .021 | .007 |
| 43 | Kosciusko | .01 | .00475 | 91 | White | .0132 | .0057 |
| 44 | LaGrange | .014 | .0065 | 92 | Whitley | .012329 | .004829 |
| 45 | Lake | NA | NA | | | | |
| 46 | LaPorte | .0095 | .007 | 94 | Illinois | | |
| 47 | Lawrence | .011875* | .0025 | 95 | Kentucky | | |
| 48 | Madison | .0129167* | .0051042* | 96 | Michigan | | |
| | | | | 97 | Ohio | | |
| | | | | 98 | Pennsylvania | | |
| | | | | 99 | Wisconsin | | |
| | | | | 00 | All Other States | | |

¹ Incluye tasa de impuesto sobre el ingreso para hacer funcionar y mantener la cárcel del condado Howard.



2010 Census

El Censo de los Estados Unidos(U.S.A.)
El 1 de abril del 2010

La Financiación Federal de Programas Locales Depende de Usted

Billones de dólares fiscales federales serán proporcionados al Indiana durante los próximos 10 años. Cuánto nuestro estado recibe está basado en el recuento del Censo U.S.A. de nuestra población. Estos fondos financian los programas en su comunidad.

- Escuelas
- Construcción y reparación de caminos
- Programas para ancianos
- Head Start
- Tránsito público
- Alimento y refugio de emergencia
- Medicaid
- Zonas de atribución de poder
- WIC otorgamientos de alimentos

¡Inclúyame!

Asegúrese que su comunidad recibe su porción justa de los fondos federales

- Complete su forma de censo tan pronto como usted lo recibe.
- Cuente a todos que viven con usted desde el 1 de abril de 2010 y todos que viven allí la mayor parte del año.

Su información del censo es confidencial. Está contra la ley federal para compartir sus respuestas con cualquier persona o agencia de gobierno, incluyendo el IRS, Inmigración y imposición de aduana, y aplicación de la ley.

¿Qué formulario de impuesto de Indiana debo llenar?

Indiana tiene cuatro formularios diversos de declaración de impuesto. Lea la siguiente información para escoger el formulario apropiado para usted.

Residentes de tiempo completó (año completó) de Indiana

Utilice el formulario IT-40EZ:

Si usted (y su cónyuge, si declaran conjuntamente), fueron residentes de tiempo completo de Indiana y son verdaderos los siguientes requisitos:

- Llenó un formulario federal 1040EZ,
- Está reclamando solamente la deducción de los arrendatarios y/o la deducción de remuneración de desempleo, y
- Tiene solamente los créditos de retenciones del estado y con dado de Indiana y/o un crédito por ingreso del trabajo de Indiana.

Utilice el formulario IT-40:

Si usted y su cónyuge (si declaran conjuntamente) fueron residentes de tiempo completo de Indiana y no califican para presentar el formulario IT-40EZ.

Los otros individuos

Utilice el formulario IT-40RNR:

Si usted (y su cónyuge, declaran conjuntamente) fuera

- un residente de tiempo completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin, y
- su único tipo de ingreso de Indiana fue de salario, propinas, sueldo u otra compensación.*

*Si tiene cualquier otra clase de ingreso proveniente de Indiana, es requerido llenar el formulario IT-40PNR (vea abajo).

Utilice el Formulario IT-40PNR:

Si usted (y su cónyuge, declaran conjuntamente) era residente de Indiana por menos de un año completó(o no fue residente), usted no califica a llenar el formulario IT-40RNR.

Nota: Si tiene ingreso que está siendo gravado por Indiana y otro estado, puede llenar una declaración de impuestos con el otro estado. Una lista de formularios de impuestos de otros estados puede encontrarse en www.taxadmin.org/fta/link/forms.html.

Personal militar

Vea las instrucciones en la página 7, para determinar qué Formulario llenar. El personal militar estacionado en una zona de combate debe ver las instrucciones en la página 7 para las extensiones de la hora de presentación de los procedimientos.

Cambios 2009

El rediseño de los formularios y anexos fiscales

Usted notará una apariencia nueva de los formularios y anexos fiscales para este año. Está disponible más espacio para escribir su información. El uso ampliado de los anexos fiscales le permite a usted ver fácilmente todos de los retroactivos fiscales, deducciones, exenciones, créditos, etc. que sean disponibles a usted. En adición, ahora que es requerido redondear todos los números en en todos los formularios y anexos fiscales personales, han sido anotado los centavos para usted.

Impuesto del condado

Se permitió que los condados de Indiana adoptarían o aumentarían las tasas fiscales locales sobre ingreso individual hasta el 31 de octubre del año 2009. Esta publicación fue impresa antes de esta fecha. Es posible que no sea correcta la tasa fiscal local de su condado que está en el lado reverso del anexo CT-40. Le animamos a usted a ponerse en contacto con nosotros en una de las maneras siguientes para conseguir una lista actualizada para las tasas fiscales locales antes de presentar la declaración de impuestos del estado. Para obtener una lista actualizada usted puede:

- Visite el sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/4156.htm
- Llame la línea telefónica para pedir formularios en (317) 615-2581 para recibirlos por correo postal
- Visite o llame una oficina de distrito del Departamento. Vea la página 43 para estas ubicaciones.
- Llame nuestra línea fiscal principal en (317) 232-2240 de lunes a viernes de las 8:00 a.m. hasta a las 4:30 p.m., y un representante puede ayudarle.

Las declaraciones presentadas con la tasa fiscal local no correcta serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o un aumento de la cantidad de impuesto que se debe.

Cambio de extensión de tiempo para declarar

Si usted no puede presentar su declaración de impuesto personal para el año 2009 por la fecha fijada del 15 de abril del año 2010 (aunque usted espera recibir un reembolso o espera cubrir los gastos), usted necesita presentar una extensión de tiempo para presentar. Vea las instrucciones en la página 8 para más información.

Requisito de redondear los numeros

Redondear los numeros, tomando un valor superior o inferior, es requerido para las calculaciones en todas las declaraciones fiscales personales y los anexos. Vea la página 5 para los detalles.

Compensación por desempleo

Ingreso. Debe usted agregar (un retroactivo) la compensación por desempleo que no fue incluido en la declaración fiscal federal personal. Vea las instrucciones del anexo 1 (página 17) para más información.

Deducción. El modo de calcular la deducción para la compensación de desempleo se ha cambiado. Vea las instrucciones en la página 17 para determinar si usted puede tener derecho a la deducción.

Deducción del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño para el año previo

Algunas facturas del impuesto, sobre la propiedad residencial, debidas en 2008, no fueron emitidas hasta alguna vez en 2009. Si usted recibió una de estas facturas, vea las instrucciones en la página 15 para determinar si usted tiene derecho a una deducción más.

Deducción para respiradero de techo o abanico de techo impulsados solares

Una deducción nueva está disponible si usted instaló un respiradero de techo o abanico de techo impulsados solares en un edificio que usted posee o arrienda. Vea la página 22 para más información.

Aumento del crédito por ingreso del trabajo

La cantidad del crédito por ingreso del trabajo de Indiana ha aumentado del 6 por ciento hasta el 9 por ciento del crédito por ingreso de trabajo que fue reclamado en su declaración de impuestos federal personal. Vea la página 24 para más información.

Crédito para Estrella de Energía equipo de calentador y refrescante

Un crédito está disponible si usted compró Estrella de Energía equipo de calentador y refrescante. Vea la página 32 para más información.

Retroactivos

El Anexo 1 nuevo tiene una lista de cosas (retroactivos) para reagregar al ingreso. Los nuevos incluyen:

- Hasta \$24,000 de la compensación por desempleo que fue excluido en el ingreso tributario de la declaración de ingresos federal;
- Ingreso proviene de la deferencia del ingreso que proviene de una deuda comercial descargada en la declaración de impuestos federal en relación a la nueva adquisición después del 31 de diciembre del año 2008;
- Ingreso atribuido a la depreciación de prima a la Sección 168(K) IRC para propiedad de restaurante y para mejoramientos al por menor;
- Ingreso excluido para la propiedad de asistencia desastrosa calificada;
- Ingreso atribuido a la sección 179C para gastar los costos para la propiedad de refinería;
- Ingreso atribuido al gastar de la producción de película o televisión; y
- Ingreso de cualquier contribuyente que ha tratado una pérdida de la venta o intercambio de FANNIE MAE o FREDDIE MAC como una pérdida ordinaria.

Vea las instrucciones de Anexo 1 que comienzan en la página 13 para más información.

La carga de impuestos estimados es reducida para individuos con negocios pequeños

Indiana está en conforme con el refugio federal nuevo para ciertos negocios pequeños (menos de 500 empleados). Para más información, vea Anexo IT-2210, Underpayment of Estimated Tax by Individuals.

Actualización de la pérdida neta de operación aplicada a años anteriores

Ciertas pérdidas de los desastres pueden ser aplicadas a los años anteriores durante tanto como cinco años. Vea Anexo IT-40NOL para detalles.

¿Necesita los formularios fiscales o boletines de información?

Use su computadora personal

Visite nuestro sitio Web para descargar los formularios que usted necesita. La dirección es www.in.gov/dor.

Use su teléfono

Llame al número (317) 615-2581 (línea para pedir formularios) para recibir formularios por el correo postal. Necesita tener la información siguiente disponible para dejarla en el sistema de correo voz:

- Nombre de formulario o número de formulario necesitado
- La cantidad de copias necesitada
- Nombre de persona de contacto
- Número telefónico de día
- Una dirección completa por correo (incluyendo ciudad, estado, y código postal)

Visite una oficina distrito, biblioteca o correo postal

Los formularios fiscales están disponibles en las oficinas de distrito listadas en la página 43. Estas oficinas están abiertas de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. hasta a las 4:30 p.m. También, póngase en contacto con su biblioteca o la oficina del correo postal para determinar si ellos mantengan los formularios de impuestos.

¿Necesita ayuda con su declaración?

Ayuda local

Para ayuda, visite cualquiera de las oficinas de distrito listadas en la página 43 o puede aprovechar del programa de IRS, Volunteer Return Preparation Program (VRPP). Este programa ofrece la ayuda gratis a la persona de bajo ingreso, a los ancianos y a las personas con necesidades especiales. Los voluntarios llenarán las declaraciones fiscales del gobierno federal y del gobierno estatal para aquellos que son elegibles. Para encontrar una ubicación cercana de VRPP, llame al IRS 1-800-829-1040. Es muy necesario llevar los W-2's y 1099's. Si visite una oficina de distrito de Indiana, también es necesario tomar una copia de su declaración federal.

Línea Automatizada de Información

Llame la línea automatizada de información al (317) 233-4018 para conseguir el estado de su reembolso, información de su cuenta, y asuntos pregrabados. Estos

asuntos incluyen procedimientos de recaudación, requisitos de inscribirse para un negocio, procedimientos del plan de pago, procedimientos de impuesto estimado, la multa para pagos insuficientes del impuesto estimado, el impuesto de uso, el impuesto del condado, y los cambios al impuesto en el 2009. Si desea comprobar la información de la factura, debe tener una copia de su factura del impuesto debido. El sistema le pedirá que usted entra el número de identificación del impuesto o el número de Seguro Social que se muestra en la factura.

Si tiene un teléfono rotatorio, llame por favor al (317) 232-2240 a las 8:00 a.m. hasta a las 4:30 p.m., de lunes a viernes, y un representante lo ayudará.

Internet

Si necesita ayuda para decidir qué formulario para llenar, o necesita conseguir boletines de información o directivas de política sobre asuntos específicos, visite nuestra sitio Web, en www.in.gov/dor.

Teléfono

Llámenos por teléfono en (317) 232-2240 de lunes a viernes, a las 8:00 a.m. hasta a las 4:30 p.m., para ayuda con preguntas básicas del impuesto.

¿Listo para llenar su declaración?

Utilizar el programa electrónico de declaración.

Más de 1.9 millones de contribuyentes Hoosier utilizaron el programa electrónica de presentar las declaraciones estatales y federales durante el año 2008. Esta cantidad es un aumento de 5 por ciento sobre el mismo tiempo del año pasado. Presentando electrónicamente provee la oportunidad a los contribuyentes de Indiana para presentar las declaraciones de impuestos (federal y estatal) inmediatamente, y reciben los reembolsos de Indiana en casi la mitad del tiempo que se requiere para procesar una declaración de papel. Se requiere hasta menos tiempo si se usa el depósito directo que deposita directamente el reembolso en su cuenta bancaria.

I-File(Yo-Archivo)

Es un programa electrónico rápido, amistoso y libre que permite que los contribuyentes preparen y declaren impuestos de estado, usando el Internet. Un programa de fácil uso, el I-File ofrece un Formulario de preguntas y respuestas, que ayuda a dirigir a los usuarios para llenar su declaración. Para más información y como aprovechar este servicio libre, visitar por favor nuestra página web: www.ifile.in.gov.

Nuestra página Web

Nuestra página web provee opciones para llenar la declaración de impuesto, una **versión en español de folleto IT-40** con formularios en blanco e instrucciones descargadas fácilmente a su computador, boletines informativos, directivas de la comisión, un sistema de ayuda en línea, interacciones provechosas de E-mail y un calendario con las fechas en las cuales debe llenar la declaración. Visite nuestro sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor

¿Dónde está su reembolso?

Hay varias maneras de comprobar el estado de su reembolso. Necesitará saber la cantidad exacta del dolar entero de su reembolso, y un número de Seguro Social incorporado en su declaración de impuestos.

- puede llamar al (317) 233-4018 para la información automatizada de reembolso, o
- Visitar la página web www.in.gov/dor/3336.htm y tecla en las palabras "Where's my refund."
- Llamar al (317) 232-2240 de las 8:00 a.m. hasta a las 4:30 p.m., de lunes a viernes, y un representante le ayudará.

Un reembolso depositado directamente a su cuenta bancaria se puede enumerado en su extracto de cuenta bancaria como un crédito, un depósito, etc. Si ha recibido la información de departamento que se ha emitido su reembolso, y no está seguro si se ha depositado en su cuenta bancaria, llame a la sección de ACH de su banco o institución financiera para confirmarlo.

Nota: Un reembolso depositado directamente a su cuenta Mastercard Hoosier aparecerá en este extracto mensual de la cuenta.

¿Mudanza?

Si se traslada a una nueva dirección después de presentar su declaración de impuestos, y no tiene una nueva dirección con la oficina del correo postal,

Cambie su dirección con nosotros, haciendo una de las siguientes opciones:

- Visite el sitio Web a www.in.gov/dor/3336.html, y clic en las palabras "¿Cómo cambio yo mi dirección de correo con el Departamento?."
- Llame por teléfono al Departamento (317) 232-2240, tecla número 2.
- Visite o llame una oficina de distrito cercana a usted (véa la lista en la página 42).

Audiencia pública - 8de junio del 2010

El Departamento conducirá una audiencia pública en el día 8 de junio de 2010. Por favor asístalo para compartir sus ideas sobre cómo el departamento de ingreso puede administrar mejor las leyes de impuesto de Indiana. La audiencia conenzará a las 9:00 a.m., en la sala de conferencia número 32 del Conference Center, Indiana Government Center South, 402 West Washington Street, Indianapolis, Indiana. Usted también puede presentar sus preocupaciones escribiendo al: Indiana Department of Revenue, Commissioner's Office, MS #101, 100 North Senate Avenue, Indianapolis IN, 46204.

Antes que comience

Importante: Complete primero su declaración federal de impuestos.

Completando las casillas – por favor use tinta, no lapiz

Si está completando el Formulario a mano, utilice por favor tinta negra o azul y imprima sus letras y números cuidadosamente. Si no tiene una entrada para una línea en particular, déjela en blanco.

No utilice guiones, ceros u otros símbolos para indicar que no tiene nada que declarar en esa línea.

Número de Seguridad Social (SSN)

Introduzca usted el Número de Seguridad Social (SSN) en las casillas en lo alto del formulario. Si llena una declaración conjunta, anote su SSN en las primeras casillas y el SSN de su cónyuge en las segundas. Un SSN incorrecto o la falta del número, puede aumentar el impuesto debido, reducir su reembolso o demorar el procesamiento de su declaración.

Número de identificación del contribuyente individual (ITIN)

Si posee un ITIN, anotar lo adónde es pedido un número de Seguro Social en su declaración de impuestos. Si usted ha solicitado un número ITIN, marque la caja situada directamente debajo de área de SSN en la parte superior del Formulario. Para información sobre cómo conseguir un ITIN, póngase en contacto con el Servicio de Impuestos Internos al 1-800-829-3676 para solicitar el Formulario federal W-7, o encuéntrelo en línea en www.irs.gov/formspubs.

Casados llenando la declaración por separado

Si usted llenó su declaración federal de impuesto, como una declaración de casado por separado, debe llenar su declaración de casado por separado en Indiana. Anote ambos de sus números de Seguro Social en las casillas en la parte superior del Formulario y marque la casilla directamente al derecho de esas casillas. Anote el nombre de la persona presentando la declaración en la línea superior, pero **no anote** el nombre de cónyuge en la segunda línea de nombre.

Personas casadas que viven en estado de separación declarando por aparte:

Si no se ha divorciado, ni fueron separados legalmente en 2009, es posible que usted haya calificado y ha sido calificado como “Cabeza de familia” en su declaración federal de impuesto. Si este es su caso no marque la casilla “married filing separately.” También, no anote el nombre de su cónyuge o su número de Seguro Social.

P.O. Box (caja postal)

Anote usted su número de caja postal en vez de su dirección, solamente si su oficina de correo postal no entrega correo a su hogar.

Número de Corporación Escolar:

Anote el número de cuatro cifras de la corporación escolar (encontrado en las páginas 44 y 45) donde vivió el contribuyente primario en el 1 de enero de 2009. El contribuyente primario es el primer nombre enumerado en la parte superior de la declaración de impuestos. Si el contribuyente primario no vivió en Indiana en el 1 de enero de 2009, anote el código número “9999”. Póngase en contacto con una escuela local o la oficina del auditor del condado si no está seguro en cual corporación escolar usted vive.

Es importante anotar el número correcto de la corporación escolar. Esta información se utiliza para propósitos estadísticos para determinar la posibilidad de fondos para necesidades y cambios escolares.

Nota: Si el número de la corporación escolar no se anote, el procesamiento de la declaración será demorado.

Direcciones extranjeras o de militares:

La oficina de correo postal de los EE.UU. requiere que el nombre completó de país extranjero aparezca en todas las direcciones. Las abreviaturas de dos dígitos estándares para las provincias canadienses y territorios se deben anotado en el área de “estado” en la declaración de impuestos.

Las direcciones militares en otros continentes deben contener la designación de APO, de FPO en “campo de la ciudad” junto con la abreviatura de dos dígitos de “estado” de AE, el AP, o el AA y el código postal. Ponga usted las designaciones de dos o tres-dígitos en el área de nombre de la ciudad.

Información del condado:

Anote los números de código de dos dígitos para los condados en donde usted y su cónyuge vivieron trabajaron en el 1 de enero de 2009. Puede encontrar estos números de código en la tabla en el lado reverso del Anexo CT-40. Vea las instrucciones que comienzan en página 38 para más información, incluyendo las definiciones del condado adónde vivió y trabajó usted, los detalles para los militares, los jubilados, las amas de casa, los desempleados, los contribuyentes afuera del estado de Indiana, etc.

Reembolso de cheque:

Su cheque de reembolso será emitido con los nombres, la dirección y los números de Seguro Social mostrados en su declaración de impuestos. Es muy importante que esta información sea correcta y legible. Cualquier información no correcta demorará su reembolso.

Es requerido redondear las cantidades

Cada línea que puede contener una cantidad ya tiene un “.00” llenado en la línea. Estas entradas son para recordarse que es requerida redondear las cantidades cuando usted está llenando la declaración de impuestos .

Usted debe redondear cada cantidad al dólar entero más cercano.

Para hacer esto, aproxime las cantidades decimales por debajo de \$0.50.

Ejemplo. \$432.49 redondeado por debajo a \$432.00. Para cantidades mayores o iguales a \$0.50 redondear al dólar más alto siguiente.

Ejemplo. \$432.50 redondeado hasta \$433.00.

Pérdidas o entradas negativas:

Ponga usted paréntesis alrededor de cualquier pérdida o entrada negativa. *Ejemplo:* (1.00).

Adjuntar anexos, W-2's, etc. Usted puede encontrar con un número que está arriba en la esquina derecha de los anexos. Después de completar los anexos, ponga estos anexos en un orden usando estos números y pongan detrás del formulario IT-40. También, adjunte sus W-2's, 1099's, y un cheque si sea necesario. No sujetar con grapa o use "clips" en los anexos. Si tiene un anexo blanco, no incluya menos de esta información en el lado reverso.

Una nota sobre su W-2's

Es muy importante que su W-2 forma(s) son legibles. El ingreso y los impuestos retenidos del estado y condado son verificados en cada forma W-2 que llega con su declaración de impuestos. Le animamos a usted adjunte la mejor copia disponible cuando usted presenta la declaración fiscal.

¿Quién debe declarar?

Puede necesitar hacer una declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana si:

- Vivió en Indiana y recibió ingreso, o
- Vivió fuera de Indiana y tenía un ingreso de Indiana.

Nota: Si usted y su cónyuge presenten una declaración federal conjuntos, deben hacer una declaración conjuntos en Indiana. Si usted y su cónyuge presenten una declaración de impuestos federal por separado, deben declarar separadamente en Indiana.

Hay cuatro tipos de declaraciones disponibles. El tipo que necesita declarar se basa generalmente en su estado de residencia. Lea lo siguiente para decidir si es un residente de año completó, residente parcial, o no residente de Indiana, y que tipo de declaración debe presentar.

Residentes de todo el año

Residentes de tiempo completó durante el año, deben presentar el formulario IT-40, la declaración de impuesto sobre el ingreso de año completo de Indiana o el Formulario individual de residente IT-40EZ para declaraciones de residentes de Indiana de año completo sin dependientes. Si presenta en el 2009 un formulario federal IT-1040EZ, siendo residente de tiempo completo de Indiana, reclame solamente la deducción de los arrendatarios y/o deducción de la remuneración de desempleo, y si tiene créditos o un crédito por ingreso del trabajo, entonces la retención de impuesto de Indiana y de condado se simplifica y debe declarar el Formulario IT-40EZ. Si no es elegible para declarar el Formulario IT-40EZ, ni tiene ninguna otra deducción o crédito, debe declarar el Formulario IT-40.

Usted es un residente de Indiana del tiempo completo si mantiene su residencia legal en Indiana del 1 Enero hasta el 31 de diciembre del año gravable. No tiene que estar físicamente presente en Indiana todo el año entero para ser considerado un residente de tiempo completo. Residentes, incluyendo personal militar, que sale de Indiana para una estancia temporal son considerados residentes durante su ausencia.

Las personas jubiladas que pasan los meses de invierno en otro estado pueden todavía ser residentes de tiempo completo si:

- Mantienen su residencia legal en Indiana y se proponen volver a Indiana durante parte de año fiscal,
- Mantienen su licencia de conducción de Indiana,
- Mantienen sus derechos al voto de Indiana, y/o
- Demandan una deducción del ingreso para los impuestos pagados sobre la propiedad residencial de Indiana.

Indiana permite una cantidad de \$1,000 por cada exención reclamada en su declaración federal, más \$1,500 adicionales por ciertos niños dependientes (ver instrucciones en la página 22, para más información). Si no tuvo que presentar una declaración federal, debe rellenar una declaración federal de "muestra" para ver cuántas exenciones son elegibles.

Si es un residente de tiempo completo de Indiana y su ingreso bruto (el total de su ingreso antes de deducciones) es mayor que sus exenciones totales, debe declarar el formulario IT-40 o IT-40EZ de Indiana.

Si su ingreso bruto es menos que sus exenciones totales, no requiere presentar. Sin embargo, usted puede presentar una declaración para conseguir un reembolso de cualquier impuesto de estado y/o de condado retenido por su empleador, u otros créditos reembolsables, tales como un crédito por ingreso del trabajo.

Residentes por parte del año y no residentes

Si era un residente por parte del año y recibió ingreso mientras vivía en Indiana, debe declarar el Formulario IT-40PNR de Indiana. El residente por parte del año o no residente debe declarar sobre el ingreso individual.

Si era un residente legal de otro estado (excepción: ver el párrafo siguiente) y tiene ingreso de Indiana (excepto ciertos intereses, dividendos, o ingreso de jubilación), usted debe declarar el Formulario IT-40PNR.

Residentes de tiempo completo (todo el año) de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin

Si usted es un residente de tiempo completo, y su único ingreso en Indiana proviene de su salario, sueldo, propinas, comisiones, necesita presentar el Formulario IT-40RNR, Indiana Reciprocal Nonresident Individual Income Tax Return.

Contribuyentes difuntos

Si un individuo falleció durante el 2009, o murió después de 31 Dic de 2008, pero antes de llenar su declaración de impuestos, el ejecutor, administrador o cónyuge que sobrevive deben completar una declaración de impuestos por el individuo si:

- El difunto era menor de 65 años de edad y tenía ingreso bruto sobre \$1,000,
- El difunto tenía 65 años o más de edad y tenía ingreso bruto sobre \$2,000,
- El difunto era un no residente y tenía ingreso bruto de Indiana.

Cerciórese de anotar el mes y el día de la muerte del contribuyente o el cónyuge en la casilla apropiada situada en Anexo 7 . Por ejemplo, una fecha de muerte del 9 enero de 2009, sería anotada como 01/09/2009.

Nota: La fecha de la muerte no se debe anotado aquí, si el individuo murió después del 31 Dic de 2009, pero antes de llenar la declaración de impuestos. La fecha de la información de la muerte será demostrada en la declaración de impuestos del individuo 2010.

Firma de la declaración de impuestos de individuo difunto

En caso de una declaración conjunta, llenada por el cónyuge sobreviviente, esta persona debe firmar con su nombre propio y después de que firma escribir: “Declarando como cónyuge que sobrevive.”

Un ejecutor o un administrador asignado al estado de difunto debe presentar y firmar la declaración (aunque ésta no es la declaración final), indicando su relación después de su firma (p.ej. administrador).

Si no hay ejecutor, o si no han asignado a un administrador, la persona que firma debe especificar su relación con el difunto (p.ej. “Juan, sobrino”). Solamente **una** declaración de impuestos se debe presentar a nombre de la persona que murió.

Nota: El departamento puede pedir una copia de la partida de defunción, así que cerciórese de guardar una copia con sus expedientes.

Cheque de reembolso de individuo difunto

Si (el cónyuge, el administrador, el ejecutor o el otro que sobrevive), ha recibido un cheque de reembolso y no puede cambiarlo, usted debe ponerse en contacto con el departamento, para conseguir la declaración jurada de viuda (POA-30) o una declaración jurada de los distribuidores(POA-20) a www.in.gov/dor/3508.htm. Enviar la declaración jurada terminada, el cheque de reembolso y una copia de la partida de defunción al departamento así que un cheque de reembolso le podrá ser expedido a su nombre.

Personal militar - Residencia

Si era un residente de Indiana cuando se alistó en las fuerzas militares, sigue siendo un residente de Indiana no importa dónde lo asignen. Debe declarar su ingreso en Indiana con el formulario IT-40.

Si cambia de residencia legal (hogar militar del expediente) durante 2009 es residente parcial (parte-año) y debe llenar el formulario IT-40PNR. Debe también adjunte una copia del formulario militar DD-2058 a la declaración de impuestos. Usted será gravado como un residente parte del año de Indiana sobre los ingresos ganados mientras fue residente de Indiana, más cualquier ingreso de fuentes de Indiana.

Si lo asignan en Indiana y es un residente de otro estado, no necesitará declarar en Indiana a menos que tenga ingreso no militar de fuentes de Indiana.

Ejemplo. Annie, que es una residente de Kansas, es asignado a Indiana. Ella ganó \$1.300 de su trabajo a tiempo de Indiana. Ella necesitará declarar ese ingreso a Indiana en el formulario IT-40PNR.

Si es un residente de Indiana de todo el año, en la milicia y su cónyuge es un residente legal de otro estado y ha declarado conjuntamente sus impuestos federales, necesitará declarar el formulario IT-40PNR.

Importante: Referirse a las instrucciones en la página 38 para una explicación del condado de la residencia para el personal militar.

¿Cuándo debe presentar la declaración?

Su declaración de impuestos es debido en el 15 del abril del año 2010. Si usted presenta después de esta fecha, es posible que usted tendrá que pagar los intereses y/o una multa. Vea la página 7 para más información.

Las declaraciones de impuestos no calendario son debidos en el día quince del mes cuatro después del cierre del año fiscal. Debe completar la información del período fiscal en la parte superior de la portada.

Extension de tiempo para presentar - ¿Y qué si usted no puede presentar a tiempo?

Usted debe obtener una extensión del tiempo para presentar la declaración si usted:

- Es requerido presentar (su ingreso es mayor que las exenciones) y,
- Usted no puede presentar la declaración de impuestos individual por la fecha del 15 de abril del 2010.

Aún si debe impuestos, o espera recibir un reembolso, o espera cubrir los gastos, ya usted necesita presentar una extensión de tiempo si usted espera presentar la declaración de impuestos después del 15 de abril del 2010.

Si usted debe impuestos...

Usted debe presentar la forma IT-9 (Solicitud de Extensión de Tiempo para Presentar) y envíe a lo menos 90 por ciento del impuesto que usted espera deber. Esta solicitud tiene que ser presentado y el impuesto tiene que ser pagado por la fecha del 15 de abril del 2010 para que la solicitud (IT-9) sea válida.

Si usted no debe impuestos...

Usted necesita todavía presentar una solicitud de una extensión de tiempo para presentar si:

- Usted espera un reembolso de impuestos, o
- Usted no espera deber ningún impuesto cuando presentando la declaración de impuestos, y
- Usted no puede presentar su declaración de impuesto por la fecha del 15 de abril del 2010.

Hay dos maneras para lograr este:

- Si usted tiene una extensión federal válida, Forma 4868, automáticamente usted tiene una extensión con Indiana y no tiene que presentar una extensión adicional (Forma IT-9).
- Si usted no tiene una extensión federal válida, presente Forma IT-9 por la fecha del 15 de abril del 2010.

Fecha tope de extensión.

La forma IT-9 extiende el tiempo para presentar la declaración estatal hasta el 15 de junio del 2010. La forma federal 4868 extiende el tiempo para presentar hasta el 15 de noviembre del 2010. Si tiene ambas extensiones (estatal y federal), su tiempo para presentar al estado es el 15 de noviembre del 2010.

¿Deberá usted una multa y/o intereses

Los intereses son debidos sobre todas las cantidades pagadas después del 15 de abril del 2010. Vea la página 11 para las instrucciones en cómo calcular los intereses.

No debe una multa si usted ha:

- Pagado 90 por ciento del impuesto que usted espero deber por el 15 de abril del 2010,
- Presentado su declaración de impuestos durante el período de extensión,
- Pagado cualquier cantidad debido con su presentación de impuestos.

Adonde anotar su pago de extensión en su declaración Añade usted su pago de extensión a cualquier cantidad de pagos estimados pagados. Anote usted el pago de extensión al Anexo 5, línea 3.

Recuérdase, 90 por ciento del impuesto debido al Indiana tiene que ser pagado por la fecha del 15 de abril del 2010. Deberá los intereses sobre cualquier impuestos debidos que no son pagados durante el período de extensión.

El personal militar que tiene servicio militar por fuera de EE.UU. y Puerto Rico en el 15 de abril del 2010, poseen una extensión automática de 60 días para presentar la declaración. Una confirmación se debe adjuntar a la declaración verificando que estaba fuera de los EE.UU. o de Puerto Rico el 15 de abril de 2010.

El personal militar en una zona de combate presidencialmente declarada tiene una extensión automática de 180 días después de que la persona sale de la zona de combate. También, si lo hospitalizan fuera de los Estados Unidos como resultado de tal servicio, el período de la extensión de 180 días comienza después de ser dado de alta del hospital. El cónyuge de tal miembro del servicio debe utilizar el mismo método de presentar ambas declaraciones (p.ej. soltero o conjuntos). Cuando presentando la declaración de impuestos escriba usted "Combat Zone" a través de la cumbre de la declaración estatal de impuestos (sobre su SSN).

Nota: Las extensiones válidas son solamente para presentar la declaración. Los intereses serán debidos en cualquier impuesto que no es pagado durante el período de la extensión.

Formulario IT-40: Instrucciones Línea por Línea

Debe completar su declaración federal de impuestos sobre los ingresos (Formulario 1040, 1040A, 1040EZ) antes de comenzar

con su declaración de impuestos sobre los ingresos de Indiana. Los números de las líneas de su declaración federal de impuestos sobre los ingresos son referidos en muchas de las instrucciones siguientes. Aún cada esfuerzo ha sido hecho para hacer muy claro como posible las instrucciones, algunas veces los números de líneas en la declaración federal de impuestos sobre ingresos cambian después de los formularios de impuestos sobre ingresos del estado son impresos. Por favor, póngase en contacto con nosotros si tiene una pregunta cerca de la línea correcta en su declaración federal de impuestos sobre los ingresos (vea la página 4 de este folleto para información de contacto).

Cuando no llenar una línea

Si no tiene usted una entrada para una línea particular, déjela en blanco. No usa guiones, ceros, o otros símbolos para indicar que usted no tiene una entrada para esa línea.

Línea 1 - Ingreso bruto ajustado federal

Introduzca usted el ingreso bruto ajustado a su Formulario federal IT-1040 (línea 37), de 1040A (línea 21), o de 1040EZ (línea 4). Si no requiere llenar una declaración federal, complete una declaración federal de "muestra" y presente la cantidad que habría demostrado en la declaración federal si le hubiesen requerido llenarla.

Si la cantidad es una pérdida, o entrada negativa, póngala en (paréntesis). Por ejemplo, escriba una pérdida de \$125 como (\$125).

Línea 2 – Retroactivos (Cosas para ser reagregado a los ingresos)

Anote en esta línea cualquier retroactivos del Anexo 1: Retroactivos. Instrucciones para Anexo 1 comienzan en la página 13. Cerciorese usted adjuntar el Anexo 1 cuando presentando la declaración.

Línea 4 - Deducciones

Anote usted en esta línea cualquier deducciones del Anexo 2: Deducciones. Instrucciones para Anexo 2 comienzan en página 14. Cercioarse usted adjuntar el Anexo 2 cuando presentando la declaración.

Línea 6 - Exenciones

Introduzca cualquier exenciones del Anexo 3: Exenciones en esta línea. Instrucciones para Anexo 3 comienzan en página 22. Cerciorese usted adjuntar el Anexo 3 cuando presentando la declaración.

Línea 9 - Impuesto del condado

Complete el Anexo CT-40 para calcular su impuesto del condado. Instrucciones para el Anexo CT-40 comienzan en página 38.

Línea 10 – Otros impuestos

Anote cualquier otros impuestos del Anexo 4: Otros impuestos en esta línea. Instrucciones para el Anexo 4 comienzan en la página 23. Cerciorese adjuntar el Anexo 4 cuando presentando la declaración.

Línea 12 - Créditos

Anote sus créditos del Anexo 5: Créditos en esta línea. Instrucciones para Anexo 5 comienzan en página 23. Cerciorarse usted adjuntar el Anexo 5 cuando presentando la declaración.

Línea 13 - Créditos de contrapesados

Anote sus créditos de contrapesados del Anexo 6: Créditos de contrapesados en esta línea. Instrucciones para Anexo 6 comienzan en página 26. Cerciorarse usted adjuntar el Anexo 6 cuando presentando la declaración.

Línea 17 – Contribución al fondo de la fauna silvestre de Indiana (Nongame)

La sección de la diversidad de la fauna silvestre de Indiana le ofrece la oportunidad de desempeñar un papel activo en la conservación de la fauna silvestre considerada nongame y de la fauna en peligro de extinción de Indiana. Este programa se financia con donaciones públicas al fondo de Nongame de Indiana. El dinero que dona va directamente a la protección y a la gerencia de más de 750 especies de la fauna en Indiana - de pájaros cantantes y de salamandras de río, a las cisnes de trompetista peligro de extinción y a las tortugas manchadas.

Anote la cantidad de su reembolso que desea donar al fondo de la fauna de Nongame en la línea 35. Puede donar todo o una parte de su reembolso. Las donaciones deben ser de un mínimo de \$1.

Si no esta recibiendo un reembolso y no desea apoyar la sección de la diversidad de la fauna, no cambie su declaración de impuestos. Puede enviar una donación directamente al fondo de "Nongame" llenando el formulario en la parte posterior de este folleto.

Lea más sobre la sección de la diversidad de la fauna silvestre de Indiana y cómo las donaciones han ayudado a especies en vía de extinción de Indiana en la dirección web www.in.gov/dnr/fishwild

Nota: El departamento puede examinar su declaración y encontrar un pago excesivo o reembolso real menor al que usted calculo. Si usted remitió donación al fondo de la fauna de Indiana Nongame y desea aplicar un pago a su cuenta de impuesto estimado 2009, el pago excesivo será aplicado primero al fondo de la fauna y después al pago de impuesto estimado. Cualquier cantidad dejada será reembolsada a usted.

Línea 19 - Cantidad para introducir como plazo de impuesto estimado para 2010

Usted debe pagar el impuesto estimado si espera tener ingresos gravables durante el año 2010 que:

- no tendrá impuestos sobre el ingreso de Indiana retenidos,
- si piensa que la cantidad retenida no será lo suficiente para cubrir su responsabilidad de impuesto,
- Espera deber más de \$1,000 al final de su declaración de impuestos.

Hay varias maneras que puede hacer pagos de impuesto estimado. Primero, visite nuestro sitio Web en www.in.gov/dor/4167.htm para conseguir la Forma ES-40. Utilice la hoja ES-40 (ubicado con los formularios en media del librito) para ver cuánto deberá.

Entonces, tiene un pago en exceso de la deuda en línea 18 en el formulario, puede trasladar parte o todo del pago en exceso a los pagos estimados del año 2010. Para hacer esta transferencia, entre cualquier cantidad del pago en exceso (reembolso).

- en línea a si quiere entrar una cantidad para contrapesar impuesto del condado estimado (de ES-40, línea K). También, entre el código del condado (2 cifras) de línea K; y, o
- en línea b si su esposa vivió en un condado diferente en el 1 de enero de 2010, y quiere entrar una cantidad para contrapesar el impuesto estimado del condado (de ES-40, línea L). También, entre el código del condado (2 cifras) de línea L; y, o
- en línea c, si quiere entrar una cantidad para contrapesar su impuesto estimado del estado (de ES-40, línea J).

Ejemplo. Chris and Megan tienen un pago en exceso de la deuda de \$420, y quieren trasladar parte de este exceso a la cuenta estimada de 2010. La hoja de trabajo de ES-40 tiene los detalles siguientes:

Línea I (cada plazo estimado) es \$300;

Línea J (porción que representa el impuesto debido del estado) \$270

Línea K (porción que representa el impuesto debido del condado) \$30

Ellos entrarán \$30 en línea 19a (con las 2 cifras del condado), \$270 en línea 19c, y la cantidad total de \$300 entrado en línea 19d. Ellos pueden recibir un reembolso de \$120 (\$420 pago en exceso -\$300 aplicado a la cuenta estimada).

Ejemplo. Stu quiere pagar \$500 en impuesto estimado para cada período. Tiene un pago en exceso de \$30 en el formulario de impuestos. Escoge entrar \$30 en línea 19c (ingreso bruto ajustado de Indiana), y entra en línea 19d. (Tiene que pagar el resto de \$470 por presentar los formularios ES-40.)

Importante: Los plazos pagados de impuestos estimados para 2010 son debidos en el 15 abril, 15 de junio, 15 de septiembre, y en el 18 de enero del 2011. Cualquier cantidad del plazo pagado introducida en la línea 19d será considerada como pagada en el día que se archiva su declaración de impuestos (sello postal). Por ejemplo, un pago del plazo mostrado en una declaración que se completó: El 15 de abril de 2010, será considerada primer pago del plazo 2010; El 3 de junio de 2010, será considerado como segundo pago del plazo de 2010; y el 22 de julio de 2010, será considerado como un tercer pago del plazo 2010.

Nota: Si está completando esta declaración después de 18 de Enero de 2010, no podrá hacer un pago del plazo en esta línea.

Nota: Usted puede utilizar el Formulario ES-40 para hacer un pago con cheque o giro. También el pago se puede hacer en línea, vía tarjeta de crédito o cheque electrónica, en www.in.gov/dor/epay. Vea la línea 26 instrucciones en la página 11 para los detalles sobre las opciones de pagos.

Para información adicional sobre impuestos estimados ver el boletín de información #3. Puede tener acceso al boletín, en www.in.gov/dor/3650.htm.

Línea 20- Multa por pago insuficiente de impuesto estimado

Usted puede deber una multa por el pago insuficiente de impuesto estimado si no fue remitido bastante retenciones sobre impuestos de su ingreso y/o no fue pagado bastante impuesto estimado durante el año.

De hecho, la falta de no pagar el impuesto estimado es uno de los errores más comunes en declaraciones de impuestos de Indiana. Generalmente, si debe \$1,000 o más en el impuesto del estado y del condado por el año que no es cubierto por impuestos sobre el ingreso, necesita hacer pagos de impuesto estimado.

Usted puede deber esta multa si:

- El total de sus créditos, incluyendo pagos hechos a tiempo de impuesto estimado, es menor de 90 por ciento del impuesto debido en este año o el 100 por ciento de impuesto de año pasado debido
- Usted fue hecho el pago insuficientemente de la cantidad mínima debida para uno o más de los períodos de los plazos.

Si estos casos le aplican, debe completar el anexo IT-2210 o IT-2210A para ver si debe una multa o si encuentra con una excepción. Si debe esta multa, adjunte el anexo IT-2210 o EL 2210A a su declaración de impuestos y escribe la cantidad de la multa en el formulario IT-40, línea 20.

Usted debe pagar el 100 por ciento de las líneas 16 y 17 de sus 2008 IT-40.

Nota: Si los **ingresos bruto ajustado de Indiana del año pasado** era mayor de \$150,000 (\$75,000 para declaración casada por separado), debe pagar 110 por ciento de impuesto del año pasado (en vez de 100%).

Los granjeros y los pescadores deben ver las instrucciones especiales en la página 37.

Importante. El Departamento calculará una multa para usted si aparece que usted debe una multa por pago insuficiente del impuesto estimado, y

- No declaró una cantidad de la multa en la línea 20, y
- no adjuntó el anexo IT-2210 o el anexo IT-2210A que demuestra que usted encuentra con una excepción a deber una multa.

¿Debo utilizar el anexo IT-2210 o IT-2210A?

El **anexo IT-2210** se debe utilizar por los individuos que reciben ingresos (no sujeto a las retenciones de ingresos) sobre una base bastante uniforme durante el año. Este anexo ayudará a determinar si una multa es debida, o si una excepción a la multa aplica.

Ejemplo. Jim y Sarah juntos recibieron un ingreso de \$4,500 por pensiones cada mes. Desde que su ingreso se recibe sobre una base bastante uniforme, utilizarán el anexo IT-2210 para calcular su multa o excepción a la multa.

Granjeros y pescadores tienen consideraciones especiales para presentar los impuestos. Si a lo menos dos tercios de su ingreso son de cultivar o pescar, complete Anexo IT-2210 usando el método corto de sección D.

El **anexo IT-2210A** se debe utilizar por los individuos que reciben ingresos (no sujeto a las retenciones de ingresos) irregularmente durante el año. Este anexo ayudará a determinarse si una multa es necesaria, o si una excepción a la multa ha sido encontrado.

Ejemplo. Los ingresos de Bill son de venta de fuegos pirotécnicos vendidos en los meses junio y julio. Él desea calcular cualquier multa debida en el anexo IT-2210A, que pueden eximirlo de tener que pagar impuesto estimado el 15 de abril de 2009, fecha debida del primer plazo.

Ejemplo. Rachel recibió una distribución importante de la suma global en diciembre de 2009. Ella calculó cuánto era debido en el impuesto estimado, y lo pagó el 15 de enero de 2010, fecha debida de la cuarta paga de período. Completando el anexo IT-2210A, ella demuestra que ella no tiene ninguna multa por los primeros tres períodos de plazos, y que un pago apropiado fue hecho para el cuarto período de plazo. Ella no deberá ninguna multa.

Granjeros y pescadores

Los granjeros y los pescadores tienen consideraciones especiales. Si por lo menos dos tercios (2/3) de su ingreso bruto de 2008 o 2009 proviene de cultivar o pescar:

- Opción 1. Pague todo su impuesto estimado antes o sobre el 15 de enero de 2010, y presente su formulario IT-40 antes o sobre del 15 de abril de 2010; o
- Opción 2. No hace un pago de impuestos estimados y presente su declaración de impuestos y pague todo el impuesto debido por el 1 del marzo del 2010.

Ejemplo: Más de dos tercios del ingreso de Henry es de cultivar. Debe completar el Anexo IT-2210 (no Anexo IT-2210A). Puede usar el método corto de sección D para calcular la multa o para demostrar que encuentra con la excepción a la multa,

Visite nuestro sitio Web en www.in.gov/dor/4167.htm para conseguir los Anexos IT-2210 o IT-2210A.

Línea 21 - reembolso

Tiene un reembolso si la línea 18 es mayor que las cantidades combinadas introducidas en las líneas 19d y 20. Ningún reembolso es remitido si menos de un dólar.

Importante: Si la combinación de las cantidades en la línea 19d y la línea 20 es mayor que la línea 18, debe hacer un ajuste. La cantidad de impuesto estimado para trasladar al año siguiente es limitada; la cantidad no puede ser mayor que el resto de línea 18 menos línea 20. Vea el ejemplo segundo bajo las instrucciones para línea 19 en la página 9.

Por favor espere doce (12) semanas antes de ponerse en contacto con el departamento sobre su reembolso.

Una nota acerca de reembolsos contrapesados

La ley de Indiana requiere que el dinero que usted debe al estado, agencias del estado y ciertas agencias federales puede ser descontado de su reembolso o crédito antes de emitir este reembolso. Se incluyen dinero debido por impuestos atrasados, préstamos de estudiantes, cupones para alimentos, o embargo de IRS. Si el Departamento contrapesa su reembolso para pagar cualquiera de estas deudas, usted recibirá una carta de explicación.

Nota: Hay un estatuto de limitaciones sobre reclamaciones de reembolso. Al presentar su declaración de impuesto del 2009, las reclamaciones para el reembolso de los créditos de retención de exceso se debe hacer antes o el 17 de abril de 2012. Una reclamación para el reembolso de otros excesos de pago y de los créditos reembolsables se debe hacer antes de 17 de abril de 2013. (La reclamación se considerará ser hecha en el día que se sello su declaración.). Si presenta su declaración de 2009 después del estatuto de limitaciones ha expirado, no se emitirá un reembolso.

Línea 22 – depósito directo

Puede elegir que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta ahorros, de cheques o cuenta de la tarjeta Hoosier Works Master Card. Si desea su reembolso dirigido a una cuenta de ahorros o de cheques, completar las líneas 22a, b y C.

- El número de encaminamiento es de nueve dígitos, con los primeros dos dígitos de número que comienza con 01 a 12 o 21 a 32. No utilice una nota de depósito bancario para verificar el número, porque puede tener códigos internos comoparte de número real del encaminamiento.
- El número de cuenta puede llegar a ser hasta 17 dígitos. Omite cualquiera guiones, acentos y símbolos especiales. Anote el número de izquierda a derecha y dejar cualquier casillas en blanco.
- Compruebe la casilla apropiada para saber el tipo de cuenta que usted está haciendo su depósito: una cuenta de cheques o cuenta de ahorros.

Nota: Los números de encaminamiento (routing) y de cuenta pueden aparecer en diversos lugares en sus cheques.

Si tiene una tarjeta **Hoosier Works Mastercard** y desea que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta, anote el número de cuenta de 12 dígitos en la línea 22b, donde dice “número de cuenta” (no escribir cualquier cosa en la línea 22a “número de encaminamiento”). Puede encontrar sus 12 dígitos número de cuenta en la esquina derecha superior de su estado de cuenta mensual del banco.

Nota: No utilizar su número de 16 dígitos de su tarjeta Mastercard.

Cerciorese de comprobar “Hoosier trabajos MC” en la línea 22c.

Para más información sobre depósito directo, vea “donde está su reembolso” en la página 4.

Línea 23

Si la línea 21 es menor de cero, tiene una cantidad debida. Anote aquí como número positivo y salte a la línea 24.

O

Si la línea 15 es mayor que la línea 34, complete los pasos siguientes:

| |
|---|
| A. Reste la línea 14 de la línea 15 y anote el total aquí.....A_____ |
| B. Anote cualquier cantidad de la línea 20.....B_____ |
| C. Agregue líneas A + B. Anote el total aquí y en línea 23..... C_____ |

Línea 24 – Multa

Probablemente usted deberá una multa si su declaración de impuestos es presentada después de 15 de abril de 2010, la fecha debida y tiene una cantidad debida. La multa es del 10 por ciento de la cantidad debida (línea 23 menos línea 20). o \$5, cualquiera que sea mayor. Excepción: No se debe una multa si usted tiene:

- una extensión de tiempo para presentar la declaración
- está declarando y pagando el balance de impuestos debidos por la fecha extendida debida y
- por lo menos 90 por ciento pagado de la cantidad debida sobre o aha prepagado al mntes del 15 de abril de 2010.

Línea 25 - Intereses

Si su declaración de impuestos se presenta después del 15 de abril de 2010, usted tendrá una cantidad debida, además usted deberá intereses (aunque tiene una extensión de tiempo válida para presentar). Los intereses se deben calcular sobre la suma de la línea 23 menos la línea 20. Contacte el departamento para preguntar los intereses actuales llamando al (317) 232-2240 o visite nuestra página web en www.in.gov/dor/3618.htm para conseguir el boletín departamental #3 para determinar la tasa de intereses.

Línea 26 - Cantidad que debe - Opciones de pago

Hay varias maneras de pagar la cantidad que debe.

Puede utilizar cheque, orden de pago o cheque bancario a: Indiana Department of Revenue. Puede incluirlo libremente en el sobre.

No sujetarlo con grapa. No enviar el efectivo.

Nota: Todos los pagos hechos al Indiana Department of Revenue se deben hacer con la moneda valida de los EE.UU.

Puede pagar usando American Express, Discover card, Mastercard o Visa llamando al 1-800-2-PAY TAX (1-800-272-9829) (gratis). O, visite el sitio Web @ www.in.gov/dor/epay utilizar su Discover card, Mastercard o Visa para hacer el pago.

Un honorario a conveniencia será cargado por el procesador de la tarjeta de crédito basado en la cantidad que usted está pagando. Se le informará cuál es el honorario y tendrá la opción de cancelación o continuación de la transacción de la tarjeta de crédito.

Nota: No hay pago debido si debe menos de \$1.

Cheques devueltos y otros tipos de pagos

Si su cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, o transferencia electrónica son devueltos sin pagar por su institución bancaria, y el Departamento no puede obtener la cantidad completa cuando se presenta para pago, se le cargará una multa de 10 por ciento del impuesto no pagado o sobre el valor del cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, o transferencia electrónica, cualquiera es menor, es debido.

La cantidad determinada debe ser pagada inmediatamente sobre el recibo de aviso de debido de impuesto y se debe pagar por cheque certificado, la letra bancaria u orden de dinero certificada. Si el pago no se recibe inmediatamente, la multa será aumentada al valor de total de cheque o de 100 por ciento del impuesto no pagado, cualquiera que sea menor. También, cualquiera permisos y/o licencia publicados por el Departamento pueden ser revocados si la cantidad determinada no se paga inmediatamente.

Firmas y fechas de firmar

Primero, lea la área de Autorización en Anexo 7. Entonces, firme and feche la declaración de impuestos. Si esta declaración es presentada conjuntos, ambos de usted y su conyuge deben firmar y fecharla. Cerciórese adjuntar el Anexo 7 cuando presentando al declaración de impuestos.

Problemas no resueltos

Utilice el Defensor del contribuyente

Como estipulado por la oficina de derechos de contribuyente, el departamento tiene un representante del contribuyente cuyo objetivo es facilitar la resolución de quejas de contribuyente y problemas complejos con impuestos. Si tiene un problema complejo con el impuesto, debe primero tratar la resolución por los canales normales, tales como ponerse en contacto con la división de contribuyente al (317-232- 2240), la división de recaudación (317-232-2165), etc. Si todavía no puede resolver su problema de impuesto, o un gravamen de impuesto lo pone en una dificultad excesiva, puede recibir ayuda de la oficina de defensor del contribuyente.

Para más información, como conseguir los anexos requeridos para casos de dificultad, visite nuestro sitio Web en www.in.gov/dor/3883.htm. Puede también ponerse en contacto con la oficina del defensor del contribuyente directamente en esta dirección de E-mail: taxpayeradvocate@dor.in.gov, o por teléfono al (317) 232-4692. Sujete los documentos de soporte a: Indiana Department of Revenue, Office of the Taxpayer Advocate, P.O. Box 6155, Indianapolis, IN 46206-6155.

Donde enviar su declaración de impuestos - use etiquetas para el sobre

Encontrará etiquetas de correo incluido en este folleto. **Las declaraciones con pagos incluidos tienen diferentes números de correo postal de la casilla para los objetivos de enviar.**

Si está incluyendo un pago, envíe por favor su declaración de impuestos con todos los accesorios a:

**Indiana Department of Revenue
P.O box 7224
Indianapolis, IN 46207-7224**

Para el resto de las declaraciones, envíe por favor su declaración de impuestos con todos los anexos a:

**Indiana Department of Revenue
P.O. box 40
Indianapolis, IN 46206-0040**

Sobre – No ovidarse el sello

Cerciórese aplicar un sello en su sobre. El correo postal no entregará su declaración de impuestos sin franqueo.

Anexo 1: Retroactivos (reagregar ciertas deducciones)

Línea 1 – Retroactivo de impuesto

Si usted **no completó Anexos Federales de C, C-EZ, E o F**, que incluyen ingresos de propietario solo, de cultivar, de arrendar, de socios de personas, S corporación, ingresos (o pérdida) de fideicomiso y caudal hereditario, **entonces no complete esta línea.**

En estos anexos usted puede reclamar una deducción para los impuestos pagados que son:

- basados en, o
- son medidos por ingreso, y
- gravados a un nivel estatal por cualquier estado in los Estados Unidos de N.A.

Si usted reclamó este tipo de deducción en cualquier de estos anexos, entonces usted debe reagregarlo a su ingreso de Indiana.

No reagregue los impuestos sobre la propiedad en esta línea.

Note: Ingresos, pérdidas y/o gastos de otros anexos y formas federales pueden fluir a los anexos federales de C, E y F. Por ejemplo, ingresos de socios de personas del Anexo Federal K-1 (Formulario 1065) pueden ser incluidos en Anexo Federal E, mientras los gastos de Formulario Federal 8829 pueden ser incluidos en Anexo Federal C. Cerciorarse comprobar estos anexos y formularios para cualquier deducción que necesita ser reagregado.

Línea 2 – Retroactivo de pérdida neta de operación

Cualquier deducción de la pérdida neta de operación que fue tomado en línea 21 de su Formulario Federal debe ser reagregado en este línea 2. Escribe la cantidad de pérdida neta de operación como un número positivo. (Usted reclamará una deducción para la pérdida neta de operación en Anexo 2, debajo línea 11).

Nota: Si su ingreso bruto ajustado federal es una pérdida, y usted no ha incluido una pérdida neta de operación en línea 21 de su declaración federal 1040 para 2010, entonces deje en blanco esta línea.

Línea 3 - Distribución de la suma global

Si completó el Formulario Federal 4972, agregar cualquier ganancia sobre el capital declarado sobre la parte II y cualquier ingreso ordinario declarado sobre la parte III del Formulario Federal 4972. Anote el total aquí como cantidad positiva.

Línea 4 – Retroactivo de las actividades de la producción doméstica

Si reclamó una deducción de las actividades de la producción doméstica en su declaración federal IT-1040, la línea 35, anote esa cantidad aquí.

Línea 5 - Depreciación de la prima

Debe hacer una excepción para cualquier deducción de la depreciación de la prima usada para la propiedad puesta en servicio después de septiembre 11 de 2001. La depreciación de la prima es la deducción especial adicional de primer año de la depreciación permitida en sección 168 (k) de código de ingreso público (IRC).

Calcular el ingreso neto (o pérdida) que habría sido incluido en el ingreso bruto ajustado federal, el método de depreciación de la prima no había sido utilizado. Entonces, introduzca la diferencia, que puede ser una cantidad positiva o negativa, en la línea 5.

Ejemplo. Mack utilizó el método de depreciación de la prima para los propósitos federales de impuesto sobre el ingreso. Después de recalcular la depreciación sin usar el método de la prima, él tiene que agregar otra vez \$1,500 a su declaración de impuestos de Indiana.

Nota: Después de hacer un ajuste inicial para la depreciación de la prima necesitará recalcular la cantidad de depreciación disponible para las deducciones de impuesto del estado por años subsecuentes.

Ejemplo. Ana hizo un ajuste inicial para la depreciación de la prima en la declaración de impuestos de Indiana de año pasado. Este año ella calcula que tendrá derecho a \$150 en cantidades adicionales de la depreciación para deducción de impuesto de estado. Ella debe anotar esa cantidad como entrada negativa, o (\$150), en la línea 5.

Conseguir el Directivo #19 de la comisión en www.in.gov/dor/3617.htm para más información.

Línea 6 - Depreciación de la sección 179

Usted puede haber calculado la depreciación de la sección 179 de IRC usando hasta un límite de más de \$25,000 para las deducciones de impuesto federal. Indiana permite que calcule la depreciación de la sección 179 de IRC usando un límite no mayor de \$25,000. Si calculó la depreciación de la sección 179 de IRC usando una cantidad de límite sobre \$25,000, necesita agregar la diferencia entre ella y \$25,000 en la línea 6.

Línea 7 – Retroactivo de compensación por desempleo

Hasta el primer \$2,400 de compensación por desempleo no incluido en su declaración federal de impuestos debe ser reagregado a su ingreso. El retroactivo para casados presentando conjuntos puede ser tanto como \$4,800.

Anote en Caja A la cantidad de compensación por desempleo de la Caja 1 de Forma 1099G (vea Excepción). Si tiene más de una Forma 1099G adónde está reportado compensación por desempleo, agregue todas las cantidades en todas formas, Caja 1.

Nota: Si usted ha recibido un pago excesivo de compensación por desempleo en 2009 y usted ha repagado algo en 2009, reduce la cantidad informada en la Caja A por la cantidad repagada. Si, en el año 2009, usted repago compensación por desempleo que fue incluida en año anterior, no hace un ajuste a la cantidad incluida en Caja A.

Ejemplo: Zachary recibió \$3,500 de compensación por desempleo. Anotó en Caja A la cantidad de \$3,500 de la Forma 1099G, Caja 1. Anotó la cantidad de \$1,100 de su Formulario 1040A, línea 13, en Caja B. Anotó la diferencia de \$2,400 en la línea 7.

Excepción: Beneficios emitieron por el Consejo de Jubilación Ferroviaria

No incluya en Caja A cualquier cantidad de la Forma 1099G emitió por el Consejo de Jubilación Ferroviaria. También, no anote en Caja B cualquier porción de la compensación por desempleo informado en su Formulario 1040, línea 19; Formulario 1040A, línea 13; o Formulario 1040EZ, línea 3, que fue emitido por el Consejo de Jubilación Ferroviaria. En cambio, vea las instrucciones de deducciones ferroviarias para los beneficios de desempleo y enfermedad en página 22 para más información.

Línea 8 – Retroactivo de la deferencia de deuda comercial descargada y readquisición

Agregue cualquier cantidad igual a cualquier ingreso no incluido como un resultado de la deferencia del ingreso que proviene de una deuda comercial descargada en relación a la nueva adquisición de un instrumento de deudas (como es proveído en Sección 108(i) del IRC). Reste la cantidad agregado en el año previo para contrapesar la cantidad incluida en ingreso bruto federal como un resultado de la deferencia del ingreso que proviene de la deuda comercial descargada en relación con al readquisición después del 31 de diciembre del año 2008 y antes del 1 de enero del año 2011, de un instrumento de deuda aplicable.

Línea 9 – Retroactivo de la propiedad de restuarante calificada

Si usted puso en servicio la propiedad de restuarante calificada durante este año que fue clasificado como propiedad de 15-año para depreciación debajo Sección 168(e)(3)(E)(ix) del IRC, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado (AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la aplicación no aplicó a la propiedad en el año que fue puesto en servicio.

Linea 10 – Retroactivo de propiedad de mejora calificada al por menor

Si usted puso en servicio la propiedad de mejora calificada al por menor durante este año que fue clasificado como propiedad de 15-año para depreciación debajo Sección 168(e)(3)(E)(ix) del IRC, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado(AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la aplicación no aplicó a la propiedad en el año que fue puesto en servicio.

Linea 11 – Retroactivo de la propiedad de asistencia desastrosa calificada

Si usted reclamó una desgravación especial para la propiedad de asistencia desastrosa calificada debajo Sección 168(n) del IRC, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado(AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la elección no fue hecho para esa año.

Linea 12 – Retroactivo de la propiedad de refinería

Si usted hizo una elección debajo Sección 179C del IRC para gastar los costos para la propiedad calificada de la refinería, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado(AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la elección no fue hecho para esa año.

Linea 13 – Retroactivo de la producción calificada de película o televisión

Si usted hizo una elección debajo Sección 181 del IRC para gastar los costos para la producción de película o televisión para reducir los impuestos, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado(AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la elección no fue hecho para esa año.

Linea 14 – Retroactivo de acciones preferentes calificadas

Si usted tuvo una pérdida de la venta o cambio de acciones preferentes en:

- Asociación de Hipoteca Nacional Federal, establecida debajo el Acto de Carta de la Asociación de Hipoteca Nacional Federal (12 U.S.C. 1451 et seq.) o
- Corporación de Hipoteca de Casa Federal, establecida debajo el Acto de Corporación de Hipoteca de Casa Federal (12 U.S.C. 1451 et seq.)

Si usted trató ésta como una pérdida ordinaria debajo Sección 301 del Acto de Estabilización Económica de Emergencia de 2008 en el año gravable corriente o en el año previo, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado(AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la pérdida no fue hecho como una pérdida ordinaria.

Anexo 2: Deducciones

Linea 1 - Deducción de Arrendatario

Puede tomar la deducción de arrendatario si:

- Pago de alquiler es para su domicilio principal, y
- El lugar que usted arrendó fue sujeto al impuesto de Indiana sobre la propiedad.

Su “domicilio principal” es el lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo, permanente y donde se prepone volver después de estar ausente.

Si alquiló un hogar manufacturado o pagó el alquiler para su lote de hogar manufacturado, puede reclamar la deducción de los arrendatarios si usted encuentra con los requisitos anteriores.

El alquiler pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no es descontado

No puede reclamar la deducción de arrendatario si la propiedad de alquiler no estaba sujeto al impuesto sobre la propiedad de Indiana. Los ejemplos de este tipo de propiedad son:

- Propiedad de gobierno
- Propiedad poseída por una organización no lucrativa.
- Propiedad que provee alojamiento a estudiantes
- Propiedad poseída por una asociación cooperativa.
- Propiedad localizada por fuera de Indiana.

¿Cómo reporto mi deducción?

Primero, complete el área de información introduciendo:

- La dirección donde ha alquilado si es diferente de la dirección en el frente de la declaración (espacio en blanco si no es diferente),
- Nombre y dirección de propietario,
- Cantidad total de alquiler pagada, y
- El número de meses vivió allí.

Si se movió durante el año o tenía más de un propietario, debe enumerar la misma información para cada lugar que alquiló. Adjunte páginas adicionales si es necesario.

¿Cuánto alquiler puedo deducir?

Puede deducir hasta \$3,000 o la cantidad de alquiler pagada, cualquiera que sea menor.

Ejemplo. Emily pagó \$4,800 en alquiler en su domicilio principal. Ella reclamara una deducción de \$3,000 por alquiler.

Ejemplo. Hill pago \$400 de alquiler por su primer apartamento. Él se trasladó a otra localización durante el año y pagó \$2,300 de alquiler el resto de año. Su deducción será limitada a \$3,000 aun cuando él pagó \$3,200 en total.

Importante: Guardar copias de sus recibos de alquiler, propietario que identifica la información y acuerdos de arriendo, el Departamento puede requerir esta información.

Para más información sobre esta deducción, vea Income Tax Information Bulletin #38 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Linea 2 - Deducción del impuesto sobre la propiedad residencial

Puede tomar una deducción de hasta \$2,500 sobre la propiedad residencial del dueño (impuestos de propiedades residenciales) pagadas para su domicilio principal.

Su “domicilio principal” es considerado el lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo y donde se propone volver después de estar ausente.

Nota acerca del impuesto sobre la propiedad residencial. La mayor parte de las declaraciones del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño para el año 2007 fue emitida y pagadera en 2008. Sin embargo algunas declaraciones no fueron emitidas y pagaderas hasta alguna vez en 2009. Si usted recibió y pagó una de estas cargas alcanzadas en 2009, usted sea eligible para una deducción adicional. Vea la Deducción Alcanzada en la próxima columna para más detalles.

Nota: El impuesto sobre la propiedad residencial pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no son decontables.

Importante: No puede reclamar esta deducción para el impuesto sobre la propiedad residencial en 2009 si está reclamando el crédito residencial de impuesto sobre el ingreso de Condado de Lake en el Anexo 5, la Línea 6.

¿Cómo reclamo mi deducción?

Primero, complete el área de información del Anexo 2, línea 2. Entonces, introduzca la dirección de su residencia principal donde es pagado el impuesto sobre la propiedad residencial principal, si es diferente de la dirección en el frente de la declaración. Si tenía más de una residencia principal durante el año, y usted pagó el impuesto sobre ambas propiedades, liste la residencia adicional en un pedazo separado de papel.

Ejemplo. Sue y Mack se casaron en 2009. Vendieron ambos sus casas durante el año y comenzaron a alquilar. Ellos son elegibles a reclamar una deducción del impuesto sobre las propiedades principales en ambos hogares si están declarando conjuntamente (limitada a \$2,500 en conjunto).

- anote el número de meses que vivió en ese lugar. Si reclamas más de una residencia, incorporar el número de meses vividos en cada una de las otras residencias en una hoja separada de papel.
- anote la cantidad de impuesto territorial pagada en Indiana. Si vivió en más de una residencia durante el año, introduzca la cantidad combinada de impuesto sobre propiedad de Indiana pagada en todas las propiedades principales.
- Anote en Caja A, el más pequeño, \$2,500 o la cantidad de impuesto pagado sobre la propiedad de Indiana.

No beneficio doble permitido. Ningún beneficio doble es permitido. Si cualquier porción de sus pagos de impuestos sobre la propiedad sobre su residencia fue deducida como costo en el anexo federal C, C-EZ, E o F, entonces no puede descontar esa cantidad otra vez en esta línea.

Ejemplo: Jean pagó \$1,200 del impuesto sobre la propiedad residencial de Indiana. Ella utilizó el sitio de su hogar para su negocio, y ella dedujo \$200 como costo en su anexo federal C. Ella puede deducir \$1,000 en esta declaración. (\$1,200 pagado - \$200 deducción en anexo C = \$1,000 deducción disponible)

¿Cómo descubro cuánto pagué en el impuesto sobre propiedad residencial de Indiana en mi residencia principal?

Los condados de Indiana envían anualmente declaraciones donde se muestra a los dueños de una casa cuánto es la cantidad de su impuesto sobre la propiedad residencial. Sume los pagos de 2009 hechos en invierno y primavera si pagó los dos. Si usted recibió solamente una declaración de impuestos sobre su propiedad para 2009, use la cantidad pagada para este plazo.

Algunas veces las compañías hipotecadoras pagan el impuesto sobre la propiedad de Indiana de una cuenta de fideicomiso. Si su compañía de hipoteca le paga, deben enviarle un equivalente al formulario 1098 que demuestra la cantidad del impuesto sobre la propiedad pagada. Si no puede encontrar la información, pongase en contacto con la oficina de su tasadero local de condado o a su compañía de hipoteca.

Importante: Debe mantener copias de la prueba que pagó su impuesto sobre la propiedad de residencia principal de Indiana porque el departamento puede requerirla. Esto puede incluir el formulario 1098, la declaración del impuesto sobre la propiedad de la oficina de su tasador local, cheques cancelados, etc.

Deducción Alcanzada. La mayor parte de las declaraciones del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño para el año 2007 fue emitida y pagadera en 2008. Sin embargo algunas declaraciones no fueron emitidas y pagaderas hasta alguna vez en 2009. Si usted recibió y pagó una de estas cargas alcanzadas en 2009, usted sea eligible para una deducción.

No puede tomar una deducción alcanzada:

- Por impuestos de propiedad ya reclamada en su formulario de 2008, o
- Si usted reclamó el crédito por ingreso residencial de condado Lake en su formulario de 2008.

Complete la hoja de trabajo para la Deducción Alcanzada de Impuesto sobre la Propiedad en la página 16 para determinar si usted es eligible para reclamar una deducción de 2008 en la 2009 Declaración de Impuestos y para calcular la deducción.

Importante: Si usted reclamó el crédito de **Lake County** en línea 28 de su formulario estatal para 2008 no complete este hoja de trabajo. Usted no es eligible para esta deducción alcanzada.

Hoja de trabajo de la deducción alcanzada de impuestos sobre la propiedad

| | | |
|-----------|--|----------|
| Trámite 1 | deducción máxima | \$2,500 |
| Trámite 2 | entrar cual deducción reclamada en su 2008 formulario, anexo 1, línea 2 (o anexo D, línea 2 si presentó IT-40 PNR) | \$ _____ |
| Trámite 3 | restar trámite 2 de trámite, 1 si cero o menor, Pare. No es eligible para esta deducción. | \$ _____ |
| Trámite 4 | entrar la cantidad de impuesto sobre la propiedad de 2007 debido para 2008 pero no pagado hasta 2009. | \$ _____ |
| Trámite 5 | entrar el menor de trámite 3 o trámite 4 aquí y en Anexo 2, línea 2, Caja B | \$ _____ |

Ejemplo. Spencer pagó \$2,100 de impuestos sobre la propiedad residencial del dueño en 2008, y reclamó esta deducción en su declaración de impuestos de 2008. Recibió otra carga alcanzada en 2009, y tuvo que pagar \$514 adicional para los impuestos de 2008 sobre la propiedad residencial del dueño. Lo que sigue es la hoja de trabajo de la deducción alcanzada de impuestos sobre la propiedad.

| | | |
|-----------|--|----------|
| Trámite 1 | deducción máxima | \$ 2,500 |
| Trámite 2 | entrar cual deducción reclamada en su 2008 formulario, anexo 1, línea 2 (o anexo D, línea 2 si presentó IT-40 PNR) | \$2,100 |
| Trámite 3 | restar trámite 2 de trámite, 1 si cero o menor, Pare. No es eligible para esta deducción. | \$400 |
| Trámite 4 | entrar la cantidad de impuesto sobre la propiedad de 2007 debido para 2008 pero no pagado hasta 2009. | \$514 |
| Trámite 5 | entrar el menor de trámite 3 o trámite 4 aquí y en Anexo 2, línea 2, Caja B | \$400 |

Spencer es eligible para reclamar \$400 como una deducción en Anexo 2, línea 2, Caja B.

Línea 3 – Reembolso de impuesto estatal informado en la declaración federal de impuestos

Si usted anotó una cantidad de reembolso estatal en la línea 10 de su Formulario Federal 1040, anote esa cantidad aquí.

Línea 4 - Intereses en la deducción de las obligaciones de gobierno de los EE.UU.

Si la cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 incluye ingreso de intereses, puede tomar una deducción. Si cualquier parte de su ingreso de intereses incluida en la línea 1 es una obligación directa de gobierno de los EE.UU., puede descontar esta cantidad.

Ejemplos de las obligaciones de gobierno de los EE.UU., incluyen bonos de ahorros de los EE.UU., cuentas de Tesorería de los EE.UU. y certificados de gobierno de los EE.UU. Estos intereses son generalmente informados en el Anexo Federal B.

El ingreso de intereses declarado en un fideicomiso, caudal hereditario, S corporación que proviene de obligaciones de gobierno de los EE.UU. también se descuentan en esta línea.

Nota: Cuando ciertos bonos de ahorros de los EE.UU. se redimen para pagar costos de educación superior, los intereses se puede excluir de ingreso bruto ajustado federal. Por lo tanto, no introduzca ninguno de los intereses de bonos de ahorros de los EE.UU. que se demuestre en su anexo federal B, línea 3 (porque se ha excluido ya de ingreso).

Consiga el boletín de información de impuesto #19 sobre el ingreso de departamento en www.in.gov/dor/3650.htm. para más información.

Líneas 5 y 6 - Seguro Social imponible y/o Deducción de los beneficios de jubilación ferroviarios

Indiana no impone el ingreso de Seguro Social o los beneficios de jubilación ferroviarios que son emitidos por el US Railroad Retirement Board. Para calcular su deducción:

- anote la cantidad del Formulario IT-1040, línea 20b (Formulario 1040A, línea 14b), en el Anexo 2, línea 5 de Indiana.
- Si ha incluido los beneficios de jubilación de empleados ferroviarios que son publicadas por el consejo de jubilación de empleados ferroviarios en la línea 16b de su Formulario federal IT-1040, o en la línea 12b de su Formulario federal 1040A. Después incorpore esa cantidad en el anexo 2, línea 6 de Indiana.

Importante: No introduzca ninguna otra tipo de ingreso de la pensión o de jubilación en estas líneas.

Nota: Vea las instrucciones en página 22 sobre la deducción de los beneficios ferroviarios para el desempleo y enfermedad si usted ha recibido estos beneficios del Consejo de Jubilación Ferroviaria.

Línea 7 - Deducción Servicio militar

EL ingreso en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir militares activos o en reserva que se encuentra pago militar. Si lo hace, podrá tomar una deducción (sin importar su edad).

También, si se retira de servicio militar o es la esposa que sobrevive de una persona que estaba en la fuerza militar, puede tomar esta deducción. Será elegible si:

- Tiene por lo menos 60 años de la edad antes de 31 de diciembre de 2009,
- Recibía beneficios de jubilación o de sobreviviente militar en 2009,
- Los beneficios recibidos como ingreso de jubilación fueron declarados en su declaración federal.

Su deducción será la cantidad real de ingreso militar recibida (es decir los pagos militares, paga de jubilación y/o las beneficios de sobreviviente) o \$5,000, cualquiera que sea menor. Si usted y su cónyuge recibieron ingreso militar, puede cada uno reclamar la deducción por un máximo de \$10,000.

Importante: Si usted ha servido en La Guardia Nacional o en La Reserva de las fuerzas armadas durante 2009, vea la deducción para los miembros de La Guardia Nacional y componente de La Reserva en página 21.

Nota: Ingreso militar ganado mientras se está en una zona de combate no es gravable en su declaración federal o estado sobre impuesto. Puesto que Indiana no está gravando este ingreso, su ingreso de zona de combate no es elegible para una deducción.

Ejemplo. Jim estuvo en servicio activo el primer mes de año. Lo colocaron en una zona de combate el resto de año. Su Formulario militar W-2 demuestra un ingreso militar de salario de \$950, y un ingreso de \$19,000 ganada mientras fue trasladado a una zona de combate. Solamente los \$950 de su ingreso se gravan en su declaración federal; asimismo, Indiana solamente gravará el impuesto \$950. Jim debe reclamar una deducción militar de \$950 (la menor de los ingresos es gravada [\$950] o \$5,000).

Para más información acerca de esta deducción, vea boletines #6 y #27 en www.in.gov/dor/3650htm.

Importante: Debe adjunte su formulario W-2, la declaración de la paga jubilación y/o declaración militares de los beneficios al sobreviviente a la declaración de impuestos si está reclamando esta deducción.

Nota: Si recibió una combinación de la paga militar, la paga de jubilación y/o de los beneficios al sobreviviente durante el año de impuesto, la deducción total no puede ser mayor de \$5,000 por persona que califica.

Línea 8 - Deducción ganancias de lugar fuera de Indiana

Usted puede tomar una deducción si tiene ingreso que es gravada por una localidad (unidad gubernamental local) situada en otro estado. Una "localidad" puede ser una ciudad, un condado, una parroquia, etc.

Ejemplo. Ganó salarios en Louisville, KY. Su empleador retuvo un impuesto de la ciudad de Louisville (lugar). Puesto que sus salarios fueron gravados en un lugar fuera de Indiana (Louisville), es elegible para solicitar esta deducción.

La deducción es limitada. Puede descontar la cantidad de su ingreso que fue gravada por un lugar fuera de Indiana o \$2,000, cualquiera que sea menor. Si usted y su cónyuge califican, puede cada uno reclamar la deducción por un máximo de \$4,000 (limitado no más de \$2,000 por persona).

Debe adjuntar la prueba que el impuesto fue pagado en un lugar fuera de Indiana para que no se le niegue esta deducción. Un

formulario W-2 es prueba mientras el formulario W-2 demuestre la cantidad de retención y el nombre de lugar por fuera de Indiana donde estaba pagado el impuesto. El nombre de lugar se encuentra generalmente en el la caja 20, nombre de lugar, en el formulario W-2. Una copia de una declaración de impuestos de lugar por fuera de Indiana también servirá como prueba de impuesto pagado.

Para más información vea el boletín de información de impuesto del ingreso #28 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Línea 9-Deducción de aislamiento

Puede tomar esta deducción si instaló un nuevo sistema de aislamiento en su hogar de Indiana durante 2009. El aislamiento incluye sellamiento de infiltración de ventanas, ventanas dobles de cristal, puertas de tormenta y ventanas de tormenta. Para tomar a esta deducción los requisitos son los siguientes:

- Los artículos aisladores deben haber sido instalados en su domicilio principal situado en Indiana,
- La parte de su hogar en donde los artículos aisladores fueron instalados tuvo que ser construida antes de 1 de enero de 2006,
- Los artículos aisladores debe ser una mejora y no un reem plazo o un artículo como-bueno (p.ej., sustituir una ventana doble de cristal por una ventana doble nueva de cristal no calificará, sino que sustituir una ventana doble de panel por una ventana triple de cristal calificará),
- La deducción se debe tomar en el año en que los artículos aisladores fueron instalados.

Se le permite descontar el costo real de los artículos calificados y mano de obra hasta un máximo de \$1,000 .

Al reclamar la deducción, adjunte una hoja separada con la siguiente.

- Artículos comprados.
- Precio de compra.
- Lugar de la compra.
- Fecha de la compra.
- Fecha de la instalación.
- La cantidad pagada por el labor (no pueden descontar un costo de labor que usted hizo).

Consiga el boletín de impuesto sobre el ingreso #43 en la referencia www.gov/dor/3650.htm para más información sobre esta deducción.

Línea 10 - Porción no gravable de remuneración de desempleo

Puede ser elegible para una deducción si declaró la remuneración de desempleo en la declaración de impuesto federal sobre el ingreso. Complete la hoja de trabajo en la página 18 para ver si es elegible.

Importante: No incluye compensación por desempleo emitido por el Consejo de Jubilación Ferroviario de los Estados Unidos en líneas 2 o 6 de la hoja de trabajo. En cambio, vea las instrucciones sobre la deducción para los beneficios ferroviarios de desempleo y enfermedad en página 22 para más información.

Línea 11 - Otras deducciones

Cada una de las siguientes deducciones se le ha asignado un número de código de tres dígitos. Al demandar la deducción en el anexo 2 bajo línea 11, escriba el nombre de la deducción, el número de código de tres dígitos y la cantidad reclamó.

Ejemplo. Anote la siguiente información sobre la línea 11a para reclamar una deducción de la anualidad del servicio público de \$130 y sobre 11b para reclamar una deducción de \$5,200 NOL:
 11a. Servicio Civil Anualidad 601 11a 130
 b. pérdida neta de operación 607 11b 5,200

Deducción zona de desarrollo de aeropuerto por empleado 600

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de desarrollo de aeropuerto. Si vivió en una zona de desarrollo de aeropuerto y trabajo para un empleador calificado en esa zona usted puede acceder a esta deducción.

Su empleador proporcionará la Forma IT-40 QEC para usted si usted es eligible para reclamar esta deducción.

La cantidad de la deducción la mitad (½) de ingreso ganado demostrada en esa Formulario o \$7,500, cualquiera que sea menor. Debe adjuntar una Formulario IT-40QEC al Formulario IT-40 para apoyar cualquier deducción reclamada. Anote 6 0 0 bajo línea 11 si reclama esta deducción.

Hoja de trabajo de la remuneración de desempleo

Nota: Si usted está casado pero completado su declaración por separado, y vivió con su cónyuge en cualquier momento durante 2009, anote -0 - en la línea 4 de la hoja de trabajo. Sin embargo, si está casado pero declarando por separado, y vivió aparte de su cónyuge el año entero, anote \$12,000 en la línea 4.

Importante: No incluye compensación por desempleo emitido por el Consejo de Jubilación Ferroviario de los Estados Unidos en líneas 2 o 6 de la hoja de trabajo. En cambio, vea las instrucciones sobre la deducción para los beneficios ferroviarios de desempleo y enfermedad en la página 21 para más información.

| | |
|---|---|
| 1. Anote la cantidad de Formulario IT-40, línea 1 | 1 |
| 2. Anote la cantidad de Anexo 1, línea 7 | 2 |
| 3. Agregue líneas 1 y 2 | 3 |
| 4. Anote \$12,000 si soltero, 0 \$18,000 si casado | 4 |
| 5. Reste línea 4 de línea 3, So cero o menos, anote 0 | 5 |
| 6. Anote la cantidad de Anexo 1, línea 7, Caja A | 6 |
| 7. Anote una mitad de línea 5 (divide línea 5 por línea 2) | 7 |
| 8. Reste la línea 7 de la línea 6 (Si cero o menos. No eligible para deducción) Lleva esta cantidad a Anexo 2, línea 10 | 8 |

Deducción de la anualidad del Servicio Civil 601

El ingreso del servicio civil en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir pagos federales de la anualidad del servicio civil. Si lo hace, puede tomar una deducción si usted tiene por lo menos 62 años de edad antes de 31 de diciembre de 2009.

Al calcular su deducción, comience con las anualidades recibidas o \$2,000, cualquiera que sea menor. Restar de esa cantidad la cantidad por beneficios de Seguro Social y los beneficios de jubilación ferroviaria (publicadas por el consejo de jubilación ferroviario) que recibió.

Ejemplo. Anualidad de Servicio Civil es \$6,000.

Su ingreso de Seguridad Social es \$1,200. 0

Así es cómo se calcula su deducción:

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Menos de la cantidad de | |
| Anualidad (\$6,000) o \$2,000..... | \$2,000 |
| Beneficios de Seguridad Social..... | - 1,200 |
| Deducción permisible..... | \$ 800 |

Si usted y su cónyuge recibieron anualidades por servicio civil, pueden cada uno tomar esta deducción por un máximo de \$4.000 (no más de \$2,000 por persona calificada), con tal que ambos cumplan con el requisito de la edad.

Esta deducción está disponible solamente para el receptor de la anualidad no para el beneficiario de la anualidad. Conseguir el boletín de de impuesto sobre el ingreso #6 en www.in.gov/dor/3650.htm para más sobre esta deducción.

Anote **601** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción de jubilación de incapacidad 602

Para tomar esta deducción usted debe tener:

- Estado permanentemente de incapacitado total a la vez de jubilación,
- Se jubiló con incapacidad antes de 31 de diciembre de 2009,
- Recibió ingreso de jubilación de incapacidad durante el 2009.

Si cumple con estas calificaciones, debe completar el anexo IT-2440 y hacer que sea firmado por su doctor para reclamar esta deducción. El anexo IT-2440 **se debe** adjuntar su declaración de impuestos al reclamar esta deducción.

Conseguir el boletín de impuesto sobre el ingreso #70 en www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo IT-2440 de Departamento en www.in.gov/dor/3910.htm.

Esta deducción se limita a un máximo de \$5,200 por individuo que califica.

Nota: El ingreso de la incapacidad de la Seguridad Social no califica para esta deducción porque Indiana no grava este ingreso.

Anote **6 0 2** debajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción zona de empresa por empleado 603

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de empresa. Las zonas de empresa se establecen para animar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas oprimidas.

Las zonas de empresa se han establecido en las porciones de las ciudades/de las localizaciones. Vea página 32 para una lista de ubicaciones y más acerca de los créditos de zona de empresa. Su empleador le proporcionará el Formulario IT-40QEC si es elegible para reclamar esta deducción.

La cantidad de la deducción es la mitad (½) de ingreso ganado demostrado en esa Formulario o \$7,500, cualquiera que sea menor. Debe adjuntar el Formulario IT-40QEC al Formulario IT-40 para apoyar cualquier deducción reclamada.

Anote **603** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción por servicios al ser humano 605

La deducción de los servicios para el ser humano se diseño para aliviar a cualquier impuesto sobre ingresos individuos a los personas recibiendo Medicaid y está viviendo en:

- Hospital
- Facilidad calificada de enfermería
- Facilidad inintermedia de cuidado
- Hogar licenciado de condado
- Hogar de caridad licenciado
- Hogar de una ciencia cristiana certificada

El objetivo de la deducción fiscal humana de los servicios es reducir la responsabilidad bruto ajustada de impuesto sobre el ingreso de individuo afectado hasta cero (0).

*Facilidades de la ciencia cristiana debe ser listada y certificada por la Comisión for Accreditation of Christian Science Nursing Organizations/Facilities, Inc.

Generalmente, la deducción no se debe utilizar conjuntamente con la mayoría de los créditos de impuesto para crear un reembolso.

Si es un beneficiario de Medicaid y vive en una de las facilidades enumeradas arriba, determine si es elegible para la deducción debe primero preparar su declaración de impuestos sin demandar una deducción de los servicios de ser humano. Generalmente, si un reembolso es debido, no es elegible para una deducción. Completar su declaración sin reclamar la deducción y un reembolso será emitido. Sin embargo, si una cantidad es debida, es elegible utilizar una deducción.

Anote **605** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

| Hoja de Trabajo de Ganancias por Lotería | |
|---|------|
| A. Anote la cantidad de ganancias de la Comisión de Lotería de Hoosier que declaró en Formulario Federal 1040, línea 21..... | A \$ |
| B. Encuentre usted los W-2Gs (publicados por la Comisión de la Lotería de Hoosier) que demuestran la retención de Indiana en la caja 14. Agregar las cantidades de la caja 1 de cada uno de esos W-2G; anote el total aquí..... B \$_____ | |
| C. ExenciónC \$ <u>1.200.00</u> | |
| D. Cuántos W-2Gs anotaron en la línea B arriba (p.ej. 1, 2, etc.)?.....D X_____ | |
| E. Multiplica la línea C por la línea D; anote el resultado aquí..... E \$-_____ | |
| F. Reste la línea E de la línea B; anote en e de resultado aquí F \$ | |
| G. Reste la línea F de la línea A. anote aquí y en el anexo 2 debajo línea 11..... | G \$ |

Deducción de ganancias de lotería de Indiana 606

Si gana algún dinero premiado de la comisión de la lotería de Indiana Hoosier, cualquiera que este sea, juego instantáneo, un juego en línea como Hoosier Lotto, Powerball, Lucky 5, Daily 3 y 4, Max5, etc., debe declarar dichas ganancias como ingreso en su declaración de impuesto sobre el ingreso federal.

La mayor parte de estas ganancias son completamente gravables por Indiana. Sin embargo, algunos de las ganancias pueden ser exentos de impuesto de Indiana. También, los pagos de la anualidad recibidos por sorteos antes de 1 de julio de 2002, son exentos de impuesto de Indiana.

Complete la hoja de trabajo debajo para ver si es elegible para una deducción.

Nota: Ganancias de otras loterías estatal, carreras del caballo de Indiana o fuera de las pistas de estado, Indiana y casinos barcas de estado y de otros ganancias de juegos, son completamente gravables en Indiana y no se debe descontar de su ingreso imponible.

Anote **606** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción pérdida neta de operación en Indiana 607

Puede tomar una deducción por porción de Indiana de la deducción federal de la pérdida neta de operación que usted necesita reagregar (retroactivo) en la línea 2 del Anexo 1. (Esto será una deducción de la pérdida neta de operación a partir de años anteriores). Escribe la cantidad que usted descuenta como cifra positiva. Adjúntela a su declaración de impuestos:

- Copia Formulario Federal 1045 del año de la pérdida , y
- Anexo A del Formulario Federal 1045, y
- El Anexo IT-40NOL de Indiana completado.

Importante: La deducción será negada si estos anexos no se adjuntan a su declaración de impuestos.

Anote **6 0 7** bajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción de primas de la póliza de cuidado de largo plazo de la sociedad de Indiana 608

Puede tomar una deducción por la cantidad de primas pagados por póliza de cuidado a largo plazo de la sociedad de Indiana.

Importante: La póliza de la sociedad de Indiana tendrá la caja siguiente de sobre el contorno de la cobertura, el uso y la aplicación en la página delantera de la póliza:

Esta póliza se licencia conforme al programa de Indiana Long Term Care para Medicaid Asset Protection. Esta póliza puede proporcionar beneficios superior a la protección de bienes proporcionada en el programa de Indiana Long Term Care.

Si la demostrada en la caja arriba no se encuentra en una caja de su póliza de seguro, no tiene una póliza calificada, y no es elegible tomar esta deducción. La deducción es la cantidad de primas pagadas durante el año en la póliza de contribuyente y/o el cónyuge.

Ninguna ventaja doble es permitida. Ciertos individuos independientes reclamarán estas primas como deducción en la página delantera del Formulario federal 1040.

La deducción de Indiana será la cantidad real de este premio pagado menos cualquier cantidad en el formulario federal 1040 declarado.

Ejemplo. Sam pagó \$645 en cuotas a largo plazo de cuidado de la sociedad de Indiana. Él dedujo \$400 de esos pagos en la página delantera del formulario IT-1040. Él podrá deducir la diferencia \$245 (\$645 - \$400) en el anexo 2 de Indiana debajo línea 11 si está reclamando esta deducción.

Para más sobre el programa a Long Term Care Program está disponible en el sitio web: www.in.gov/fssa/iltcp.

Importante: Guarde una copia de las declaraciones de esos pagos porque el departamento puede requerir la proporción de esa.

Anote **6 0 8** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclama esta deducción.

| Hoja de trabajo de impuesto de uso | | |
|---|---------------------|------------------------------|
| Enumerar todas las compras hechas durante el 2008 de compañías por fuera de estado | | |
| Columna A | Columna B | Columna C |
| Descripción de la propiedad personal comprada por fuera de estado | Día de compra hecho | Precio de compra de Column B |
| Suscripciones a Magazines: | | |
| Compras de pedido por correo: | | |
| Compras por Internet: | | |
| Otras compra: | | |
| 1. El precio total de la compra de la propiedad sujeta al impuesto de ventas/uso. Anote el total de columnas C..... | | 1 |
| 2. Impuestos de ventas/uso: Multiplique la línea 1C por .07(7 por ciento)..... | | 2 |
| 3. Los impuestos pagados previamente sobre las compras susodichas..... | | 3 |
| 4. Total cantidad debida: Reste línea 3C de línea 2C. Lleve esta cantidad al formulario IT-40, Anexo 4, línea1. Si esta cantidad es negativa, anote el cero (0.00) y no ponga ninguna entrada en Anexo 4, línea 1. | | 4 |

Deducción de recompensa para la aplicación de ley, 611

Puede ser elegible para esta deducción si declaró una cantidad que recibió como recompensa "otro ingreso" en la línea 21 de su Formulario federal IT-1040.

Usted pueda descontar el menor de la cantidad recibida o \$1,000 si:

- si recibió una recompensa por proporcionar a un funcionario o a una agencia de la aplicación de ley,
- si la asistió a la detención, a la acusación o a el levantamiento de cargos contra una persona,
- y si no es ha sido compensada por investigación de crímenes, la persona condenada por el crimen o la víctima de crimen.

Anote **6 1 1** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción cuenta de ahorros médicos 612

Puede ser elegible para una deducción si su patrón depositó fondos en ciertas cuentas de ahorros de asistencia médica. Si recibió el Formulario IN-MSA de abastecedor de la cuenta debe descontar cualesquiera retiros médicos e ingreso de intereses excedentes divulgados en la caja 2 y/o la caja 7.

Nota: No es elegible reclamar esta deducción si también reclamando una deducción médica de la cuenta de ahorros en la página delantera del Formulario Federal 1040.

Cerciórese de adjuntar el Formulario IN-MSA de la fijación o su deducción reclamada para que no sea negada.

Anote **6 1 2** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción para miembros de La Guardia Nacional y componente de La Reserva 621

(también vea la deducción para el servicio militar en página 16)

¿Quién es eligible?

Usted debe ser un miembro del componente reserva de:

- Ejército;
- Marina de guerra;
- Ejército del aire;
- Servicio de guardacostas;
- Infantería marina;
- Marina mercante.

o un miembro de:

- Guardia nacional de Indiana
- Guardia nacional del aire de Indiana

¿Qué es eligible para deducir?

Si es eligible (basado en los requeridos susodichos), su deducción es el ingreso militar calificado* recibido como un resultado del servicio de órdenes involuntarios:

- Durante el período usted fue desplegado para servicio a tiempo completo, o
- Durante el período su componente de la Guardia Nacional de Indiana fue federalizado.

*ingreso militar recibido del servicio en zona de combate no es ingreso tributable para los formularios federal o estatal. Desde que su ingreso de zona de combate no es imponible, este ingreso no es eligible para esta deducción.

¿Qué es ingreso militar calificado?

Ingreso militar calificado es salario militar pagado:

- a un miembro del componente La Reserva de las fuerzas armadas o La Guardia Nacional de Indiana,
- para el período durante el servicio a tiempo completo de órdenes involuntarios del miembro de un componente de La Reserva de las fuerzas armadas o cuando La Guardia Nacional fue federalizado.

Nota: No puede reclamar ambas deducciones, esta deducción y la deducción del servicio militar (ver página 16) basado en el ingreso mismo. Ver el ejemplo siguiente.

Ejemplo. Brandon es un miembro de La Guardia Nacional.

- De enero 2009 hasta el 15 de octubre de 2009, Brandon ganó \$6,000 de La Guardia Nacional.
- Su componente fue federalizado en el 16 de octubre de 2009. Gano \$7,000 hasta el 1 de diciembre de 2009.
- El componente fue asignado a zona de combate el 2 de diciembre de 2009 y gano \$3,000 hasta el fin del año.
- El ingreso en el W-2 de Brandon muestra \$ 13,000 en Caja 1, Salarios, Propinas y otra compensación (el ingreso de zona de combate no es incluido en Caja 1 porque no es imponible).

Brandon es eligible para ambas deducciones militares de Indiana. Primero, reclamará el máximo deducción de \$5,000, deducción para servicio militar, en anexo 1, línea 7, basado en el ingreso ganado hasta el 15 de octubre. Entonces, reclamará la deducción para los componentes de La Reserva y La Guardia Nacional de \$7,000 (la cantidad total ganado después el componente fue federalizado) en línea 11.

Nota: Brandon no deducirá el ingreso de \$3,000 ganado en la zona de combate porque no fue ingreso tributable en el principio.

Declaraciones de retenciones militares deben ser atadas al formulario de impuestos para reclamar esta deducción.

Anote **6 2 1** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción de exención del ingreso de patentes calificadas 622

Algún ingreso de patentes calificadas incluidas en ingreso tributario del gobierno federal sea exento del impuesto de ingreso bruto ajustado de Indiana. Una patente calificada es una patente de un servicio público o una fábrica que fue emitida después el 31 de diciembre de 2007 para una invención que fue el resultado de un proceso de desarrollo que fue conducido en Indiana. Este término no incluye una patente de diseño.

La exención incluye honorarios de licenciativos u otro ingreso recibido para el uso de la patente, las regalías recibidas a causa de infracciones, ingreso de la venta de una patente calificada, u ingreso del uso del dueño (contribuyente) de la patente para producir la invención.

Complete el Anexo IN-PAT y adjunte con su declaración de impuestos cuando reclamando esta deducción. Puede conseguir este anexo en www.in.gov/for/4167.htm.

Vea el boletín #104, información del impuesto del ingreso, para más información y visite www.in.gov/dor/3650.htm.

Anote **6 2 2** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Recuperación de las deducciones 616

No es elegible para esta deducción si no completó la línea de "otro ingreso" en su Formulario Federal 1040.

Generalmente, Indiana no permite reclamos de deducciones detalladas de anexo federal A. Sin embargo, si declaro deducciones detalladas recuperadas como "otro ingreso" en la línea 21 de su Formulario federal IT-1040, puede anotar esa cantidad en esta línea. (La recuperación de A es una declaración de una cantidad que dedujo en un año. Los reembolsos más comunes [ver el anexo 1, la línea 3], reembolsos y rebajas de las deducciones detalladas previamente en el anexo federal A.)

Anote **6 1 6** bajo línea 11 si reclama esta deducción.

Los beneficios ferroviarios de desempleo y enfermedad 624

Los beneficios emitidos por el Consejo de Jubilación Ferroviaria de los Estados Unidos no son gravables a Indiana.

Puede descontar la compensación por desempleo y/o los beneficios de pagos para enfermedades emitidos por el Consejo de Jubilación Ferroviaria en esta línea si:

- Usted ha incluido estos beneficios como ingresos gravables en su declaración federal de impuestos y
- Ya usted no ha descontado estos beneficios en Anexo 2, líneas 5 y/o 6.

No incluya ningún beneficios suplementarios para los pagos para enfermedades en esta línea.

Cerciorarse mantener los documentos (como Forma 1099G) emitido por el Consejo de Jubilación Ferroviaria de los Estados Unidos para probar las deducciones si el Departamento pregunta los documentos más tarde.

Anote **6 2 4** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción para respiradero de techo o abanico de techo impulsados solares 623

Un residente de Indiana puede ser elegible para una deducción hasta \$1,000 si instaló un respiradero de techo o abanico en un edificio poseído o arrendado por el individuo. Este respiradero de techo o abanico de techo que son impulsados solares son usados para disipar el calor del edificio.

La deducción tiene que reclamado en el año de instalación y es limitado al **menor** de:

- Una mitad de la cantidad pagada para el labor y materiales para instalar el respiradero o abanico de techo impulsados solares, o
- \$1,000.

Importante: Cuando reclamando esta deducción, mantenga sus documentos con la información siguiente (el Departamento puede requerirle proveer esta información más tarde):

- Fecha de instalación,
- Prueba de los costos para la instalación del respiradero o abanico impulsados solares, y
- Una lista de personas o corporación que proporciona el labor o materiales para la instalación.

Anote **6 2 3** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Anexo 3: Exenciones

Important: Mantenga información detallada acerca de la exención(s) que usted reclama como nombres completos, edades, números de Seguro Social, etc. El Departamento puede requerirle proveer esta información más tarde.

Línea 1 – Exenciones

Usted es permitido \$1,000 por cada exención reclamada en su declaración federal. Anote en la caja en línea 1 el número total de exenciones reclamadas en su declaración federal. Multiplicar por \$1,000 ese número, y anote la respuesta aquí.

Ejemplo. Juan y Lisa tienen una hija de 12 años. En la declaración federal conjunta de Juan y de Lisa se reclaman ellos y su hija como exenciones. Ellos anotarán 3 en la caja en la línea 10 para un total de \$3,000.

Si no tiene que llenar una declaración federal, necesitará completar una declaración federal de “muestra” para ver cuántas exenciones federales le permiten reclamar.

Importante: Si no se reclama ninguna exención en declaración federal, puede todavía reclamarse a su mismo (aunque usted sea reclamado en la declaración de un padre o guardián legal).

Línea 11 - Exención adicional para niño dependiente

Una exención adicional de \$1,500 se permite para ciertos niños dependientes. Leer cuidadosamente la definición de niño dependiente, para ver si es elegible para esa exención adicional.

Definición de de niño dependiente: Según el estatuto de estado, un niño dependiente debe ser un hijo, hijastro, hija, hijastro y/o niño en adopción (y/o al niño de su cónyuge si declara conjuntamente). Esta persona debe encontrarse por debajo de la edad 19 años antes de 31 Dic de 2009, o ser un estudiante de tiempo completó que está por debajo de la edad de 24 años antes de 31 Dic de 2009.

Si cualquier dependiente que usted puede reclamar en su declaración federal, conforme a la definición de niño dependiente de arriba, anote ese número a la caja en la línea 11.

Ejemplo. Juan y Lisa reclamaron a su hija de 12 años como exención en su declaración federal. Puesto que su hija está por debajo edad de 19, Juan y Lisa reclamarán una exención en la línea 11 para un total de \$1,500.

Ejemplo. El abuelo de Jessie y su hija de nueve años vivieron con ella durante el año entero. Ella reclamó ambos como dependientes en su declaración. Jessie reclamará a su hija por la exención adicional en la línea 11. Ella no se le permite reclamar un exención adicional por su padre.

Nota: No todos los niños dependientes son elegibles para esta exención adicional. Por ejemplo, si reclama a un nieto o a sobrino como exención en su declaración federal, debe reclamar una exención para él en la línea 10. Sin embargo, puesto que él no califica debajo definición niño dependiente de arriba, no podrá reclamar la exención adicional para él en la línea 11.

Línea 12 - Edad 65 años o más o Ciego

Si usted y/o su cónyuge (si declaran conjuntamente) tiene la edad de 65 años o más, usted y/o su cónyuge pueden reclamar una exención adicional \$1,000. Marcar las cajas que aplican a usted y/o a su cónyuge. Anote el número total de las cajas marcadas en esta línea y multiplicarle por \$1,000.

Línea 13 - Exención adicional para 65 años de edad o más

Una exención adicional de \$500 está disponible a usted y/o su cónyuge (si declara conjuntamente) si tiene la edad 65 años o más y la cantidad en la línea 1 es menor de \$40,000. Marque las cajas que aplican a usted y/o su cónyuge. Anote el número total de las cajas marcadas en esta línea y multiplique por \$500.

Anexo 4: Otros Impuestos

Línea 1 - Impuesto de uso compras por fuera de estado

Si ha comprado artículos mientras estuvo por fuera de Indiana, a través de correo (por ejemplo, por el catálogo u oferta a través de correo), a través de radio o publicidad y/o excedente de la televisión, Internet. Estas compras pueden estar sujetos a las ventas de Indiana y al impuesto de uso si el impuesto de ventas no fue pagado a la hora de compra. Este impuesto, llamado impuesto de "uso", se calcula en 7 por ciento de valor sobre compras hechas.

Cuando hace compras de una compañía en Indiana, esa compañía es responsable de recaudar el impuesto de ventas de Indiana de usted. Cuando hace compras por fuera de estado o a una compañía de otro estado, es usted responsable de cerciarse que el impuesto de uso es pagado. Ya sea que la compañía por fuera de estado recoja el impuesto directamente o usted deba pagar el impuesto directamente al estado de Indiana.

Complete la hoja de trabajo en la página 23 para calcular su impuesto. Si pagó impuesto de ventas al estado donde el artículo fue comprado originalmente, usted se le permite un crédito contra su impuesto de uso de Indiana por una cantidad hasta de 7 por ciento.

Línea 2 - Impuestos de empleo de casa

Si pagó salarios en efectivo durante 2009 a un individuo que no es

- Su cónyuge .
- Su niño menor de edad 21.
- Su padre.
- Un empleado menor de 18 años de edad, y

el individuo trabajó en y alrededor de su hogar como una niñera, un ayudante de salud, una enfermera privada, una criada, un vigilante, un trabajador de jardín o alguien que hace los deberes domésticos similares, entonces el individuo puede ser definido como su empleado.

Para más sobre la definición de empleado, conseguir la publicación federal 926, guía de impuesto de empleador de la casa, en la página www.irs.gov/formspubs o llame el IRS al 1-800-829- 1040.

Si pagó salarios en efectivo sobre \$1,700 a un trabajador de la casa que es su empleado, o salarios en efectivo total de \$1.000 o más, en cualquier cuarto de calendario de 2008 o 2009 a todos los empleados de la casa, usted debe haber retenido el impuesto sobre los ingresos del estado y del condado. Para pagar estos impuestos sobre su declaración de impuesto sobre los ingresos de Indiana ponerse en contacto con el Departamento para el Anexo IN-H, o descargar uno, de nuestro sitio web en www.in.gov/dor/4167.htm.

Línea 3 – Crédito de pago avanzado por ingreso de trabajo en Indiana (de W-2s)

Anote la cantidad total de pagos avanzados por crédito del ingreso del trabajo en Indiana que recibió. Esta cantidad se demuestra en su Formulario W-2 en la caja directamente debajo la caja 19 (el 'INADV' debe estar en la caja directamente debajo de la caja 20).

Línea 4 – Recuperación de Crédito de Selección de Colegio 529 Plan de Ahorros de Educación

Usted sea eligible para un crédito si hizo una contribución al Selección de Colegio 529 Plan de Ahorros de Educación de Indiana (Vea instrucciones en página 31 para detalles de crédito). Sin embargo, si hizo una retirada no calificada del plan, usted tendrá que reembolsar probablemente créditos antes reclamados.

Retiradas hechas para gastos de enseñanza superior tienden a ser retiradas calificadas. Otras retiradas pueden ser "no calificadas". Para obtener más información de retiradas de fondos, póngase en contacto con el Departamento para conseguir el Boletín #98, Información de ingresos positivos @ www.in.gov/dor/3650.htm. Usted puede obtener Anexo IN-529R en www.in.gov/dor/4167.htm para calcular cualquier cantidad ser recuperado.

Anexo 5: Credits

Líneas 1 y 2 – Retenciones de los impuestos del estado y condado de Indiana

La cantidad de impuesto de estado retenida se demuestra generalmente en la caja 17 y la cantidad de impuesto de condado retenida se demuestra generalmente en la caja 19 de W-2s. **Debe** adjuntar sus W-2s y/o Formulario 1099s con su declaración de impuestos para verificar las cantidades retenidas.

Nota: No reclamar el crédito para los impuestos retenidos por otros estados con excepción de Indiana o para localidades que están fuera de Indiana.

- Si tenía más de un trabajo, adjunte un W-2 por cada trabajo para que puede recibir el crédito para todo el impuesto del estado y del condado retenidos de Indiana.
- Si tuvo el impuesto del estado de Indiana y/o el impuesto del condado retenido en cualquier otro formulario federal, como un W-2 G o un 1099R, debe adjuntarlos a la declaración de impuestos estatal para conseguir el crédito por la cantidad total que fue retenida.
- Si está presentando conjuntamente, incluya W-2s de su cónyuge, y/o el Formulario 1099(s), si demuestran las cantidades de la retención de impuesto del estado y/o del condado de Indiana.
- El uso de substituto W-2s demora el procesamiento de su declaración y/o reembolso.

Una nota acerca de su W-2s. Es importante que su W-2 formularios son legibles. Los ingresos retenidos del estado y condado son verificados en cada forma W-2 que es recibida con su declaración. Si no presenta la declaración electrónicamente, el animamos incluir la copia mejor disponible cuando usted presenta.

Línea 3- impuesto estimado pagado 2009

Si remitió pagos de impuesto estimado, anote el total pagado para el 2007 en esta línea. También incluir cualquier **pago de la extensión hecho** con el Formulario IT-9 "extensión de tiempo para declarar" por de impuesto de año 2009.

Nota: No incluye en esta línea cualquier impuesto estimado pagó por el año 2010 de impuesto.

Línea 26 - Crédito de impuesto unificado para la tercera edad

Puede reclamar un crédito si usted o en conjunto con su conyugue cumple todos los siguientes requisitos.

- Usted y/o su conyugue haber tenido la edad 65 años o más antes de 31 Dic de 2009,
- Si está casado y vive junto en cualquier momento durante el año, debe llenar una declaración conjunta,
- La cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 debe ser menor de \$10,000,
- Debe haber sido un residente de Indiana por seis meses o más durante 2009, y
- No debe haber estado en prisión por 180 días o más durante el 2009.

Nota: Las personas incapacitadas por debajo de 65 años no califican para este crédito.

Importante:

- Si su conyugue murió después de 1 Enero de 2009, puede reclamar este crédito declarando conjuntamente. Si una persona muere y no tiene a un conyugue que sobrevive, nadie puede demandar el crédito a nombre de la persona difunta.
- Si su ingreso es lo suficientemente bajo que no requiere llenar una Formulario IT-40, y usted reúne todos los requisitos para demandar el crédito de impuesto unificado para la tercera edad, no llene el Formulario IT-40. En su lugar, llene el Formulario SC-40 para reclamar este crédito.

Nota: Debe llenar el Formulario IT-40 si es elegible para el crédito residencial de impuesto sobre los ingresos del Lake County. Ver la línea 6 en la proxima columna para más.

Para conseguir el Formulario SC-40 visitar la pagina web www.in.gov/dor/4167.htm o llame al (317) 615-2581. Puede reclamar el crédito en el Formulario IT-40 o el formulario SC-40, pero declarar solamente uno de estos formularios, y llenarlas solamente una vez.

La fecha tope para reclamar este crédito es el 30 de junio de 2010

La única excepción a esta regla es si tiene una extensión de tiempo federal válida de declarar su declaración de impuestos. Una extensión de tiempo federal permitirá usted para reclamar este crédito al 15 de noviembre del 2010. Vea página 8 para más información.

Para calcular su crédito de impuesto unificado para la tercera edad:

Utilice la tabla A si:

encuentra todos los requisitos enumerados arriba, y

- Esta declarando conjuntamente con su conyugue durante 2009 y los dos tiene edad 65 o más antes o sobre el 31 de dic de 2009, o
- Usted y su conyugue conforman a todos los requisitos, y su conyugue murió después de 1 Enero de 2009.

Tabla A

Declaración conjunta edad 65 o más

Si el ingreso en la línea 1

| Formulario IT-40 es: | crédito permisible |
|-------------------------------|--------------------|
| menor de \$1.000..... | \$140 |
| entre \$1.000 y \$2.999 | \$90 |
| entre \$3.000 y \$9.999..... | \$80 |

Utilizar la tabla B si:

Cumple todos los requisitos enumerados arriba, y

- Tiene edad de 65 años o más y soltero o viudo,
- Está declarando conjuntamente y solamente uno de ustedes tiene la edad 65 años o más viejo, o
- Esta casado pero no vive con su pareja durante el 2009, tiene la edad 65 años o más viejo, casado y declarando separadamente.

Tabla B

Solamente una persona de edad 65 años o más

Si el ingreso en la línea 1

| Formulario IT-40 | Crédito permisible: |
|------------------------------|---------------------|
| menor de \$1.000..... | \$100 |
| entre \$1.000 y \$2.999..... | \$50 |
| entre \$3.000 y \$9.999..... | \$40 |

Una vez que haya identificado la cantidad de su crédito en la tabla A o tabla B, anote esa cantidad en la línea 4.

Línea 27 Crédito por ingreso del trabajo en Indiana: Anexo IN-EIC

El crédito por ingreso de trabajo de Indiana se basa en su crédito federal por ingreso del trabajo. Si su crédito federal del ingreso de trabajo es de \$6 o más, puede ser elegible para el crédito de ingreso de trabajo de Indiana. El crédito de los ingresos ganado bajará el impuesto debido y puede darle un reembolso, aunque no debe ningún impuesto.

Para reclamar el crédito, debe completar y añadir el anexo IN-EIC en www.in.gov/dor/4167.htm.

Conseguir el boletín de información #92 en www.in.gov/dor/3650.htm para la información adicional.

Línea 28 – Lake County(Indiana) Crédito residencial sobre el ingreso

Puede ser elegible reclamar un crédito residencial de impuesto sobre el ingreso de condado de Lake (Indiana) si cumple **los tres requisitos siguientes**.

1. Pagó el impuesto territorial al Lake County (Indiana) durante su residencia en el 2009. Su “residencia” es su vivienda principal. Debe poseer o comprar la residencia bajo contrato, y debe pagar la impuesto territorial al Lake County (Indiana) sobre esa residencia.

2. Su ingreso ganado debe ser menor de \$18.600. Los ingresos ganados es la combinación de sus ingresos y el de su conyugue si declara conjuntamente salarios, sueldos, propinas y otras remuneración, más las ganancias netas de empleo individual (el ingreso en el cual le requieren pagar impuesto de empleo individual anexo SE federal).

Nota: El ingreso de las pensiones, intereses, dividendos, Seguridad Social, etc., no se clasifica como ingreso ganado.

Ejemplo. Sue tiene un ingreso de \$17.000 por salario, \$300 ingresos de intereses y un ingreso de \$7.000 por pensión. Aun cuando su ingreso total es \$24.300, Sue calificará para el crédito porque su ingreso ganado es menor de \$18.600 (es \$17.000).

Importante: Usted no requiere tener un ingreso para ser elegible para este crédito.

3. Usted no esta reclamando el crédito residencial de impuesto sobre el ingreso deducción especificado en el periodo Anexo Indiana 1, línea 2, línea A.

¿Cómo calculo mi crédito?

| |
|--|
| <p>Paso 1 pago del impuesto sobre la propiedad de Lake County (Indiana) de su residencia durante el 2009</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si sí, continuar al paso 2. Si no, PARE. Usted no califica a este crédito.</p> <p>Paso 2 anote su ingreso ganado. Esto incluirá su ingreso y el de su cónyuge (si declaran conjuntamente) salario, el sueldo, propinas y la otra remuneración, más las ganancias netas de empleo independiente</p> <p>\$ _____</p> <p>Paso 3 si la cantidad en el paso 2 es mayor que \$18.600 , PARE. Usted no califica a este crédito. Si en el paso 2 la cantidad es menor de \$18.000, saltar a la hoja de trabajo A.</p> <p>Si la cantidad de paso 2 está entre \$18.000 y \$18.600, saltar a la hoja de trabajo B.</p> |
|--|

| Hoja de trabajo A: Complete si sus ingresos ganados son menores de \$18.000. | |
|--|--------------|
| A1 anote la cantidad del impuesto sobre la propiedad de Indiana que pago en el período 2006 de gravamen en su residencia en el Lake County | A1 \$ _____ |
| A2 crédito máximo | A2 \$ 300.00 |
| A3 Anote el valor más pequeño entre A1 y A2. Éste es su crédito. Entrar aquí y en IT-40, línea 6. | A3 \$ _____ |

| Hoja de trabajo B: Ingresos ganados por fuera de fase SI su ingreso ganada está entre \$18.000 y \$18.600. | |
|---|-----------------|
| B1 Máximo permisible ganado ingreso | B1 \$ 18.600.00 |
| B2 Anote su ingreso ganada de paso 2 sobre | B2 \$ _____ |
| B3 Reste B2 de B1 (si la respuesta es cero o a (la cantidad negativa,) PARE. Usted no aplica a este crédito) | B3 \$ _____ |
| B4 Multiplicar la cantidad en B3 por .5 | B4 \$ _____ |
| B5 Incorpore la cantidad del impuesto sobre la propiedad de Indiana que pago el periodo 2006 de gravamen en su residencia en el Lake County | B5 \$ _____ |
| B6 Introduzca el valor más pequeño entre B4 y B5. Éste es su crédito. Entrar aquí y en IT-40, línea 6. | B6 \$ _____ |
| Importante: Recuerde, usted puede demandar este crédito o la deducción residencial de el impuesto territorial de propietario de una casa en el anexo 1, línea 2, encajona A, pero no ambas. | |

Línea 29– Crédito Para Desarrollo Económico para una creciente economía (crédito EDGE)

Si tiene ingreso de negocio (sociedad incluyendo o ingreso de la corporación de tipo S) puede ser elegible para el crédito EDGE. Este crédito está disponible para los negocios que conducen ciertas actividades que buscan fomentar la creación de puestos de trabajo o la retención de trabajo en Indiana.

Este crédito está disponible para las entidades de paso, tales como miembros de sociedades y de corporaciones de tipo S.

Entrar en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation (IEDC), One North Capitol, room 700, Indianapolis, IN, 46204, para requisitos de elegibilidad, o visite la pagina web www.in.gov/iedc/incentives/edge.html para información adicional.

Nota: La carta de aprobación de crédito de IEDC debe ser adjuntada a este crédito o no será aprobado.

Línea 8 - Crédito para gastos de producción de los medios informativos

Este crédito es para gastos calificados de los medios informativos. El gasto mínimo calificado de una producción de una película largometraje, incluyendo una largometraje corta; una producción independiente o de estudio; un documentario; un series de televisión, programa o largometraje, deben costar a lo menos \$100,000 para calificar por este crédito. El mínimo gasto para calificar para una producción digital de lo medios, una grabacion de audio, un vídeo musical, un mensaje de anuncios, en el radio o televisión, o una producción de los medios acerca de entrenamiento, márketing external o comunicaciones es \$50,000.

Entidades de estar de paso (como corporaciones S o socios) son elegibles para este crédito.

Contacte el Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 para más información. Debe encerrar un carta de acuerdo de crédito aprobado del IEDC y una computación del crédito con el formulario. De lo contrario, no se permite el crédito.

Para más información, ver el directivo del comisionado #36 en www.in.gov/dor/3617.htm.

Lea más sobre la sección de la diversidad de la fauna silvestre de Indiana y cómo las donaciones han ayudado a especies en vía de extinción de Indiana en la dirección web www.in.gov/dnr/fishwild

Nota: El departamento puede examinar su declaración y encontrar un pago excesivo o reembolso real menor al que usted calculo. Si usted remitió donación al fondo de la fauna de Indiana Nongame y desea aplicar un pago a su cuenta de impuesto estimado 2009, el pago excesivo será aplicado primero al fondo de la fauna y después al pago de impuesto estimado. Cualquier cantidad dejada será reembolsada a usted.

Anexo 6: Creditos Contrapesados

Los creditos siguientes no pueden ser reembolsado; el motivo es ayudar para reducir las cantidades de los impuestos del estado/condado debidos.

Importante: Vea las áreas de limitaciones después de las instrucciones para línea 3 and línea 6.

Línea 1 - Crédito para el pagado de los impuestos locales fuera de Indiana

Si calcula el impuesto del condado sobre el Formulario IT-40, línea 17, y tuvo que pagar un impuesto sobre el ingreso local por fuera de Indiana, puede acceder a este crédito. El crédito se aplica solamente si el impuesto pagado por fuera de Indiana fue pago a una ciudad, condado, ciudad, u otras entidades gubernamentales y ellos no consolidaron declaración de impuesto ni le dieron un crédito para el impuesto del condado de Indiana.

El crédito se puede utilizar para reducir su impuesto del condado de Indiana, si es el impuesto sobre el ingreso bruto ajustado del condado o el impuesto opcional sobre el ingreso del condado. **No puede ser utilizado** para reducir ningún impuesto sobre los ingresos de desarrollo económico del condado.

Paso 1: Calcular su tarifa: Si al 1 Enero de 2009, el condado donde reside tiene una tarifa acorde a la **tabla de conversión** de la tarifa en la página 27, use la tarifa especificada en la Columna A para calcular su crédito.*

Si su condado de residencia al 1 Enero de 2008 no tiene una tarifa en la tabla de conversión de la tarifa en la página 26, pero el condado en donde trabajo si tiene una tarifa en la **tabla de conversión** de la tarifa al 1 Enero de 2008, utilice la tarifa especificada en la Columna B para calcular su crédito.

***Importante.** En este año se permitió que los condados de Indiana adoptaran nuevas tasas impositivas hasta el 31 de diciembre de 2008. Esta publicación fue imprimida antes de aquella fecha. Es posible que la tasa impositiva del condado no sea correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista puesta al día usted puede

- Conéctese al sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/4156.htm.
- Llame la línea de petición de orden de forma al número de (317)615-2581 para recibir esta forma por correo postal.
- Visite o llame a una oficina distrita del Departamento. Ver la página 43 para estas oficinas.
- Llame nuestra línea telefónica principal al número (317) 232-2240, lunes a viernes, de las 8:a.m. por la mañana hasta a las 4:30 por la tarde. Un representante le ayudará

Si el condado Lake adoptó un impuesto local (ver www.in.gov/dor/4156.htm) entonces use la tasa residente del condado Lake.

Las declaraciones que están usando las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o un aumentación del impuesto debido.

La cantidad de crédito es la **menor** de las cantidades especificadas en las líneas A, B o la C.

Importante: Debe añadir una copia de su W-2s donde se demuestra la cantidad retenida en localidades por fuera de Indiana o una copia de la declaración de impuestos de la localidad. Recuerde que usted puede usar este crédito solo si tiene:

- **Un impuesto del condado en IT-40, línea 9, y**
- **Un impuesto local que usted tiene que pagar por fuera del Indiana.**

Paso 2: Calcular su crédito. Llenar líneas A, B y C

A. Anote la cantidad de impuesto pagada a

| | |
|--|---------|
| localidad por fuera de Indiana | A _____ |
| B. Multiplique la cantidad de ingreso gravada por el lugar por fuera de Indiana por la tarifa del paso | B _____ |
| C. Anote la cantidad de impuesto sobre el ingreso del condado de Indiana demostrado en el Formulario IT-40, línea 9 y 17 | C _____ |

Nota: Ver limitaciones en página 28.

Línea 2 - Crédito del condado para la tercera edad (edad 65 o más) o incapacitado permanentemente.

Si toma un crédito en el anexo federal R, el crédito para la tercera edad o incapacitados, y debe impuesto del condado, puede tomar a un crédito. Utilizar la tabla que se muestra en la columna siguiente para calcular su crédito.

La cantidad del crédito del condado para la tercera edad es la menor de la cantidad en D o E. Debe adjuntar una copia de anexo federal R.

A. Anote su imposición fiscal del condado

| | |
|--|---------|
| (de la línea 4A de anexo CT-40, de la sección 1, o de la línea 6 de la sección 2)..... | A _____ |
| B. Divida línea A por .15, redondee a 3 cifras, y entre el resultado aquí..... | B _____ |
| C. Centre el crédito de anexo R federal | C _____ |
| D. Multiplique B por C y anote le resultado aquí | D _____ |
| E. Anote la cantidad de impuesto de Condado demostrado en IT-40, línea 9..... | E _____ |

Ejemplo. Melinda tiene 67 años. Ella tiene derecho un crédito de \$550 en el anexo federal R. Su imposición fiscal de condado es .015, así que la cantidad en línea B de la hoja de trabajo es .10. Su impuesto de condado debido es \$60. El crédito de condado de Melinda para la tercera edad es \$55 (el menos de [$\$550 \times .10 = \55] o \$60).

Nota: Vea la limitación en página 28.

Línea 3 - Otros créditos Locales

Los créditos siguientes tienen asignado un número de tres dígitos como código. Al reclamar el crédito en el anexo 2 bajo línea 3, incorporar el nombre del crédito, el número de código de tres dígitos y la cantidad declarada.

Ejemplo. Incorporar la siguiente sobre la línea 3a para demandar un crédito de realce de la revitalización de comunidades del distrito de \$200 y sobre la línea 3b un crédito voluntario de remediación de \$175

3a. Crédito de realce de la revitalización de

comunidades de distrito. **8 0 8** 3a. 200

3b. Crédito voluntario de remediación **8 3 6** 3b. 175

Crédito 808 Realce de la revitalización de la comunidad de distrito

Un crédito local y del estado se encuentran disponible para inversiones calificadas dentro de realce de la revitalización de la comunidad del distrito. El gasto se debe hacerse bajo un plan adoptado por la comisión consultiva en desarrollo industrial y aprobado por la corporación de desarrollo económico de Indiana antes de que se lleve a cabo. El crédito es igual al 25 por ciento de la inversión calificada hecha por el contribuyente durante el año fiscal.

Las entidades de paso (las corporaciones tipo S y sociedades) y de socios son elegibles para este crédito.

El crédito es sin declaración y no se puede trasladar al pasado. Exceso en la cantidad puede proyectado a futuro al año de impuesto próximo.

El crédito permite reducir la cantidad de crédito disponible o de impuesto de condado en la línea 9 de la Formulario IT-40. También, demandar cualquier cantidad no reclamada (dentro de ciertas limitaciones) en el anexo 6 bajo línea 6 (véase las instrucciones para este crédito en la página 31).

Para mayor información contacte a la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204.

Introducir **8 0 8** bajo línea 3 si reclama este crédito.

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la columna siguiente para las limitaciones adicionales.

Crédito voluntario remediación 836

Un crédito voluntario de la remediación está disponible para las inversiones calificadas que incurren en la reconstrucción de un campo previamente contaminado (brownfield) y un proceso de remediación ambiental. El departamento de Indiana de la gerencia ambiental y de la autoridad de las finanzas de desarrollo de Indiana, tienen que determinar y certificar los costos incurridos en una remediación voluntaria y si estas inversiones califican. Sobre la aprobación, el crédito se puede utilizar para disminuir el impacto sobre impuesto sobre el ingreso bruto ajustado, impuesto del condado, etc.

Para adicional, entrar en contacto con el Indiana Department of Environmental Management, Indiana Government Center North, Room N1101 100 N Senate Ave., Indianapolis, IN, 46204, o comuníquese al (317) 232-8827.

Ver las instrucciones voluntarias de crédito de la remediación para la línea 6 en la página 36.

Nota: Ver la limitación bajo. Introducir **8 3 6** bajo línea 3 si reclama este crédito.

Restricción para ciertos créditos de impuesto -

limitados a uno por proyecto

El PL 199-2005 (IC 6-3.1-1-3) estipula que un contribuyente puede no ser concedido más de un crédito para un mismo proyecto. Los créditos incluidos son el crédito de la inversión de capitales, crédito de realce de la revitalización de la comunidad en distrito, crédito de costo de inversión de la zona de empresa, crédito Hoosier de inversión de negocio, crédito industrial de la recuperación, crédito recuperación base militar, crédito costo de inversión base militar y el crédito de la inversión de capitales de empresa.

Para más información, conseguir el boletín Directivo #29 de comisionado en www.in.gov/dor/3617.htm

Aplice esta restricción al calcular sus créditos. Entonces aplicar la **limitación** siguiente.

Limitación: Hay una limitación final, si tiene entradas en las líneas 1, 2 y/o 3 de anexo 6. Los créditos, cuando están combinados, no pueden ser mayor que el impuesto de condado en la línea 9 del Formulario IT-40; si son, ajustar las cantidades antes de incorporarlas al document0. Ver ejemplo en la página siguiente.

Ejemplo:

- Una línea 1 de crédito de impuestos locales pagos fuera de Indiana de \$100 más una línea 2 créditos de condado crédito por tercera edad de \$20 iguales \$120.
- Su IT-40 línea 9, impuesto de condado debido es \$115.
- Como sus créditos combinados exceden por más \$5 su impuesto de condado debido, reduzca su entrada pasada (el crédito de \$20 condados para los ancianos) por \$5 a \$15.
- Anote \$15 en la línea 2.

Línea 4 - Crédito Universitario

Si usted donó dinero o propiedades a una universidad de Indiana o colegio universitario, puede acceder a un crédito de hasta \$100 en una sola declaración o \$200 en una declaración común. Para demandar este crédito debe llenar y unir el anexo CC-40. Entrar en contacto con el departamento para conseguir más y conseguir el anexo CC-40 en www.in.gov/dor/4167.htm. También, ver el boletín #14 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Importante: Debe mantener la documentación de sus contribuciones mientras que el departamento puede requerir proporcionar esta:

Nota: La cuota pagada a un colegio universitario o a una universidad no es una impuesto, y no califica para este crédito.

Nota: Ver la **limitación** adicional en la página 36.

Línea 5 - El crédito para los impuestos pagó a otros

estados

Si recibió ingreso de otro estado mientras era un residente de Indiana, debe declarar ese ingreso en su declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana. Puede poder llevar un crédito para los impuestos pagados otro estado. Si tenía ingreso de otro estado y tuvo que pagar impuestos a ese estado, leer las instrucciones siguientes cuidadosamente.

Si era un residente de Indiana durante parte o todo el 2008 y tenía ingreso de otros estados enumerados en el grupo A abajo, debe primero identificar los requisitos legales que otros estados tienen respecto al sus impuestos sobre su ingreso.

Grupo A

Ningún acuerdo (crédito tomado en la declaración residente)

| | | |
|-------------|----------------|----------------|
| Alabama | Maine | New York |
| Arkansas | Maryland | North Carolina |
| Colorado | Massachusetts | North Dakota |
| Connecticut | Minnesota | Oklahoma |
| Delaware | Mississippi | Rhode Island |
| Georgia | Missouri | South Carolina |
| Hawaii | Montana | Tennessee* |
| Idaho | Nebraska | Utah |
| Illinois | New Hampshire* | Vermont |
| Iowa | New Jersey | Virginia |
| Kansas | New Mexico | West Virginia |
| Louisiana | | |

Cualquier país extranjero o posesiones de los EE.UU.(Ganancia sobre el capital, intereses, y dividendos solamente)

Grupo A hoja de trabajo

| | |
|---|---------|
| A. Anote la cantidad de impuesto pagada al otro estado. (Esto no significa el impuesto retenido a sus salarios, pero el impuesto real figurado de declaración de otro estado..... | A _____ |
| B. Multiplique la cantidad de ingreso de otro estado (que está en conforme al impuesto de Indiana) por 3.4% (.034)..... | B _____ |
| C. Anote la cantidad de impuesto sobre el ingreso de estado de Indiana demostrado en la línea 8 de el Formulario IT-40..... | C _____ |

La menor de las cantidades en A, B o C es su crédito permitido para los impuestos pagados a otros estados. **Debe** incluir una copia de la declaración de impuesto sobre el ingreso (no solamente los formularios W-2) que usted presentó a otro estado. Si la declaración de impuestos de otro estado no se incluya, el crédito no será permitido. Asimismo, si tiene un crédito de impuesto extranjero, complete el Formulario de grupo A y añada el Formulario federal 1116. Si la Formulario 1116 no fuera requerida, anexe los formularios 1099-INT y/o 1099-DIV (o una

declaración substituta) para verificar el impuesto y la cantidad extranjera de ingreso que es gravada.

Ejemplo. Ryan declaró ingreso de salario de \$10.000 Illinois-fuente en la declaración de impuesto sobre el ingreso individual no residente de Illinois, y pagó el impuesto \$300 a Illinois en ese ingreso. Su responsabilidad de impuesto de estado de Indiana de la línea 8 del Formulario IT-40 es \$870.

Él entrará la de la siguiente sobre el grupo A, hoja de trabajo.

- A. \$300 (impuesto pagado a Illinois)
 - B. \$340 (\$10.000 x .034, gravan debido a Indiana)
 - C. \$870 (línea 8 del Formulario IT-40)
- El crédito de Ryan es \$300, que es la menor cantidad de A, de B y de la C.

Excepción: Ganancias sobre juegos de azar. Si Usted no requiere declarar impuesto sobre el ingreso de otro estado o concepto de ganancias en juegos de azar del estado incluya el W-2G emitido por ese estado. Utilizar la cantidad de impuesto de estado retenida por ese estado en la línea A de grupo A.

Grupo B

Acuerdo recíproco (salarios, sueldos, propinas, y Comisión)
Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania, Wisconsin

Si era un residente de Indiana durante 2009 y tenía ingreso de uno de los estados enumerados en el grupo B, un acuerdo recíproco le cubre. Sin embargo, este acuerdo se aplica solamente al ingreso de salarios, de sueldos, de propinas y de comisiones. Si tenía otros tipos de ingreso de estos estados (tales como ingreso de negocio, ingreso agrícola, etc.), utilizar la hoja de trabajo de grupo A para calcular su crédito.

Normalmente, los patrones en estos estados retendrán impuesto de estado de Indiana de sus salarios debido al acuerdo recíproco. Sin embargo, si el impuesto de estado que retuvieron no es de estado de Indiana, usted debe declarar un reembolso con ese estado.

Debe de todos modos incluir este ingreso en su declaración de Indiana y pagar el impuesto de Indiana. Usted conseguirá que alguno o todos los impuestos de estado le sean devueltos cuando llena una Formulario de reembolso.

Nota: Ganancias de las barcas de río de Indiana no es elegible para el acuerdo recíproco.

Precaución: Puede tener que hacer pagos de impuesto estimado a Indiana. Si el patrón recíproco de estado no retiene su ingreso de salario con respecto al estado de Indiana o no retiene lo suficiente, ver la página 9 para la información cómo calcular y pagar impuesto estimado.

Si era un residente de año completo de uno de los estados recíprocos y su ingreso de Indiana era de salarios, de sueldos, de

propinas, y de comisiones, debe llenar el Formulario IT-40RNR, Reciprocal Non Resident Income Tax. Si era un residente de uno de los estados recíprocos y tenía otros tipos de ingreso de Indiana, o era un residente de Indiana de parte-año, necesitarás presentar el Formulario IT- 40PNR.

Grupo C

Crédito de reversa

(Crédito tomado en declaración de no residentes)
Oregon, California, Washington, Arizona.

Si era un residente de Indiana durante 2008 y tenía ingreso a partir de uno de los estados en el grupo C, debe pagar el impuesto de Indiana sobre toda su ingreso. También necesitarás llenar una declaración de no residente con el otro estado y demandar un crédito en su declaración de impuestos para el impuesto de Indiana pagado.

Nota: A los contribuyentes que residen Washington, D.C., por favor diríjense al Department for Income Tax Information, Boletín 28 en www.in.gov/dor/reference/bulletins/income/pdf/ib28.pdf, para mayor . Hay una exención especial ara este crédito de Washington, D.C. que deben conocer cuando calculen sus créditos.

Grupo D

Ningún impuesto sobre el ingreso del estado (ningún crédito permitido) es permitido en declaraciones de los estados de: Alaska , Florida Nevada Dakota de Sur Texas, Washington Wyoming

Si usted residió en Indiana durante 2009 y tenía ingreso en alguno de los estados en el grupo D, no se permite demandar este crédito. Estos estados no tienen un impuesto sobre los ingresos. Debe llenar declaración como residente de Indiana y el estado de Indiana grava en todo su ingreso.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 36.

Línea 6 - Otros créditos

Cada uno de los créditos siguientes se les ha asignado un número de código de tres dígitos.

Al demandar el crédito en el anexo 6 bajo línea 6, anote el nombre del crédito, el número de código de tres dígitos y la cantidad reclamada.

Ejemplo. Entre la siguiente sobre la línea 6a para reclamar un crédito sobre mezclado de Biodiesel por un monto de \$500 y sobre la línea 6b un capital \$275 sobre crédito de inversión:

- | | | |
|---------------------------------------|--------------|--------|
| 6a. Crédito mezclado Biodiesel | 8 0 3 | 6a 500 |
| 6b. Crédito de inversión de capitales | 8 0 4 | 6b 275 |

Sobre créditos de la zona de desarrollo del aeropuerto

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de desarrollo del aeropuerto (ADZ). Las zonas de desarrollo se establecen para incentivar el crecimiento de la inversión y del trabajo en áreas urbanas de penuria económica.

¿Quién es elegible reclamar estos créditos?

Los siguientes son elegibles para reclamar el crédito de costo del empleo de la zona de desarrollo del aeropuerto y/o el crédito de intereses de préstamo de la zona de desarrollo del aeropuerto:

- Propietarios solos de que funcionan e invierten en un negocio situado en una zona,
- Organizaciones empresariales como sociedades, las corporaciones tipo S y fiduciarios (quienes pueden pasar los créditos de la zona de desarrollo del aeropuerto a sus socios o accionistas).

Póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite su página web en www.in.gov/iedc/ para más información.

Los siguientes son los tres créditos disponibles de la zona de desarrollo del aeropuerto:

Costo de empleo de la zona de desarrollo del aeropuerto Crédito 800

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Se calcula como una deducción de por lo menos el 10 por ciento sobre salarios calificados, o \$1.500 por empleado calificado, hasta la cantidad de responsabilidad de impuesto en el ingreso derivado de la zona de desarrollo del aeropuerto.

Consiga el boletín informativo #66 en la página web www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo EZ de Indiana, partes 1, 2 y 3 de Indiana en www.in.gov/dor/3515.htm para más y cómo calcular este crédito.

Nota: El anexo EZ por el ADZ debe ser incluido si reclama este crédito.

Nota: Vea la limitación adicional en la página 36.

Anote **8 0 0** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de costo de inversión de la zona de desarrollo del aeropuerto 801

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Puede llegar hasta un máximo de 30 por ciento de la inversión, dependiendo del número de empleados, de tipo de negocio y de la cantidad de inversión en una zona de desarrollo de aeropuerto.

Para más información consiga el boletín #66 en www.in.gov/dor/3650.htm, póngase en contacto con la

corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite

su página Web en www.in.gov/iedc/.

Nota: Vea la limitación **adicional** en la página 36.

Anote **8 0 1** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de intereses de préstamo de la zona de desarrollo del aeropuerto 802

Este crédito puede llegar a ser hasta cinco por ciento de intereses recibido de todos los préstamos calificados hechos durante un año de impuesto para el uso en una zona de desarrollo del aeropuerto de Indiana.

Para más información consiga el boletín #66 en www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo LIC de Indiana en www.in.gov/dor/3515.htm si reclama este crédito.

Nota: El anexo LIC debe ser anexado al reclamar este crédito.

Nota: Vea la **limitación adicional** en la página 36.

Anote **8 0 2** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de Fabricante de Vehículo de Combustible Alternativo 845

Un crédito nuevo está disponible para inversiones calificadas hechas en el estado de Indiana que animan la creación de trabajos, la reducción de dependencia del petróleo extranjero, y la reducción de la contaminación.

Una persona que propone un proyecto de fabricar o reunir vehículos de combustible alternativo puede aplicarse al Indiana Economic Development Corporation antes de que una inversión calificada sea hecha. Un certificado de verificación del IEDC debe ser atado reclamando el crédito.

Para más información contactar Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, llamar (317)232-8827, o visite el sitio Web @ www.in.gov/iedc. También, puede obtener el boletín de información #103 @ www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota: Ver la Restricción Para Ciertos Créditos Fiscales – Limitados Con Uno Por Proyecto en página 36 para limitaciones adicionales.

Anote **8 4 5** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito sobre mezclado de Biodiesel 803

Los créditos están disponibles para los contribuyentes que producen biodiesel y/o el biodiesel mezclado en una facilidad de Indiana, y para los distribuidores que funcionan en las estaciones de gasolina que venden el biodiesel mezclado en la venta al por menor. Las entidades de paso son elegibles para este crédito. Una Formulario aprobada BD-100 se debe añadida para verificar el crédito demandado.

Para mayor contactar a corporación Indiana Economic Development Corporation, Biodiesel Certification One North

Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite su página web en www.in.gov/iedc/. O al teléfono (317) 232-8800, o visite su página web www.in.gov/iedc/ para más. También puede UD conseguir el boletín informativo # 91 en <http://www.in.gov/dor/3650.htm>.

Nota: Vea la limitación adicional en la página 36.

Anote **8 0 3** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito inversión de capitales 804

Una entidad de paso es elegible para un crédito de costo de inversión de capitales. Este crédito se basa en ciertas inversiones de capitales calificadas hechas en el condado de Shelby.

Para más información en respecto a las definiciones, los procedimientos y las calificaciones para obtener este crédito, póngase en contacto con Indiana Economic Development Corporation, Enterprise Zone Board, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web www.in.gov/iedc/

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la página 36 para las limitaciones adicionales.

Anote **8 0 4** bajo línea 6 si reclama este crédito.

La Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación 837

Usted puede ser elegible para un crédito de contribuciones hechas a la Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación. Mientras hay muchos 529 plans de ahorros para colegio disponibles en y afuera de Indiana, sólo las contribuciones hechas a este plan específico "College Choice 529 Education Saving Plan" son elegibles para este crédito.

Para más información sobre este crédito, vea boletín #98 de información sobre ingresos fiscales en www.in.gov/dor/reference/bulletins/ Este plan es administrado por Indiana Education Savings Authority. Para más información, visite www.in.gov/iesa/ and at www.collegechoiceplan.com.

Vea el anexo IN-529 en www.in.gov/dor/3910.htm para calcular su crédito. Tiene que atar este anexo cuando reclamando el crédito.

Nota: Vea las **Limitaciones Adicionales** en página 36.

Anote **8 3 7** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito producto de la combustión de carbón 805

Un fabricante que utiliza combustión de carbón en su producción (subproducto resultado de la combustión de carbón en una facilidad de Indiana) para la manufactura de componentes reciclados puede acceder a este crédito. Las entidades de paso son elegibles para este crédito. Una Formulario aprobada CCP-100 se debe añadida para verificar el crédito demandado.

Nota: Un contribuyente que obtiene una deducción sobre inversión de propiedad comprada por el fabricante de carbón,

productos de la combustión no es elegible para este crédito. Para más , contacte al Indiana Department of Revenue, Coal Combustión Credit, Room N203,100N Senate Ave, Indianapolis, IN,46204 o comuníquese al teléfono (317) 232-2339.

Nota: Vea la **Lmitación Adicional** en la página 36.

Anote **8 0 5** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de inversión en tecnología de gasificación de carbón 806

Este crédito esta disponible para una inversión calificada en una central eléctrica integrada de gasificación de carbón o una tecnología de línea fluidificada de combustión.

Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Debe llenar la aplicación para certificación con la corporación de desarrollo económico de Indiana. Para más , entrar en contacto con la corporación con Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web www.in.gov/iedc/

También, vea el boletín #99 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota: Vea la **limitación adicional** en la página 38.

Anote **8 0 6** bajo línea 6 si reclama este crédito. Adjunte el certificado de conformidad emitido por IEDC para probar este crédito.

Crédito para el realce de la revitalización de la comunidad distrital 808

Vea la línea 3 instrucciones de anexo 6 para los detalles sobre este crédito. Este crédito está disponible pero puede contrapesar en sus responsabilidades de pago de impuesto local y estatal, cualquier restante inusitado puede ser transferido adelante. Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Si no utilizó todo el crédito disponible de para el realce de la revitalización de la comunidad distrital en el anexo 6, línea 3, el crédito restante se debe reclamar en esta línea.

Nota: Si no ha utilizado todo el crédito de distrito de realce de la revitalización de la comunidad, la porción restante se debe transportar a la declaración de impuestos de año próximo.

Para más , póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web www.in.gov/iedc/

Nota: Vea la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 36 para las limitaciones adicionales.

Anote **8 0 8** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de plan de beneficios de salud del empleador 842

Un crédito está disponible a empleadores ciertos que comiencen a ofrecer el seguro médico a los empleados.

Un empleador que no proporcionó el seguro médico a sus empleados antes de el 1 de enero de 2009, y pone el seguro médico a disposición de sus empleados puede ser elegible para un crédito. Este crédito puede ser tanto como \$2,500.

Entidades de paso son elegibles para este crédito.

Para más información, ver boletín de información #101 at www.in.gov/dor/3650.htm

Nota: Ver la **Limitación Adicional** en página 36.

Anote **8 4 2** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito estatal para Estrella de Energía equipo de calentador y refrescante

En años fiscales comenzando en 2009 hasta el 31 de diciembre del 2010, hay un crédito noreembosable para comprar cierto Estrella de Energía equipo de calentador y refrescante. El equipo debe ser medido para la eficacia de energía en conforme con el programa federal, Estrella de Energía, y incluye:

- Horno;
- Calentador de agua;
- Acondicionador de aire central;
- Acondicionador de aire del cuarto; y
- Termostato programable.

¿Quién puede reclamar el crédito? Un soltero o casados que presentan una declaración de impuestos conjuntos (casados presentando separadamente no son elegibles para reclamar el crédito).

Este crédito está disponible para las entidades de paso como S corporaciones y socios de personas.

El crédito es el menor de 20 por ciento de la compra sobre el equipo Estrella de Energía en un año fiscal, o \$100. Para más información, vea el boletín de información #100 en www.in.gov/for/3650.htm.

Nota: Vea la **Limitación Additional** en página 36.

Anote **8 4 4** bajo línea 6 si reclama el crédito.

Sobre créditos de la zona de empresa

Ciertas áreas dentro de Indiana se han designadas como zonas

de empresa. Las zonas de empresa se establecen para incentivar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas. Las zonas de empresa se encuentra situadas en las partes de las ciudades/de las localidades siguientes:

| | | |
|------------------|----------------|-------------------------|
| Bedford | Hammond | New Albany |
| Bloomington | Indianapolis | Portage |
| Connersville | Jeffersonville | Richmond |
| Elkhart | Kokomo | River Ridge Development |
| Evansville | Lafayette | Salem |
| Fort Harrison | LaPorte | South Bend |
| Fort Wayne | Marion | Vincennes |
| Frankfort | Michigan City | |
| Grissom Aeroplex | Mitchell | |

Use este sitio Web www.in.gov/dor/3621.htm para buscar información de contacto de una zona particular.

También, vea usted a los mapas de las zonas de empresa en www.in.gov/dor/3622.htm.

Los siguientes son elegibles reclamar el crédito de costo de empleo de la zona de empresa y/o el crédito de intereses de préstamo de la zona de empresa:

- Los propietarios únicos que funcionan e invierten en un negocio situado en una zona empresa, y
- los negocios organizados como sociedades,
- corporaciones de tipo S, y
- fiduciarias
- entidades que pueden pasar los créditos de la zona de empresa a sus socios o accionistas.

Para más, póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la pagina web www.in.gov/iedc/

Los siguientes son los tres créditos disponibles de la zona de empresa:

Crédito costo de empleo de la zona de empresa 812

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Se estima un reducción de 10 por ciento de salarios calificados, o \$1.500 por empleado calificado, hasta la cantidad de responsabilidad de impuesto en el ingreso derivado de la zona de empresa.

Para más busque boletín informativo #66 en la pagina web www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo EZ de Indiana, Partes 1, 2 y 3 en www.in.gov/dor/3515.htm. También, puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol,

Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame por teléfono (317) 232-8827, o visite la página Web www.in.gov/iedc.

Nota: El anexo EZ debe ser adjuntado si reclama este crédito.

Nota: Ver la **limitación adicional** en la página 36.

Anote **8 1 2** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de costo de inversión de la zona de empresa 813

Este crédito se basa en las inversiones que califican dentro de Indiana. Este crédito puede ser un máximo de 30 por ciento de la inversión, dependiendo de número de empleados, de tipo de negocio y de la cantidad de inversión en una zona de empresa.

Más información en el boletín #66 en www.in.gov/dor/3650.htm o contacte al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite la página web www.in.gov/iedc.

Nota: Veala **restricción para ciertos créditos de impuesto** - limitados a uno por proyecto en la página 36 para las **limitaciones adicionales**.

Anote **8 1 3** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Zona de empresa crédito de intereses de préstamo 814

Este crédito puede ser hasta el cinco por ciento de intereses recibido de todos los préstamos calificados hechos durante un año, para uso en una zona de empresa de Indiana.

Para más conseguir el boletín de informativo #66 en www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo LIC de Indiana en www.in.gov/dor/3515.htm. Más información y cómo calcular este crédito.

Nota: El anexo LIC debe ser adjuntado si reclama este crédito. También, puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame al teléfono (317) 232-8827, o visite la página web www.in.gov/iedc para más información.

Nota: Vea la **limitación adicional** en la página 36.

Anote **8 1 4** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito a la producción de etanol 815

Una facilidad de Indiana con capacidad de producción de cuarenta millones de galones de etanol por año puede tomar este crédito. Debe adjuntar la prueba de la para el cálculo de crédito más una copia de certificado de la facilidad calificada expedido por Indiana Recycling and Energy Development Board

Las entidades de paso, como socios de personas y S corporaciones, son elegibles para este crédito.

Presente una solicitud para el crédito por producción de etanol,

favor usar la Formulario estatal 52302 , con la Indiana Economic Development Corporation, Etanol Credit Certification, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame por teléfono (317) 232-8827, o visite la página Web www.in.gov/iedc para más información. También puede encontrar en el boletín informativo #93 del Departamento en la dirección web <http://www.in.gov/dor/3650.htm>.

Nota: Ver la **limitación adicional** en la página 36.

Anote **8 1 5** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de relocalización de las sedes corporativas (jefaturas) 818

Un negocio con ganancias anual mundiales de \$100 millones que localiza sus jefaturas corporativas a Indiana puede ser elegible para este crédito. El crédito puede alcanzar el 50 por ciento de costo incurrido en la relocalización de la jefatura.

Para más información, incluyendo limitaciones y el proceso de uso, contacte a Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame al teléfono (317) 232-8827, o visite la página web www.in.gov/iedc, o consiga el boletín de información #97 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Anote **8 1 8** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de la rehabilitación de edificaciones históricas 819

Un crédito histórico de rehabilitación de edificaciones se encuentra disponible para trabajos de rehabilitación o preservación de una edificación histórica que se encuentre en el listado de registro de sitios y de estructuras históricas de Indiana, que sea por lo menos 50 años y esté produciendo ingreso. El costo de rehabilitación o de preservación debe exceder de \$10.000. Un crédito de 20 por ciento de los costos calificados de la rehabilitación o de la preservación puede ser tomado contra su responsabilidad de impuesto sobre el ingreso de estado. Cualquier cantidad no usada en su balance puede trasladar adelante hasta por 15 años.

Aquellos elegibles a reclamar este crédito incluyen una persona natural, una corporación, una corporación de tipo S, una sociedad, una compañía de responsabilidad limitada, una sociedad de la responsabilidad limitada, una organización no lucrativa o empresa a riesgo compartido.

Para calificar para el crédito, se debe obtener la certificación de la división de la preservación histórica y de Arqueología, departamento de Indiana de recursos naturales. Para adicional, puede llamar al departamento de recursos naturales en (317) 232-1646, visítelo en línea en www.in.gov/dnr/historic, y consiga el boletín #87 de departamento en <http://www.in.gov/dor/3650.htm>.

Nota: Veala limitación adicional en la página 36. Anote **8 1 9** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de inversión Hoosier de negocio 820

Este crédito está diseñado para inversiones calificadas, que incluyen compra nuevas en telecomunicaciones, producción, fabricación, procesos, refinación, o de equipo de acabado. Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Este crédito es administrado por Indiana Economic Development Corporation, localizado en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204. Visite nuestra página web www.in.gov/iedc o llame al teléfono (317) 234-4046 para más información.

Además, obtenga más información al respecto en nuestro boletín # 95 en la dirección www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota: Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 36 para las limitaciones adicionales.

Anote **8 2 0** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de costo de la investigación de Indiana 822

Indiana tiene un crédito para el costo de la investigación, que es muy similar al crédito federal para la investigación y a los costos experimentales. Estos son pagados basados en sus transferencias o negocios en Indiana.

Las corporaciones tipo S y las sociedades pueden tomar este crédito de la porción no usada para sus accionistas y socios.

Obtenga la Formulario IT-20 REC en www.in.gov/dor/4179. Esta Formulario debe ser completada y una copia debe ser incluida para reclamar dicho crédito. Para más información, póngase en contacto con el departamento.

Nota: Vea la **limitación adicional** en la página 36

Anote **8 2 2** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de desarrollo de la cuenta individual 823

Un crédito está disponible para las contribuciones hechas a una corporación de desarrollo de la comunidad que participa en un programa individual de la cuenta de desarrollo (IDA). El programa de IDA está diseñado para asistir a residentes de bajos ingresos que califican en el programa para acumular ahorros y construir sus finanzas personales.

La organización debe tener un número aprobado por el programa de la autoridad de finanzas vivienda, antes que cualquier impuesto califique para ser pre-aprobada.

El crédito es igual a 50 por ciento del impuesto, que no debe ser menos de \$100 y no más que \$50,000. Las corporaciones de tipo S y las sociedades pueden tomar este crédito y pasar la cantidad no usado a sus accionistas y socios.

Aplicación de estos créditos se realizan a través de la corporación

de desarrollo de la comunidad usando el Formulario IDA-10/20. Un IDA-20 aprobado debe ser adjuntado a su declaración si reclama este crédito.

Para solicitar información adicional sobre las definiciones, procedimientos, y requisitos para obtener este crédito, entre en contacto con: Housing Finance Authority, 30 S Meridian., room 1000, Indianapolis, IN 46204 o al teléfono número (317) 232-7777.

Nota: Vea la **limitación adicional** en la página 36.

Anote **8 2 3** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito industrial de la recuperación 824

Este crédito se basa en la inversión calificada de un contribuyente en una facilidad industrial vacante situada en un sitio industrial de la recuperación. Si la comisión de la zona de empresa aprueba el uso y el plan de rehabilitación, esto le da derecho a un crédito basado en la "inversión calificada".

Para conseguir información adicional con respecto a los procedimientos para obtener este crédito de la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, room 700, Indianapolis, IN 46204, o al teléfono (317) 232-8800, o visite su página Web www.in.gov/iedc.

Nota: Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 36 para las limitaciones adicionales.

Anote **8 2 4** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito casero de maternidad 825

Un crédito sobre el impuesto de ingreso se permite para los propietarios de casa en estado de maternidad, propietarios que proporcionan una residencia temporal a una mujer embarazada sin relación por lo menos 60 días consecutivos durante su embarazo. El propietario de la casa de maternidad debe llenar anualmente una solicitud con el departamento de estado de la salud para ser elegible para este crédito. Una copia de la solicitud aprobada debe ser adjuntada a su declaración de impuestos antes de que el crédito pueda ser tomado.

Póngase en contacto con división de la salud maternal y de niño (Maternal and Child Health Division) al teléfono (317) 233-1253 para obtener la solicitud y más información sobre este crédito.

Nota: Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 36 para las limitaciones adicionales.

Anote **8 2 5** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito base militar, costo de inversión 826

Este crédito está disponible para ciertos contribuyentes que declara impuesto sobre las inversiones calificadas de un negocio situado en una base militar, un área de reutilización de base militar, un área de desarrollo económico, o un sitio militar en recuperación. La cantidad de crédito depende del tipo de negocio, del número de los trabajos creados, y de la cantidad de la inversión. La cantidad máxima de crédito no puede exceder el 30 por ciento de la inversión.

Póngase en contacto con la corporación de desarrollo económico de Indiana (Indiana Economic Development Corporation, Enterprise Zone Board, One North Capitol, room 600, Indianapolis, IN, 46204, o visite la página web www.in.gov/iedc para más información.

Usted debe guardar su información/documentación acerca de su inversión calificada y la certificación del porcentaje permitida por la Indiana Economic Development Corporation pluesto que el Departamento puede requerir esta información en un tiempo más tarde.

Nota: Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 36 para las limitaciones adicionales.

Anote **8 2 6** bajo línea 6 si reclamando este crédito.

Crédito de recuperación base militar 827

Un contribuyente que es un dueño, o desarrollador de la recuperación de un sitio donde estaba una base militar puede ser elegible para un crédito de este tipo, si invirtió en la rehabilitación de propiedades reales localizados en una base militar según un plan aprobado por el Enterprise Zone Board.

Para obtener más información sobre este crédito se ponen en contacto con la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianápolis, IN 46204, o los llaman en (317)232-8800, o visitan en www.in.gov/iedc/.

Nota: Ver la **restricción para ciertos créditos de impuestos - limitados a una por proyecto** en página 36 si reclamando este crédito.

Anote **8 2 7** bajo línea 6 si reclamando este crédito. Debe incluir una certificación de aprobación del IEDC o una carta de asignación con su declaración de impuestos.

El Crédito de Ayuda de Vecindad 828

Si usted hizo una contribución o participó en actividades para mejorar áreas en Indiana, usted puede ser elegible de reclamar un crédito de esta ayuda. Póngase en contacto con el Indiana Housing & Community Development Authority Neighborhood Assistance Program, 30 S. Meridian, Suite 1000, Indianapolis, IN, 46204. Para más información, llame (317)232-7777.

Para más información acerca de forma NC-10, entre www.in.gov/dor/3508.htm o vea el boletín #22 en www.in.gov.dor/3650.htm. El formulario NC-20 debe ser adjuntado para reclamar este crédito. S corporaciones y sociedades de personas pueden tomar este crédito y pasar por la parte no usada a sus accionistas y socios.

Nota: No informe de honorarios pagados a su asociación de vecindario en esta línea. Los honorarios pagados no son elegibles para este crédito.

Anote **8 2 8** bajo la línea 6 si reclamando este crédito.

Crédito de Inversión de Prisión 829

Un crédito es permitido para cantidades invertidas en prisiones de Indiana para crear empleos para prisioneros. La cantidad es limitada con el 50 por ciento de la inversión en un proyecto calificado aprobado por el Indiana Department of Correction, y **una cantidad** más del 25 por ciento de los salarios pagados a los prisioneros. Las entidades de paso son elegibles para el crédito.

Póngase en contacto con el Indiana Department of Correction, Office of the Commissioner, Indiana Government Center South, Room E334, Indianápolis, IN 46204, para más información.

Nota: Ve la limitación adicional en la página 36.

Anote **8 2 9** bajo la línea 6 si reclamando este crédito.

El crédito de rehabilitación histórico residencial 831

Un crédito está disponible para la reparación y la rehabilitación de la propiedad residencial histórica que tiene al menos 50 años de edad y será utilizado como su residencia primaria.

Para más información sobre este crédito, consiga el boletín de información 87A en www.in.gov/dor/3650.htm. También, póngase en contacto con el Department of Natural Resources, Historic Preservation and Archaeology Division, Indiana Government Center South, Room W-274, Indianapolis, IN 46204, o llámelos en (317) 232-1646, o visite en www.in.gov/dnr/historic.

Nota: Ve la limitación adicional en página 36.

Anote **8 3 1** bajo línea 6 si reclamando este crédito.

Crédito de construir una embarcación fluvial 832

Un crédito fiscal ha sido establecido para cualquier individuo o compañía que construya o restaura una embarcación fluvial licenciada para conducir el juego de azar legal en Indiana. Este crédito es igual al 15 por ciento de la inversión calificada y puede ser llevado a años fiscales subsecuentes. The Indiana Economic Development Corporation tiene que aprobar los gastos de la inversión calificada ANTES de incurrirlos. Se ponen en contacto con la Indiana Economic Development Corporation, Development Finance Division, One North Capitol Ave., Suite 700, Indianápolis, IN 46204, o llámelos en (317)234-0616, o visite en www.in.gov/iedc/ para más información.

Nota: Ve la limitación adicional en la página 36.

Anote **8 3 2** bajo la línea 6 si reclamando este crédito. Adjuntar certificación del IEDC, asignación de crédito y prueba de su inversión con su declaración de impuestos.

Crédito para programa de sanidad calificado del empleador de pequeño negocio 843

Un crédito está disponible a empleadores de pequeños negocios que ofrecen un programa de sanidad calificado a los empleados. Un empleador de un pequeño negocio debe ser activamente contratado en el negocio, y tiene al menos 2 empleados pero no más de 100 empleados. Una mayoría de los empleados debe trabajar en Indiana.

Entidades de paso son elegible para este crédito.

Una copia del certificado emitido por State Department of Health (www.in.gov/isdh) tiene que ser mantenido para verificar el crédito reclamado.

Para más información, vea el boletín de información #102 @ www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota: Vea la Limitación Adicional en página 36.

Anote **8 4 3** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de empleo de profesor 833

Si usted emplea a los profesores certificados de la escasez designada durante las vacaciones de verano, usted puede ser elegible para tomar un crédito. Las posiciones calificadas deben ser certificadas por el Department of Education, y el certificado debe ser adjuntado a su declaración de impuestos antes de que el crédito puede ser aprobado.

Póngase en contacto con el Department of Education en (317) 232-6676 para obtener más información sobre este crédito, o visite www.doe.state.in.us/legal.

Nota: Vea la limitación adicional en la próxima columna.

Anote **8 3 3** bajo línea 6 si reclamando este crédito.

Vigésimo primer siglo, programa eruditos, crédito 834

Este crédito se otorga a contribuciones hechas al fondo de ayuda para el programa de los eruditos del siglo de veinte y uno. El crédito es igual a 50 por ciento de las contribuciones hechas durante el año de impuesto hasta un límite máximo de \$100 para una sola declaración y \$200 para una declaración conjunta. Para reclamar este crédito se debe completar y adjuntar un TCSP-40. Obtenga un TCSP-40 en la dirección web www.in.gov/dor/4167.htm.

Información detallada sobre el programa, registro y la administración de la beca puede ser obtenida llamando a la oficina del vigésimo primer siglo programa de los eruditos al teléfono (317) 233-2100.

Nota: Este crédito no es igual que el crédito de la universidad.

Nota: Vea **limitaciones adicionales** en la columna siguiente.

Anote **8 3 4** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de inversión de capitales de empresa 835

Un contribuyente que proporciona capital de inversión calificado

a un negocio calificado de Indiana puede ser elegible para este crédito.

La certificación para este crédito se debe obtener de la Oficina de las finanzas Indiana de desarrollo de la corporación para el desarrollo económico, VCI Credit Program, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, habitación 700, Indianápolis, 46204, el teléfono número (317) 232-8827, o visite en el sitio web www.in.gov/iedc

Nota: Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la columna siguiente para las limitaciones adicionales.

Nota: Vea la limitación adicional en la columna próxima.

Anote **8 3 5** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito voluntario de remediación 836

Ver el anexo 6, línea 3, instrucciones en la página 25 para los detalles acerca de este crédito. Este crédito puede contrapesar las responsabilidades de impuesto del estado y local. Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Si no utilizó todo el crédito voluntario que tiene disponible de remediación en el anexo 6, la línea 3, el crédito restante se debe reclamar en esta línea.

Contacte el Indiana Department of Environmental Management, Indiana Government Center North, Room N1101, Indianapolis, IN, 46204, para información adicional.

Nota: Vea la **limitación adicional** en la columna próxima.

Anote **8 3 6** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Restricción para ciertos créditos de impuesto - Limitado a uno por proyecto

El PL 199-2005 especifica que a un contribuyente no puede ser concedido más que un crédito para el mismo proyecto. Los créditos incluidos son crédito de la inversión de capitales, realce de la revitalización de la comunidad crédito de distrito, crédito de costo de inversión en zona de empresa, Hoosier crédito de inversión de negocios, crédito industrial de recuperación, crédito de recuperación de base militar, crédito coste de inversión de base militar y crédito de empresa de inversión de capitales.

Aplique esta restricción cuando calcula la aplicación de sus créditos. Después, aplique la siguiente **limitación adicional**.

Hay una limitación final si tiene entradas en las líneas 4 a 6 de anexo 2.

Estos créditos cuando *son combinados*, no puede ser mayor que el bruto de impuesto sobre el ingreso ajustado de estado que se muestra en la línea 8 del Formulario IT-40; si lo son, ajustar las cantidades antes llenar el Formulario. Vea el ejemplo siguiente:

Ejemplo. La línea 4 de crédito para la universidad es de \$200 y la línea 5 crédito para los impuestos pagó a otros estados de \$300

generan un crédito total de \$500. Su IT-40 línea 16 del impuesto bruto sobre el ingreso ajustado estado debido es \$360. Dado que sus créditos combinados superan por más de \$140 su impuesto de estado debido, reduzca su entrada en pagos a otro estado por ese monto, es decir el crédito \$300 para los impuestos pagados a otros estados, menos \$140 para un total de \$160. Este es el valor anotar de \$160 en la línea 5, y mantenga una explicación que demuestra sus cálculos si el Departamento necesita examinar sus documentos.

Línea 7 - Créditos totales

Sume los créditos en las líneas 1 a 6 (teniendo presente las limitaciones), e incorpore el total aquí. Lleve esta cantidad al Formulario IT 40, línea 31.

Anexo 7: Información adicional requerida

Línea 1 – Debe anotar un “X” en la caja “yes” o en la caja “no” para responder a la pregunta “¿Está presentando una declaración federal de impuestos para 2009?”.

Línea 2 - Información sobre Ingresos por fuera del estado

Si usted y/o cónyuge trabajaron en Illinois, Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania y/o Wisconsin debe anotar su sueldo, ingreso, propinas y/o de comisión de esos estados en las cajas apropiadas y el número código de dos dígitos para el estado apropiados en las cajas. Encuentre el número código en la tabla debajo:

| State | Código | State | Código |
|----------|--------|--------------|--------|
| Illinois | 94 | Ohio | 97 |
| Kentucky | 95 | Pennsylvania | 98 |
| Michigan | 96 | Wisconsin | 99 |

Nota: Esta entrada es para propósitos de información solamente, y no cambiará su cantidad de reembolso o la cantidad debida.

Línea 3 – Extensión de tiempo para presentar información

Anote un “X” en la caja en línea 3a si usted tiene una extensión federal de tiempo válido (Forma Federal 4868 o Forma Federal 2350) para presentar la declaración de impuestos. Anote un “X” en la caja 3b si usted tiene una extensión de tiempo válido de Indiana (IT-9) para presentar.

Granjeros y pescadores

Los granjeros y los pescadores tienen consideraciones especiales. Si por lo menos dos tercios (2/3) de su ingreso bruto proviene de cultivar o de la pesca, marque la caja proporcionada en la parte posterior de la declaración de impuestos. Esto cerciorará que una multa para el pago no completo de su impuesto estimado no le sea aplicada, puesto que usted está en conforme con lo siguiente:

- Paga todo su impuesto estimado antes o el 15 de enero de 2009, y declare su formulario IT-40 antes de 15 de abril de 2009,
- Presenta su formulario IT-40 antes de 2 de marzo de 2009, y pagar todo el impuesto debido en aquel momento. Usted no está obligado a hacer un pago de impuesto estimado si utiliza esta opción. Si pagas todo el impuesto debido, no se le penalizará por falta de pago del impuesto estimado.

Importante: Si ha marcado la caja, debe adjuntar el anexo completado IT-2210 o IT-2210A para apoyar su reclamación.

Línea 5 - Fecha de difuntos individual

Si el contribuyente y/o cónyuge murieron durante 2009, y es una declaración al nombre de la persona difunta, cerciorese de anotar el mes y el día de la muerte en la caja apropiada situada en la parte posterior de IT-40. Por ejemplo, fecha de la muerte de 9 Enero de 2009, sería anotada como 01/09/2009. Vea las instrucciones en la página 7 para más información.

Nota: Si el contribuyente y/o cónyuge murieron antes de 2009, o después de 31 Dic de 2009, pero antes de completar su declaración de impuestos, no anote la fecha de la muerte en este caja.

Línea 6 – Información sobre el teléfono y dirección de correo electrónico

Si es una declaración conjunta, usted y su cónyuge deben firmar y fechar la declaración de impuestos. También, darnos su número de teléfono del día así que podamos llamarle si tenemos cualesquier pregunta sobre su declaración de impuestos. También, entre su dirección de correo electrónico si le gustaría a usted ser contactado por correo electrónico.

Si un preparador pagado terminó esta declaración de impuestos a nombre suyo, el o ella debe completar la sección de la firma de preparador pagado. El preparador pagado debe proporcionar el nombre y dirección de la firma que representa. También, el preparador debe firmar y fechar la parte posterior de la declaración de impuestos y proporcionar su número de identificación (en el área debajo de su firma). También preguntamos el número de teléfono de día de preparador si nos autoriza a discutir su declaración de impuestos con el preparador.

Información del representante personal

Típicamente, el Departamento se pondrá en contacto con usted si hay preguntas o asuntos sobre su declaración de impuestos. Si desea usted permitir que el Departamento hablar de su declaración de impuestos con otra persona (p.ej., la persona que prepara, pariente o amigo, etc.) usted tendrá completar esta área.

Primero, debe marcar el “Si” caja que sigue la frase, “Yo autorizo el Departamento para discutir mi declaración de impuestos con mi representante personal”. Lo próximo, entre

- El nombre del individuo designado para ser su representante personal,
- El número telefónico del representante,
- La dirección completa del representante.

Si usted completa esta área, usted está autorizando el Departamento para ponerse en contacto con alguien además de usted para discutir la información sobre su declaración de impuestos. Después de presentar la declaración de impuestos antes el Departamento, el Departamento se comunicará principalmente con el representante personal.

Nota: Si usted es debido un reembolso, le será pagado (y su conyuge si declarando conjuntamente) aunque usted designa a un representante personal.

Usted puede decidir en cualquier momento **revocar** su autorización para el Departamento para ponerse en contacto

con su representante personal. Necesita proveer una declaración firmada indicando que usted está revocando esta autorización. En su declaración incluyen su nombre, su número de seguro social o ITIN, y el año de su declaración. Envíe su declaración de revocación al Indiana Department of Revenue, P.O. Box 40, Indianapolis, IN 46206-0040.

Información del preparador(a) pagado(a)

Rellenar si un preparador(a) pagado(a) ha completado esta declaración de impuestos.

Nota: Esta área tiene que ser completada aunque el preparador pagado sea el mismo individuo designado que su representante personal.

Nota: El preparador(a) pagado(a) tiene que proveer:

- El nombre y la dirección de la firma él/ella representa,
- Número de identificación de él/ella,
- Dirección completa, y

Opt-Out designación

Hay muchas ventajas de presentar electrónicamente, incluyen:

- Eliminación de errores matemáticas
- Reembolsos acelerados
- Presentación rápida y gratis (I-File programa de Indiana)

Los preparadores pagados tienen que presentar electrónicamente todos los formularios individuales si el preparador(a) prepara anual más de cien formularios de impuestos. Si usted usa un preparador(a) y no quiere presentar electrónicamente su formulario, usted tiene que completar la forma estatal IN-OPT. Esta forma requiere su firma (y la firma de su esposa si presentando conjuntos). El preparador(a) tiene que mantener esta forma en los archivos. Consiga la forma IN-OPT en www.in.gov/dor/4167.htm para más información.

Cerciórese mantener una copia de su formulario y anexos requeridos, como W-2's.

Anexo de impuesto del condado, CT-40:

Instrucciones línea por línea

Complete el Formulario el anexo CT-40 si, al 1 enero de 2009, usted y su esposa (si declara conjuntamente) vivieron y/o trabajaron en un condado de Indiana que tiene un impuesto. Al día 1 enero de 2009, solamente el condado Lake de Indiana no tiene un impuesto de condado.

Aunque el condado de Lake no había adoptado un impuesto del condado cuando fue impreso este librito, puede adoptar este impuesto antes del fin del año 2009. Vea **Instrucciones especiales para los residentes del condado de Lake** en página 41 si usted vivió en el condado de Lake en el 1 de enero de 2009.

No es requerido adjuntar el anexo CT-40 con su formulario de impuestos si, en el 1 de enero de 2009 usted fuera:

- Soltero o casado presentando separadamente y no vivió en el condado de Lake o Perry, o
- Casados presentando conjuntos y ambos vivieron en el mismo condado, menos de uno o ambos vivieron en el

condado de Lake o Perry.

Usted es requerido adjuntar el anexo CT-40 con su formulario si usted es sujeto al impuesto del condado y tiene cualquier otra situación de presentar el formulario.

Condado en donde vivió definido

El condado en donde vivió es el condado en donde mantuvo su hogar al 1 enero de 2009. Si tenía más de un hogar en Indiana a esta fecha, la residencia en el día 1 enero de 2009, será:

- Donde se encuentra registrado para votar. Si esto no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde su automóvil personal fue registrado. Si esto no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde pasó la mayoría de su tiempo en Indiana durante 2009.

¿Se mudó durante el año?

Si se trasladó a otro condado de Indiana después de 1 enero de 2008, el condado en donde vivió para los propósitos de impuesto no cambiará hasta el año próximo.

Si, al 1 enero de 2008 vivió en un condado que tiene un impuesto, entonces usted debe impuesto de condado sobre todo su ingreso bruto ajustado Indiana.

Si, al 1 enero de 2008 vivió en un condado que no tiene un impuesto, entonces el impuesto de condado será calculado en su ingreso de su empleo principal si el condado en donde trabajó al 1 enero de 2009, tiene un impuesto (véa la definición abajo).

Condado en donde trabajo

Condado en donde trabajo esta definido como el condado de empleo principal, es el condado en donde su lugar de negocio principal fue localizado o donde su actividad principal de trabajo fue realizada al 1 enero de 2009. Si comenzó a trabajar en otro condado a partir de 1 enero de 2009, el condado en donde trabajó para propósitos de impuesto no cambiará hasta el año próximo.

Ejemplo. Jessie trabajó en el condado de Marion al 1 enero de 2009. Ella dejó ese trabajo y comenzó un nuevo trabajo en el condado de Johnson el 10 Feb de 2009. Ella anotó el código de dos dígitos de condado de Marion (49) como el condado en donde ella laboró aun cambió trabajos durante el año. Si usted tuvo más de un trabajo al 1 enero de 2009, su lugar de empleo principal es el trabajo donde laboró la mayoría de las horas y ganó la mayoría del ingreso.

Si, al 1 enero de 2009, su empleo principal no estaba en un condado en Indiana, escribe el código de condado "00" (por fuera del estado) en la caja "condado en donde trabajo" en el frente del Formulario IT-40.

Excepción: Si al 1 enero de 2009, trabajó en uno de los estados enumerados en la lista siguiente, anote su número de código de

dos dígitos (en vez de 00):

| | |
|-------------------|----|
| Illinois..... | 94 |
| Kentucky..... | 95 |
| Michigan..... | 96 |
| Ohio..... | 97 |
| Pennsylvania..... | 98 |
| Wisconsin..... | 99 |

Principal Ingreso Por Empleo

Usted debe definir su principal ingreso por empleo, si el 1 enero de 2009 vivió en un condado que no tenía un impuesto, pero trabajó en un condado que si lo tenía. Su ingreso principal de empleo es ingreso que ganó e su actividad principal de trabajo por el año entero. Vea las instrucciones para la sección 2, línea 1 en la página 40 para más información.

Personal militar

Si usted fue asignado al estado de Indiana, su condado de residencia es el condado en donde vivió el 1 enero del año que usted entró en el servicio militar. Si, al 1 enero de 2008, le asignaron por fuera de Indiana y su familia estaba con usted, escribe el código de condado "00" (por fuera del estado) en todas las cajas en el Formulario IT-40 (usted no deberá impuesto al condado).

Sin embargo, si mantuvo su hogar en un condado de Indiana y/o su cónyuge y una familia todavía vivían en un condado de Indiana al 1 enero de 2009, usted es considerado un residente de ese condado y estará sujeto al impuesto del condado.

Personas Retiradas, Ama de Casa y Desempleados

Si usted es un jubilado, ama de casa, o estaba desempleado al 1 enero de 2009, ponga el número de código de dos dígitos de la residencia en ambos lugares, el condado de Indiana en donde vivió y el condado de Indiana en donde trabajó. **No escribir la palabra "jubilado," "Ama de casas" o "desempleado" sobre las cajas.**

Nota especial a los contribuyentes casados que declaran conjuntos

Si vivieron en condados diferentes en el 1 enero de 2009, ambos necesitan calcular separadamente su impuesto del condado en la sección 1.

Si ambos vivieron en un condado al 1 enero de 2009 que no tenía ningún impuesto, pero trabajaron en un condado que tenía un impuesto, debe calcular separadamente su impuesto en la sección 2.

Si solamente uno de ustedes está sujeto al impuesto del condado, entonces puede utilizar todas las exenciones del Anexo 3, línea 5, con la excepción de la exención personal de su cónyuge, para calcular su impuesto. Vea la sección 2: Instrucciones línea por línea abajo para más.

Anexo de impuesto del condado CT-40

Sección 1: Instrucciones línea por línea

¿Dónde vivió?

¿Vivió en un condado al 1 enero de 2009 que tiene un impuesto? Si la respuesta es sí, complete la sección 1 para su mismo, y no complete la sección 2. Si su respuesta es no, no complete la sección 1 y vaya a la sección 2: Instrucciones línea por línea.

¿Vivió su cónyuge en un condado al 1 enero de 2009 que tiene un impuesto? Si su respuesta es sí, para su cónyuge, complete sección 1 y no complete sección 2. Si su respuesta es no, no complete la sección 1 y vaya a la sección 2: Instrucciones línea por línea.

Línea 1

Si está presentando individualmente su declaración o casado declarando separadamente, anote en la columna A el ingreso tributario al estado en la línea 7 del Formulario IT-40.

Si está declarando conjuntamente y ambos viven en el mismo condado al 1 enero de 2009, anote en la columna A los ingresos tributarios al estado de la línea 7 del Formulario IT-40. Deje en blanco en la columna B.

Ejemplo. El 1 enero de 2009, Jack y Diane vivieron en el mismo condado, un condado con impuesto. Ellos entrarán en el Formulario IT-40, línea 7, los ingresos estatales tributarios combinados al estado en la columna A.

Si está declarando conjuntamente y usted y su cónyuge vivieron en diferentes condados al 1 Enero de 2009, o si el condado de Lake adoptó un impuesto y usted vivió en una diferente ciudad o pueblo del condado Lake al 1 de enero del 2009*, entre la parte de cada persona del ingreso gravable estatal, de formulario IT-40, línea 7, en las columnas apropiadas.

*Los residentes de condado Lake deben ver las **Instrucciones especial para residentes del condado Lake** en página 42 para más información.

Ejemplo. Simon y Tina se casaron en 2009 y están declarando conjuntamente. El 1 enero de 2009, Simon vivió en el condado de Greene y Tina vivió en condado de Clay. Su formulario IT-40 línea 7 ingreso es de \$36,300 que incluye la descripción siguiente:

Simon: \$20.000 salarios
+ 150 (1/2 ingreso de intereses común)
- 1,000 exención
\$ 19,150 de ingreso para CT-40, sección 1,
línea 1 columna A

Tina: \$18,000 salarios
+ 150 (1/2 ingresos de intereses común)
- 1.000 exención
\$17,150 de ingreso para CT-40, sección 1,
línea 1 columna B

Ejemplo. Las circunstancias son iguales como el ejemplo de arriba excepto que Tina vivió en el condado de Sullivan, que no tiene

un impuesto de condado. Simon anotaría su parte \$19,150 de la línea 7 en Formulario CT-40, sección 1, línea 1, columna A. Sin embargo, la columna B será dejada en blanco puesto que Tina no deberá un impuesto de condado.

Línea 2

Si reclamó una deducción de las ganancias afuera de Indiana en el anexo 2, la línea 8, anote la cantidad de esta línea en columna A. Si está completando la columna B en lugar de otra, y su cónyuge está tomando esta deducción, entonces anótelas en la columna B.

Línea 4

Busque su condado en la tabla de impuesto sobre los ingresos del condado en el lado reverso del CT-40. Encuentre la tarifa de la columna residente y anótelas aquí.

Importante. En este año se permitió que los condados de Indiana adoptarían nuevas tarifas impositivas hasta el 31 de octubre de 2009. Esta publicación fue imprimida antes de aquella fecha. Es posible que la tarifa impositiva del condado en el lado reverso del CT-40 no sea correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día de las tarifas antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista actualizada usted puede:

- Visite el sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/4156.htm.
- Llame la línea de petición de orden de forma al número de (317)615-2581 para recibir esta forma por correo postal.
- Visite o llame a una oficina distrita del Departamento. Vea la página 42 para estas oficinas.
- Llame nuestra línea telefónica principal al número (317) 232-2240, de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. hasta a las 4:30 p.m. Un representante le ayudará.

Las declaraciones que usan las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o una aumentación del impuesto debido.

Línea 6

Agregue las cantidades de la línea 5, de las columnas A y B. Si es residente de condado de Perry y ha trabajado en los condados de Kentucky de Breckinridge, Hancock o Meade, complete las líneas 7 y 8. Si no, anote el total aquí y en la línea 9.

Línea 7

Anote aquí la cantidad de ingreso gravada por los condados enumerados en la línea 6.

Línea 9

Reste la cantidad en la línea 8 de la cantidad en la línea 6. Anote esa cantidad aquí o, si no hay entradas en esas líneas, anote la cantidad de la línea 6. También anote esta cantidad en su IT-40, línea 9.

Anexo de Impuesto del Condado

Residente de Indiana

Sección 2: Instrucciones línea por línea

Complete la sección 2 si al 1 enero de 2009, era un residente del condado de Lake, y este condado no adoptó un impuesto, y usted trabajó en un condado que tiene un impuesto del condado.

Línea 1

Anote su principal ingreso por empleo para el año. Esto incluye ingresos de salarios, propinas, sueldos y comisiones; ingreso neto de trabajo de cuenta propia del Anexo Federal C/C-EZ; Formulario Federal 1065, anexo K-1; y/o ingreso neto de la agrícola de Anexo Federal F. **No incluye** ingreso de fuentes pasivas, como intereses y dividendos no negociados, pensión, las ganancias sobre el capital, alquiler de la granja, etc. También, no incluye el ingreso de un empleado a jornada parcial si a la misma vez tiene un trabajo a tiempo completo.

Ejemplo. Durante 2009, Jake recibió ingreso de las siguientes fuentes:

- \$15,000 de su trabajo de tiempo completo (durante todo el año)
- \$1,850 del empleado a jornada parcial
- \$50 de ingreso de intereses
- \$800 de su pensión

Jake deberá declarar \$15,000 como su principal ingreso por empleos en la línea 1.

Si tenía más de un trabajo en tiempos diferentes durante el año (no incluyendo el empleo de media jornada), agregue el ingreso de esos trabajos y anote aquí.

Ejemplo. Sarah tuvo dos trabajos de tiempo completo durante el año.

Ella ganó \$7,000 en su primer trabajo por el tiempo el enero hasta abril. Ella comenzó su nuevo trabajo en mayo y trabajó el restante tiempo de año, ganando \$11,000. Ella debe declarar \$18,000, la suma de las cantidades combinadas aquí.

Si trabajó usted dos o más trabajos al mismo tiempo, anote la porción que ganó usted de su trabajo principal.

Ejemplo. Daniel tenía dos trabajos al mismo tiempo. En el trabajo #1 él trabajó 30 horas a la semana y ganó \$270 por semana. En el trabajo #2 él trabajó 10 horas a la semana y ganó \$80 por semana. Daniel debe entrar solamente la cantidad que él ganó de trabajo #1 (\$270) como su ingreso principal de empleo.

Línea 2

Usted puede utilizar ciertas deducciones para disminuir la cantidad de ingreso ser gravado. **Las deducciones deben ser reclamadas en su declaración de impuestos federal y/o en el Anexo 2 de Indiana, y deben tener una relación directa al ingreso que es gravado en la línea 1.**

Las deducciones permisibles de su declaración de Indiana

pueden incluir

Deducción por empleado en zona de empresa

Deducción por empleado en zona de desarrollo de aeropuerto

- Deducción militares activos
- Deducción para miembro de componente de la Guardia Nacional y La Reserva
- Deducción (Indiana) permisible en cuentas médicas

Deducciones permisibles de su reembolso federal

- Algunos gastos de negocios de reservistas, artistas y tarifa especial de oficiales de gobierno
- Deducción ahorros en cuenta salud
- Costos de mudanza
- La mitad de la contribución sobre el trabajo por cuenta propia
- SEP, SIMPLE y planes calificados
- Seguro de Salud para trabajo de cuenta propia
- Deducción de IRA
- Deducción por paga de deber de jurado que le dió a su patrón.
- Deducción Archer MSA (si permitido en la declaración federal)

Nota: No incluye la deducción doméstica de las actividades de la producción.

* La deducción por el costo de movilidad será permitida solamente al grado que el ingreso de ese movimiento se está gravando en la sección 2, línea 1.

Ejemplo. La única ingreso de Ana fue \$21,000 como salario, que ella declaró sobre la línea 1. Ella reclamó una deducción IRA de \$2,000 en su Formulario Federal 1040. Ella debe reclamar la deducción IRA de \$2,000 en esta línea.

Ejemplo. Tim y Jane presentan una declaración de impuestos conjunta y viven en un condado que no tiene un impuesto. Jane no debe impuesto del condado, pero Tim debe porque su negocio está en un condado que tiene un impuesto. Ella tiene un ingreso de \$21,000 por salario y un costo de relocalización \$1,400. Tim tiene ingreso neta \$23,000 de su tienda de fotografía y reclamó una deducción por trabajo de cuenta propia de SEP de \$700. Él anotará su ingreso de \$23,000 en la línea 1 de la sección 2 y la deducción de SEP de \$700 en la línea 2 de la sección 2. Él no es elegible tomar la deducción del costo de mudanza porque el ingreso de salario que está en relación a no ser gravada para los propósitos de impuesto del condado.

Línea 4

Si está completando una declaración de impuestos individual o de casado(a) y llene por separado su declaración, anote sus exenciones totales del Anexo 6, línea 5. Si está presentando conjuntamente, anote sus exenciones (personal, sobre 65 y/o ciego) incluidas en Anexo 3, línea 5.

Nota: No puede reclamar la exención personal de su cónyuge. Las exenciones por dependientes pueden ser reclamadas por cualquier miembro de la pareja, tan largo como el total de la línea 4, de las columnas A y de B no sea mayor que la cantidad de

exenciones en Anexo 3, línea 5.

Ejemplo. El 1 enero de 2009, Jack y Sue vivieron en un condado que no tiene un impuesto. Jack trabajó en un condado que tiene un impuesto. Reclamaron a su niño como dependiente para propósitos de exención. Reclamaron \$4,500 en las exenciones totales (\$1,000 por cada uno y \$1,500 adicionales por su niño dependiente) en su declaración de impuestos.

Jack es permitido utilizar \$3,500, o todas las exenciones totales con excepción de la exención personal de Sue de \$1,000.

Línea 6

Encuentre su condado en la tabla de impuesto sobre el ingreso del condado en el reverso del CT-40. Encuentra la tarifa de la columna no residente (la segunda columna de tarifas) y anótela aquí.

Importante. En este año se permitió que los condados de Indiana adoptarían nuevas tasas impositivas hasta el 31 de octubre de 2009. Esta publicación fue imprimida antes de aquella fecha. Es posible que la tasa impositiva del condado en el lado reverso no sea correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista actualizada usted puede

- Visite el sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/4156.htm.
- Llame la línea de petición de orden de forma al número de (317) 615-2581 para recibir esta forma por correo postal.
- Visite o llame a una oficina distrita del Departamento. Vea la página 43 para estas oficinas.
- Llame nuestra línea telefónica principal al numero (317) 232-2240, de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. hasta a las 4:30 p.m. Un representante le ayudará.

Las declaraciones que usan las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o una aumentación del impuesto debido.

Línea 8

Sume las cantidades de la línea 7, de las columnas A y B. Entre el total consolidado aquí y en la línea 9 del Formulario IT-40.

Nota: Si has calculado un impuesto en la sección 1 y en la sección 2, agregue las cantidades de la sección 1, de la línea 9 y de la sección 2, línea 8, y anótelas en el Formulario IT-40, línea 9.

Instrucciones especial para residentes de condado Lake

Si usted y/o su cónyuge vivieron en el condado de Lake en el 1 de enero de 2009, lea las instrucciones siguientes.

Para el año fiscal de 2009, se permitieron los condados adoptar o aumentar las tasas de impuesto del condado hasta el 31 de octubre del 2009. Este folleto fue publicado antes de esta fecha. Aunque no tasas de impuesto son listados para el condado Lake en el reverso del CT-40, el condado Lake haya adoptado un impuesto del condado antes del fin del año 2009.

Para determinar si el condado Lake adoptó un impuesto del condado, tiene que ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista actualizada de las tasas antes de presentar su formulario de impuestos. Para obtener la lista:

- Entre en el sitio web del Departamento en www.in.gov/dor/4156.htm,
- Llame la línea de ordenar formas (317) 615-2581 para recibir la lista en el correo postal,
- Visite or llame una oficina distrita. Vea la página 42 para encontrar estas ubicaciones.
- Llame la línea principal (317) 232-2240, #2 de lunes a viernes, a las 8:00 a.m. hasta 4:30 p.m.

Si usted determina que el condado Lake **no adoptó** un impuesto local (no tasas de residentes y no residentes serán puesto al día), salte la información siguiente. Regrese a **Section 2: línea por línea instrucciones** en página 39 para determinar si debe impuesto a otro condado.

Si usted determina que el condado Lake adoptó un impuesto local (las tasas de residentes y no residentes serán puesto al día), usted tiene que:

- Completar sección 1 del CT-40, y
- Entrar información acerca de donde vivió.

Si usted vivió en uno de las ciudades or pueblos siguientes del condado Lake en el 1 de enero de 2009, entre el número de código de 4 cifras asignado a la ciudad o pueblo en el Anexo CT-40. Si usted no vivió en los límites de la ciudad o pueblo, o vivió en otra comunidad de Lake no listada, entre el número de código 4599.

Tabla de ciudades y pueblos del condado Lake

| | | | |
|------|--------------|------|---------------------------------|
| 4504 | Cedar Lake | 4529 | Lowell |
| 4506 | Crown Point | 4530 | Merrillville |
| 4511 | Dyer | 4531 | Munster |
| 4512 | East Chicago | 4532 | New Chicago |
| 4513 | Gary | 4540 | Schererville |
| 4515 | Griffith | 4541 | Schneider |
| 4516 | Hammond | 4546 | St. John |
| 4518 | Highland | 4549 | Whiting |
| 4519 | Hobart | 4550 | Winfield |
| 4524 | Lake Station | 4599 | Otra Comunidad del Condado Lake |

Oficinas de Distrito del Departamento de Impuesto de Indiana

Indianapolis (Oficina Principal)

Indiana Government Center
North, Rm N105
100 N. Senate Avenue
Indianapolis, IN 46204
(317) 232-2240

Oficina de Distrito de Bloomington

410 Landmark Ave.
Bloomington, IN 47403
(812) 339-1119

Oficina de Distrito de Clarksville

1446 Horn Street
Clarksville, IN 47129
(812) 282-7729

Dirección postal: P.O. Box 3249
Clarksville, IN 47131-3249

Oficina de Distrito de Columbus

3136 N. National Rd., Suite H
Columbus, IN 47201
(812) 376-3049

Oficina de Distrito de Evansville

500 S. Green River Road
Suite 202, Goodwill Building
Evansville, IN 47715
(812) 479-9261

Oficina de Distrito de Fort Wayne

1415 Magnavox Way Suite 100
Fort Wayne, IN 46804
(260) 436-5663

Oficina de Distrito de Kokomo

117 East Superior Street
Kokomo, IN 46901
(765) 457-0525

Oficina de Distrito de Lafayette

100 Executive Drive, Suite B
Lafayette, IN 47905
(765) 448-6626

Oficina de Distrito de Merrillville

8368 Louisiana Ave., Suite A
Merrillville, IN 46410
(219) 769-4267

Oficina de Distrito de Muncie

3640 N. Briarwood Lane, Suite 5
Muncie, IN 47304
(765) 289-6196

Oficina de Distrito de South Bend

1025 Widener Lane
South Bend, IN 46614
(574) 291-8270

Oficina de Distrito de Terre Haute

30 N. 8th Street, 3rd Floor
Terre Haute, IN 47807
(812) 235-6046



Las horas de operar de la oficina del distrito generalmente son 8:00 a.m. hasta 4:30 p.m., lunes hasta viernes. Llame a la oficina para las horas exactas. Dirección y/o números de teléfono están sujetos a cambios. Chequear su lista de información local.

Distritos Escolares de Indiana

La lista que aparece a continuación contiene los distritos escolares de Indiana. Si usted no puede determinar cuál es su distrito escolar, comuníquese con el auditor de su condado para que lo asista. Por favor anote el número de 4 dígitos en la cara anterior de la declaración de Indiana.

Condado

Número y Nombre del Distrito

Adams

0015 Adams Central Comm
0025 North Adams Community
0035 South Adams Schools

Allen

0125 M.S.D. Southwest Allen Co
0225 Northwest Allen County
0235 Fort Wayne Community
0255 East Allen County

Bartholomew

0365 Bartholomew Consolidated
0370 Flatrock-Hawcreek
4215 Edinburgh Community

Benton

0395 Benton Community
5995 South Newton
8535 TriCounty

Blackford

0515 Blackford Community

Boone

0615 Western Boone County
0630 Zionsville Community Schools
0665 Lebanon Community Sch Corp
3055 Marion-Adams

Brown

0670 Brown County Sch Corp

Carroll

0750 Carroll Consolidated Sch Corp
0755 Delphi Community Sch Corp
1180 Rossville Consolidated
8565 Twin Lakes Sch Corp

Cass

0815 Southeastern Sch Corp
0875 Logansport Community
0775 Pioneer Regional Sch Corp
2650 Caston Sch Corp

Clark

0940 West Clark Community
1000 Clarksville Community
1010 Greater Clark County

Clay

1125 Clay Community Schools
2960 MSD Shakamak Schools

Clinton

1150 Clinton Central Sch Corp
1160 Clinton Prairie Sch Corp
1170 Frankfort Community
1180 Rossville Consolidated

Crawford

1300 Crawford Co. Community

Daviess

1315 Barr-Reeve Community
1375 North Daviess Comm Sch
1405 Washington Community

Dearborn

1560 Sunman-Dearborn Comm
1600 South Dearborn Comm
1620 Lawrenceburg Comm

Decatur

1655 Decatur Co Community
1730 Greensburg Community

DeKalb

1805 DeKalb County Eastern
Community Sch Dist
1820 Garrett-Keyser-Butler
Community
1835 DeKalb County Central
United Sch Dist
7610 Hamilton Community

Delaware

1875 Delaware Community
1885 Harrison-Washington
Community Sch Corp
1895 Liberty-Perry Community
1900 Cowan Comm Sch Corp
1910 Mt. Pleasant Township
Community Sch Corp
1940 Daleville Community Schools
1970 Muncie Community Schools

Dubois

2040 Northeast Dubois County
2100 Southeast Dubois County
2110 Southwest Dubois County
2120 Greater Jasper Consolidated

Elkhart

2155 Fairfield Comm Schools
2260 Baugo Community Schools
2270 Concord Community Schools
2275 Middlebury Community Schools
2285 Wa-Nee Community Schools
2305 Elkhart Community Schools
2315 Goshen Community Schools

Fayette

2395 Fayette County Sch Corp

Floyd

2400 New Albany-Floyd
County Consolidated Sch Corp

Fountain

2435 Attica Consolidated Sch Corp
2440 Covington Community
2455 Southeast Fountain

Franklin

2475 Franklin Co Community
6895 Batesville Community
7950 Union County

Fulton

2645 Rochester Community
2650 Caston Sch Corp
4445 Tippecanoe Valley
5455 Culver Community
6620 Eastern Pulaski

Gibson

2725 East Gibson Sch Corp
2735 North Gibson Sch Corp
2765 South Gibson Sch Corp

Grant

2815 Eastbrook Community
2825 Madison-Grant United
2855 Mississinewa Community
2865 Marion Community
5625 Oak Hill United

Greene

2920 Bloomfield School District
2940 Eastern School District
2950 Linton-Stockton Sch Corp
2960 MSD Shakamak Schools
2980 White River Valley School
District

Hamilton

3005 Hamilton Southeastern
3025 Hamilton Heights Sch Corp
3030 Westfield-Washington Schools
3055 Marion-Adams Schools
3060 Carmel Clay Schools
3070 Noblesville Schools

Hancock

3115 Southern Hancock Co
Community Sch Corp
3125 Greenfield Central Comm
3135 Mt Vernon Community
3145 Eastern Hancock County
Community Sch Corp

Harrison

3160 Lanesville Community
3180 North Harrison Comm
3190 South Harrison Comm
1300 Crawford Co Community

Hendricks

3295 North West Hendricks
3305 Brownsburg Community
3315 Avon Community Sch Corp
3325 Danville Community
3330 Plainfield Community
3335 Mill Creek Community

Henry

3405 Blue River Valley Schools
3415 South Henry Sch Corp
3435 Shenandoah School Corp
3445 New Castle Community
3455 C A Beard Memorial Sch Corp
6795 Union Sch Corp
8305 Nettle Creek Sch Corp

Howard

3460 Taylor Community
3470 Northwestern Sch Corp
3480 Eastern Howard Comm
3490 Western Sch Corp
3500 Kokomo-Center Township
Consolidated

Huntington

3625 Huntington Co Comm

Jackson

3640 Medora Community
3675 Seymour Community
3695 Brownstown Central Comm
3710 Crothersville Community

Jasper

3785 Kankakee Valley
3815 Rensselaer Central
6630 West Central Sch Corp
8535 Tri-County Sch Corp

Jay

3945 Jay Sch Corp

Jefferson

3995 Madison Consolidated
4000 Southwestern Jefferson
Consolidated

Jennings

4015 Jennings County Schools

Johnson

4145 Clark-Pleasant Comm
4205 Center Grove Community
4215 Edinburgh Community
4225 Franklin Community
4245 Greenwood Community
4255 Nineveh-Hensley-Jackson
United

Knox

4315 North Knox Sch Corp
4325 South Knox Sch Corp
4335 Vincennes Community

Kosciusko

4345 Wawasee Community
4415 Warsaw Community
4445 Tippecanoe Valley
4455 Whitko Community
2285 Wa-Nee Community
5495 Triton Sch Corp

LaGrange

4515 Prairie Heights Comm
4525 Westview Sch Corp
4535 Lakeland Sch Corp

Lake

4580 Hanover Community
4590 River Forest Community
4600 Merrillville Comm Schls
4615 Lake Central Sch Corp
4645 Tri Creek Sch Corp
4650 Lake Ridge Schools
4660 Crown Point Community
4670 School City of East Chicago
4680 Lake Station Community
4690 Gary Community Sch Corp
4700 Griffith Public Schools
4710 School City of Hammond
4720 School Town of Highland
4730 School City of Hobart
4740 School Town of Munster
4760 Whiting School City

Distritos Escolares de Indiana (continuación)

Condado

Número y Nombre del Distrito

LaPorte

4770 Cass Township Schools
 4790 Dewey Township Schools
 4805 New Prairie United Sch Corp
 4860 MSD New Durham Twp
 4880 Prairie Township Schools
 4925 Michigan City Area Schools
 4940 South Central Community
 4945 LaPorte Community
 7150 John Glenn Sch Corp

Lawrence

5075 North Lawrence Comm
 5085 Mitchell Community

Madison

5245 Frankton-Lapel Comm
 5255 South Madison Comm
 5265 Alexandria Community
 5275 Anderson Community
 5280 Elwood Community
 2825 Madison-Grant United

Marion

5300 MSD Decatur Township
 5310 Franklin Township Comm
 5330 MSD Lawrence Township
 5340 MSD Perry Township
 5350 MSD Pike Township
 5360 MSD Warren Township
 5370 MSD Washington Township
 5375 MSD Wayne Township
 5380 Beech Grove City Schools
 5385 Indianapolis Public Schools
 5400 Sch Town of Speedway

Marshall

5455 Culver Community
 5470 Argos Community Schools
 5480 Bremen Public Schools
 5485 Plymouth Community
 5495 Triton Sch Corp
 7150 John Glenn Sch Corp
 7215 Union-North United

Martin

5520 Shoals Community
 5525 Loogootee Community

Miami

5615 Maconaquah Sch Corp
 5620 North Miami Consolidated
 5625 Oak Hill United Sch Corp
 5635 Peru Community Schools

Monroe

5705 Richland-Bean Blossom
 Community Sch Corp
 5740 Monroe Co Community

Montgomery

5835 North Montgomery Comm
 5845 South Montgomery Comm
 5855 Crawfordsville Comm Schools

Morgan

5900 Monroe-Gregg Sch Corp
 5910 Eminence Consolidated
 Comm Sch Corp
 5925 MSD Martinsville Sch Corp
 5930 Mooresville Con Sch Corp
 4255 Nineveh-Hensley-Jackson
 United

Newton

5945 North Newton Sch Corp
 5995 South Newton Sch Corp

Noble

6055 Central Noble Community
 6060 East Noble Sch Corp
 6065 West Noble Sch Corp
 4535 Lakeland Sch Corp
 8625 Smith-Green Comm Sch

Ohio

6080 Rising Sun-Ohio County
 Community

Orange

6145 Orleans Community Schools
 6155 Paoli Community Sch Corp
 6160 Springs Valley Comm

Owen

6195 Spencer-Owen Comm
 6750 Cloverdale Community

Parke

6260 Southwest Parke Comm
 6300 Rockville Community
 6310 Turkey Run Community
 1125 Clay Community Schools

Perry

6325 Perry Central Community
 6340 Cannelton City Schools
 6350 Tell City-Troy Township

Pike

6445 Pike County Sch Corp

Porter

6460 MSD Boone Township
 6470 Duneland Sch Corp
 6510 East Porter County
 6520 Porter Township
 6530 Union Township
 6550 Portage Township Schools
 6560 Valparaiso Community
 4925 Michigan City Area

Posey

6590 MSD Mount Vernon
 6600 MSD North Posey Co
 6610 New Harmony Town and
 Township Con Sch

Pulaski

6620 Eastern Pulaski Comm
 6630 West Central Sch Corp
 5455 Culver Community
 7515 North Judson-San Pierre

Putnam

6705 South Putnam Community
 6715 North Putnam Community
 6750 Cloverdale Community
 6755 Greencastle Community

Randolph

6795 Union Sch Corp
 6805 Randolph Southern
 6820 Monroe Central
 6825 Randolph Central
 6835 Randolph Eastern

Ripley

6865 South Ripley Community
 6895 Batesville Community
 6900 Jac-Cen-Del Community
 6910 Milan Community Schools
 1560 Sunman-Dearborn Comm

Rush

6995 Rush County Schools
 3455 C A Beard Memorial Sch Corp

St. Joseph

7150 John Glenn Sch Corp
 7175 Penn-Harris-Madison
 Sch City of Mishawaka
 7205 South Bend Community
 7215 Union-North United Sch Dist
 4805 New Prairie United Sch Corp

Scott

7230 Scott Co Sch District No. 1
 7255 Scott Co Sch District No. 2

Shelby

7285 Shelby Eastern Schools
 7350 Northwestern Consolidated
 7360 Southwestern Consolidated
 7365 Shelbyville Central Schools
 1655 Decatur Co Community

Spencer

7385 North Spencer County
 7445 South Spencer County

Starke

7495 Oregon-Davis Sch Corp
 7515 North Judson-San Pierre
 7525 Knox Community Sch Corp
 5455 Culver Community

Steuben

7605 Fremont Community Schools
 7610 Hamilton Community Schools
 7615 MSD Steuben County
 1835 DeKalb County Central
 United Sch Dist
 4515 Prairie Heights Comm

Sullivan

7645 Northeast Sch Corp
 7715 Southwest Sch Corp

Switzerland

7775 Switzerland County

Tippecanoe

7855 Lafayette Sch Corp
 7865 Tippecanoe Sch Corp
 7875 West Lafayette Comm
 0395 Benton Community

Tipton

7935 Northern Community
 Sch Tipton Co
 7945 Tipton Community Sch Corp

Union

7950 Union County

Vanderburgh

7995 Evansville-Vanderburgh

Vermillion

8010 North Vermillion Comm
 8020 South Vermillion Comm

Vigo

8030 Vigo County Sch Corp

Wabash

8045 Manchester Community Schls
 8050 MSD Wabash County
 8060 Wabash City Schools

Warren

8115 MSD Warren County
 0395 Benton Community Sch Corp
 2440 Covington Community

Warrick

8130 Warrick County Sch Corp

Washington

8205 Salem Community Schools
 8215 East Washington Sch Corp
 8220 West Washington Sch Corp

Wayne

8305 Nettle Creek Sch Corp
 8355 Western Wayne Schools
 8360 Centerville-Abington
 Community Schools
 8375 Northeastern Wayne
 8385 Richmond Community

Wells

8425 Southern Wells Comm
 8435 Northern Wells Comm
 8445 MSD Bluffton-Harrison

White

8515 North White Sch Corp
 8525 Frontier Sch Corp
 8535 Tri-County School Corp
 8565 Twin Lakes Sch Corp
 0775 Pioneer Regional Sch Corp

Whitley

8625 Smith-Green Comm Schls
 8665 Whitley Co. Con Schools
 4455 Whitko Community Sch Corp

Índice Temático

| TEMA | Página |
|--|---------------|
| Asistencia en prepara..... | 3 |
| Audiencia Pública | 5 |
| Calculaciones del Impuesto: | |
| Impuesto del Condado | 38 |
| Impuesto sobre empleados en casa | 22 |
| Cambio de domicilio | 4 |
| Cambios para 2009 | 2 |
| Compensación por desempleo | 2,17 |
| Contribuyentes Ancianos | |
| Crédito de impuesto unificado para ancianos | 24 |
| Crédito del condado por ancianos permanentemente minusválidos | 27 |
| Deducción por servicios humanos | 19 |
| 65 años de edad o más o ciego..... | 22 |
| Impuesto del condado sobre ingresos de personas pensionadas..... | 39 |
| Impuesto estimado..... | 9,24 |
| Pagos de seguro social / pagos de pensión ferrocarriles | 6 |
| Contribuyentes Difuntos..... | 7, 37 |
| Créditos (Anexo 5 y Anexo 6): | |
| Retenciones del los impuestos del estado y condado de Indiana..... | 23 |
| Impuestos estimados..... | 23 |
| Crédito de impuesto unificado para la tercera edad..... | 24 |
| Crédito por ingreso del trabajo en Indiana..... | 24 |
| Lake County (Indiana) crédito residencial sobre el ingreso..... | 24 |
| Crédito para desarrollo económico para una creciente economía (crédito EDGE)..... | 25 |
| Crédito para gastos de producción de los medios informativos | 25 |
| Crédito para pago de impuestos locales fuera de Indiana(Anexo 6)..... | 26 |
| Crédito del condado para la tercera edad (edad 65 o más) o incapacitado permanentemente..... | 26 |
| Realce de la revitalización de la comunidad de distrito(Anexo 6) | 26, 31 |
| Crédito voluntario de remediación(Anexo 6)..... | 28 |
| Crédito universitario (Anexo 6)..... | 28 |
| Crédito para los impuestos pagados a otros estados(Anexo 6) | 28 |
| Crédito de fabricante de vehículo de combustible alternativo(Anexo 6)..... | 30 |
| Crédito mezclado bio-diesel(Anexo 6) | 30 |
| Crédito de inversión de capitales(Anexo 6) | 31 |
| Crédito costo de empleo de la zona de desarrollo del aeropuerto(Anexo 6)..... | 30 |
| Crédito de intereses de préstamo de la zona de desarrollo del aeropuerto(Anexo 6) | 30 |
| Selección de colegio 529 crédito de plan de ahorros de educación(Anexo 6) | 31 |
| Crédito producto de la combustión de carbón(Anexo 6)..... | 31 |
| Crédito de inversión en tecnología de gasificación de carbón(Anexo 6) | 31 |
| Crédito de plan de beneficios de salud del empleador(Anexo 6) | 32 |
| Crédito estatal para Estrella de Energía equipo de calentador y refrescante(Anexo 6)..... | 3,32 |
| Crédito de costo de empleo de la zona de empresa(Anexo 6)..... | 32 |
| Crédito de costo de inversión de la zona empresa(Anexo 6) | 33 |
| Crédito de intereses de préstamo de la zona de empresa(Anexo 6)..... | 33 |
| Crédito a la producción de etanol(Anexo 6) | 33 |
| Crédito de localización de las sedes (jefaturas)(Anexo 6)..... | 33 |
| Crédito de la rehabilitación de edificaciones históricas(Anexo 6)..... | 33 |

| | |
|---|----|
| Crédito de inversión Hoosier de negocio(Anexo 6)..... | 34 |
| Crédito de costo de la investigación de Indiana(Anexo 6)..... | 34 |
| Crédito de desarrollo de la cuenta individual(Anexo 6) | 34 |
| Crédito industrial de la recuperación(Anexo 6)..... | 34 |
| Crédito casero de maternidad(Anexo 6) | 34 |
| Crédito base militar, costo de inversión(Anexo 6)..... | 35 |
| Crédito de recuperación base militar(Anexo 6) | 35 |
| Crédito de ayuda de vecindad(Anexo 6) | 35 |
| Crédito de inversión de prisión(Anexo 6) | 35 |
| Crédito de rehabilitación histórica residencial(Anexo 6)..... | 35 |
| Crédito de construir una embarcación fluvial(Anexo 6) | 35 |
| Crédito para programa de sanidad calificado del empleador del negocio pequeño(Anexo 6)..... | 36 |
| Crédito de empleo de profesor(Anexo 6)..... | 36 |
| Vigésimo primer siglo, programa eruditos(Anexo 6)..... | 36 |
| Crédito de inversión de capitales de empresa(Anexo 6)..... | 36 |
| Crédito voluntario de remediación(Anexo 6)..... | 36 |
| Restricción para ciertos créditos de impuesto- Limitado a uno por proyecto..... | 36 |
| Cuándo Declarar | 7 |
| Deducciones (Anexo 2) | |
| Deducción de arrendatario..... | 14 |
| Deducción de impuesto sobre la propiedad residencial | 14 |
| Reembolso de impuesto estatal anotado en la declaración federal..... | 16 |
| Deducción de intereses en las obligaciones de gobierno de los Estados Unidos de América | 16 |
| Beneficios imponibles de Seguro Social | 16 |
| Beneficios imponibles por jubilación empleado ferroviario | 16 |
| Deducción de servicio militar..... | 16 |
| Deducción de las ganancias locales de lugar fuera de Indiana | 17 |
| Deducción de aislamiento | 17 |
| Porción no gravable de remuneración de desempleo | 17 |
| Otras Deducciones | |
| Deducción zona de desarrollo de aeropuerto por empleado | 18 |
| Deducción de la anualidad del Servicio Civil | 18 |
| Deducción de jubilación de incapacidad | 18 |
| Deducción zona de empresa por empleado..... | 19 |
| Deducción por servicios al ser humano | 19 |
| Deducción de ganancias de lotería de Indiana | 19 |
| Deducción pérdida neta de operación en Indiana | 19 |
| Deducción de primas de la póliza de cuidado de largo plazo de la sociedad de Indiana..... | 20 |
| Deducción de recompensa para la aplicación de la ley..... | 20 |
| Deducción de cuenta de ahorros médicos..... | 20 |
| Deducción para miembros de La Guardia Nacional y componente de La Reserva | 21 |
| Deducción de exención del ingreso de patentes calificadas..... | 21 |
| Recuperación de las deducciones..... | 21 |
| Los beneficios ferroviarios de desempleo y enfermedad | 22 |
| Deducción para respiradero de techo o abanico de techo impulsados solares | 22 |
| Defensor del Contribuyente | 12 |
| Depósito Directo..... | 11 |
| Dirección de Internet (sitio Web) | 3 |
| Distribución de suma global | 13 |
| Dónde enviar su declaración..... | 12 |

| | |
|--|--------------|
| Exenciones (Anexo 3) | |
| Exenciones en general | 22 |
| Exención adicional para niño dependiente..... | 22 |
| Edad 65 años o más o ciego..... | 22 |
| Exención adicional para 65 años de edad o más | 23 |
| Extensiones | 8,37 |
| Firmando la declaración de impuestos (Anexo 7)..... | 12 |
| Fondo para fauna silvestre..... | 9 |
| Formularios de impuesto..... | 2 |
| Formularios: dónde obtenerlos | 3 |
| Granjeros & Pescaderos..... | 37 |
| Impuesto de uso (Anexo 4)..... | 23 |
| Impuesto del condado sobre el ingreso (Anexo CT-40) | 38,39 |
| Intereses por pagos retrasados | 11 |
| Métodos de declarar | 4 |
| Multas | 10,11,12 |
| No residentes por un año completo..... | 2,6 |
| Números de distrito escolar..... | 5,43,44 |
| Oficinas del distrito..... | 43 |
| Opciones de pagar..... | 11 |
| Otros impuestos (Anexo 4) | |
| Impuestos de uso sobre compras fuera de estado | 23 |
| Impuestos de empleo de casa | 23 |
| Credito de pago avanzado por ingreso del trabajo de Indiana (de W-2s)..... | 23 |
| Recuperación de Crédito de Selección de Colegio 529 Plan de Ahorros de Educación | 23 |
| Pago adelantado de Indiana del Crédito Por Ingreso Del Trabajo..... | 23 |
| Personal Militar..... | 2,8,16,21,39 |
| Quién debe declarar..... | 6 |
| Redondear | 5 |
| Reembolsos | |
| Contribuyentes fallecidos | 7 |
| Estatuto de limitaciones..... | 11 |
| Información general | 10 |
| Transferencia al dinero debido | 11 |
| Residencia por año completo, parte del año, o no residente..... | 6,7 |
| Sección de autorización & información (Anexo 7) | |
| Nombres | 37 |
| Información sobre la declaración federal | 37 |
| Información sobre ingresos fuera del estado | 37 |
| Extensión de tiempo para presentar | 37 |
| Ingreso de Cultivo/Pesquero | 37 |
| Fecha de fallecimiento..... | 37 |
| <u>Autorización</u> al Departamento para un representante personal para discutir la declaración..... | 37 |
| Firma de preparador(a) pagado(a)..... | 37 |